

Archivo Municipal
de

MALPARTIDA DE LA SERENA

Código de referencia : ES.06078.AMMS/1.1.01//4.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1944 / 1947

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 112 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Malpartida de la Serena

LA MINERVA EXTREMEÑA

Plaza de España, núm. 14

Tel. 1850 BADAJOZ

BARRENA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA · POSITALIS

Libro de Actas
Destinado a la celebración de
Sesiones por este Ayuntamiento
Empieza el 15 de Octubre de 1944
Termina en 31 de Diciembre de 1947

MODELO IMPRESO PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS MAYORES



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Castuera
Término municipal de Malpartida de la Serena

Año 1914

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de esta Villa

Este libro comprensivo de cuarenta y nueve folios y ^{uno en blanco (1)} destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la referida Corporación ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase 7.ª y 8.ª que se reintegrará conforme se vayan utilizando los folios, con las pólizas individuales o con las que correspondan.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Malpartida de la Serena a once de Octubre
de mil novecientos ~~veinte~~ cuarenta y cuatro

El Secretario
Vito M.º Galán

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cuarenta y nueve hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a distintos asuntos, iniciados, comenzando el día que se celebre.

Y para que conste extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Malpartida de la Serena a once de Octubre de mil novecientos ~~veinte~~ cuarenta y cuatro

El Secretario
Vito M.º Galán



El Alcalde
Zorroza

(1) Nota: la hoja en blanco, no foliada aparece entre el folio 54 y 55 de este libro
V. Galán

Grupo I, núm. 61-A

Faded handwritten text at the top of the page, possibly including a name and a date.

Faded handwritten text in the upper middle section of the page.



POAMEX

LINIA DE EXTREMADURA

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 15 Octubre 1944

Señores asistentes

- D. Alfredo Ferrón Romero
- " Angel Ortiz Calderón
- " Narciso Martín Rosa
- " Fernando Hidalgo Murillo
- " Juan Ortiz Calderón
- " Antonio Rizo Serrato

En la Villa de Malpartida de la Serena a diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento de ella que la suscriben, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Ferrón Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, daudose lectura de la anterior, la que hallandola conforme, se aprobó, quedo firmada.

Correspondencia.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta, lectura por mi el secretario, de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los B.O. del Estado y la provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Presidencia se dio por enterada, acordando su cumplimiento, y yo no se hubiere llevado a efecto.

Aprobacion extractos

Señales sobre la Mesa los extractos redactados por el secretario de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Septiembre último, y los encontrados ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda, prestarlos su aprobación; que se fige un ejemplar al público, el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el B.O. de la provincia.

Cuenta recetas Be

Señales en mismo sobre la Mesa la Cuenta de las recetas despachadas a la Beneficencia por la oficina de farmacia de D. Fernando Hidalgo Murillo y como a la misma con los justificantes correspondientes, se acuerda por unanimidad prestarla su aprobación, cuyo importe de pesetas setenta y seis con cincuenta, se remitiran en su día a Mancomunidad Sanitaria, para que por este organismo le sean abonadas al Sr. Hidalgo Murillo.



Beneficencia

Plantilla

La Comisión Gestora, dada por enterada y por conformidad a la nueva plantilla consuefaciona

La funcionaria da esa fecha once del corriente, que autorizan el Sr.
ríos. Alcalde y Secretario de este Municipio.

Prohibición mon local publicada en el B.O. del Estado de 28 de septiembre
convocatoria último n.º 272, por la que se prohíbe que desde 1.º de este
mes se publiquen convocatorias para proveer un pro-
piedad vacante de funcionarios administrativos en
los Ayuntamientos

Cuenta Agente Vista la cuenta del 3er trimestre que ha remitido
el Agente en Badajoz D. Francisco Gueralder Argués
y como esta se encuentra ya formalizada y se cubrirán
deben juntos los pagos y cobros efectuados por dicho repre-
sentante, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Pagos Qui por la Caja de este Municipio se abone a la Di-
putación a C. de la aportación año actual 207,66 pts, a la
deputación fondos del partido por el contingente del 3.º de
trimestre de este ejercicio 352,13, a Lina Caldera Rodríguez
por sellos de correo en el 3er trimestre 40 pts a la misma por
timbres móviles durante id 224,25, a D. Alfredo Borrero
Romero por el 50% que como Médico titular le correspon-
de de los sueldos de Practicante y Matrona en el 3er trimen-
stre.

Aumento sueldos a funcionaria ríos y em- pleados El Sr. Alcalde propone a la Corporación, que se vis-
ta de que todos los funcionarios de este Municipio
y los empleados en el término, están cumpliendo sus
mirablemente cada uno en las funciones de sus res-
pectivos cargos y cuenta de que por este motivo se
acordara darles una gratificación o una paga
extraordinaria en las próximas vacaciones, es
de parecer, que tanto al Secretario, oficial 1.º, es-
cribiente y a los dos Guardias Municipales, que
hoy ejercen sus funciones, se ha aumentado el
sueldo para el ejercicio de 1.945 en quinientas
pestañas más de lo que figura en la plantilla
recientemente confeccionada y aprobada, no
obstante la Sertora acordara lo que mejor proce-
da. En torados los asistentes de lo propuesto por



el presidente y discutido el punto respectivamente, se acuerda por unanimidad; adhiriendo a la propuesta pero por lo que respecta a la subida del secretario, se entiende esta, que ha de ser siempre que el actual secretario, sea el que desempeñe la plaza, pues tan pronto como así no sea desaparecerá automáticamente el aumento de las 500 pesetas que se acuerda subírle en este acto, todo lo que y en el caso de que no figure en presupuesto, se rectificaran los artículos correspondientes, para que sea con riguroso y puedan disputar de este aumento en el año próximo todos los funcionarios expresados por último, que se haga constar en la copia de la Plautilla, que se unirá manifiesta al presupuesto de referencia.



Formación Presupuesto 1945

Seguidamente la Comisión de Hacienda de este Municipio, teniendo en cuenta todos las disposiciones y acuerdos de esta Corporación; dió formado el Presupuesto Municipal ordinario para 1945 en la forma que aparece en el documento así llamado, que se unió al expediente, para su constancia y efectos correspondientes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los asistentes al mismo de que yo el secretario certifico:



Alfredo Loraín Antonio Pina
 Mellartín Angel Ortíz
 F. Hidalgo Vito M. Calvo

Diligencia

La pongo yo el secretario para acreditar, que la sesión ordinaria y suplementaria correspondiente al día 31 de Octubre y 2 de el actual, no se ha pasado Colibrán, por la no





asistencia de señores Principales para tomar acuerdo.
 Malpartida de la Serena a 2 Noviembre 1944.

Vito M^{to} Galán

- Sesión Extraordinaria del
 día 2 de Noviembre de 1944.
 Señores Concurrentes
 Don Alfredo Corroñ Romero
 " Angel Ortiz Calderón
 " Mariano Martín Rosa
 " Fernando Kidalps Nuillo
 " Juan Ortiz Calderón
 " Antonio Ríos Corato
 " Manuel Ríos Ríos

En la Villa de Malpartida de la Serena a tres de
 Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,
 previa especial convocatoria, hecha al efecto y con la
 autelación debida, se reunieron en el Salón de Sesiones
 de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión
 Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al
 margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Alfredo Corroñ Romero, por quien siendo la hora de
 las Doce, que fue señalada, se declaró abierto el acto.

Seguidamente, como en la convocatoria se expre-
 saba, el objeto de esta Sesión, no era otro que el de dar cuenta y
 lectura del oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provin-
 cia de fecha 23 de octubre último n.º 3876 del Negociado Primero, por el
 cual, el Excmo. Sr. Director General de Administración Local, ha comunicado
 con fecha 14 de dicho mes a la expresada Autoridad Civil en contestación al
 oficio de esta n.º 2.632 del 6 del sobresdicho mes, que para renovar la Gestora
 de este Ayuntamiento y en virtud de la propuesta, confirmen esta y nombren
 Gestor de esta Corporación, al vecino de esta Villa D. Manuel Ríos y Ríos.

Quetado los asistentes, teniendo en cuenta lo que se ordena
 en el último párrafo del ya citado escrito, el Sr. Alcalde, dió posesión del cargo
 de Gestor al referido D. Manuel Ríos y Ríos, quien presente, aceptó el cargo y
 pasó a ocupar el puesto que le corresponde, quedando por consiguiencia cons-
 tituida en la forma y por el orden que se cita al margen, acordando que se
 remita copia certificada de esta Acta a la primera Autoridad Civil de esta pro-
 vincia a los efectos oportunos.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión, se dió por terminado el acto a las
 trece horas, del que se extendió la presente Acta, que firman los señores asistentes de
 que yo el Secretario certifico.

Alfredo Corroñ
 Antonio Ríos
 Ángel Ortiz
 Manuel Ríos Ríos

Poseión del
 Cargo de Gestor
 de Don Manuel
 Ríos Ríos



ROAMEX

ANGEL ORTIZ

Se



quien las firmas.
F. Hidalgo

Manuel Rios



J. M. Hidalgo

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el Año 1945.

- Señores concurrentes
 Sr. Alcalde-Presidente D. Alfredo
 Corrán Romero
- Señores Concejales
 D. Angel Ortiz Calderón
 " Ricardo Martín Rosa
 Sindico
 D. Fernando Hidalgo Murillo
 Señores Concejales
 D. Juan Ortiz Calderón
 " Antonio Rios Corato
 " Manuel Rios Rios

En el Ayuntamiento de la Peruvia a ocho de Noviembre
 de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convoca-
 toria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Alfredo Corrán Romero, se constituyó el Ayunta-
 miento en las Casas Capitulares, con punto de la sesión
 Ordinaria, que al margen se expresan, en sesión
 Ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación
 definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio
 para el año 1945, cuyo proyecto ha sido formulado
 por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado
 las debidas formalidades legales y cursado y revisa-
 do por el Sr. Sindico.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente,
 yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura
 íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos
 que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discuti-
 dos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Pre-
 supuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras,
 que por capítulos, se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos		Deducción	
	Presupuesto de Gastos		Pérfas	Cts
1º	Obligaciones generales		15.521	61
2º	Representación municipal		3.250	"
3º	Vigilancia y seguridad		6.750	"
4º	Policia urbana y rural		5.825	"
			31.346	61



POAMEX

M. Rios y Ligué



Capitulos	Conceptos	Comenzación	
		Pedidas	de
	Suma Anterior	31.346	61
5º	Percepción	3.600	"
6º	Personal y material de oficinas	30.000	"
7º	Salubridad e higiene	9.730	19
8º	Beneficencia	6.825	85
9º	Asistencia social	2.130	85
10º	Instrucción pública	2.612	40
11º	Obras públicas	24.000	"
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	2.361	06
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18º	Imprestos	1.500	"
19º	Resultas	"	"
	Total del Presupuesto de Gastos	106.106	96
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Pentas	2.505	52
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	500	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	7.250	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3.020	80
10º	Imposición municipal	92.080	64
11º	Multas	750	"
12º	Mancunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"
	Total del Presupuesto de Ingresos	106.106	96

DELEGACIÓN DE BAHÍA DE

POAMEX

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos
75. los Ingresos id. id.



Asimismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se presente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3º del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Don lo cual la presidencia levanta esta sesión, extendiéndose en la presente acta que suscriben los señores concurrentes, y certifica.



Alfons Corrao Juan Ortega Angel Ortiz
Antonio Pios Mellartin F. Hidalgo
Manuel Pios Vito M. Chacón

Sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre de 1944.

- Señores Asistentes
- Don Alfredo Corrao Romero
- Angel Ortiz Calderón
- Vicario Martín Rosa
- Fernando Hidalgo Muñillo
- Juan Ortiz Calderón
- Antonio Pios Corrao
- Manuel Pios Pios

En la Villa de Malpartida de la Serena a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Corrao Romero, por quien siendo la hora señalada, se declara abierto el acto, dando se lectura de la última ordinaria celebrada y hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Asimismo se dio cuenta y lectura de las dos extraordinarias que anteceden y conforme con el contenido de ellas, se ratificaron, en los acuerdos adoptados.

Correspondencia

Igualmente de orden de la Presidencia, se dio cuenta de toda la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines del Estado y de la Provincia. Hecho así por el Secretario de la Corporación, esta se dio por enterada, acordando el cual exacto cumplimiento, si ya no se hubiera verificado.

Para cumplimiento a cuanto preceptúan las disposiciones

Distribución e inversión de fondos

vigentes, se acuerda por unanimidad; la distribución e inversión de fondos del presente mes, la cual se llevará a efecto por el orden de preferencia, según está prevenido.

Redacción extracto

Que por el Secretario, se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de octubre último y hecho los ponga a la aprobación de la Gestora en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

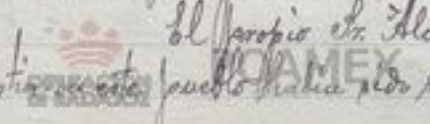
Cobranza de toda clase de Arbitrios e Impuestos de Utilidades

El Secretario de la Corporación, pone en conocimiento de la misma que las cobranzas de toda clase de arbitrios a excepción de las de derecho de Certificaciones y Tor Publica, se van recibiendo lentamente, no obstante haberse llevado a efecto distintas operaciones en el término durante el año, sin duda alguna, por no haberse anunciado a subasta para su remate correspondiente. Enterados los asistentes y discutido el punto suficientemente, se acuerda por unanimidad; hacer público en esta localidad por medio de Bando, para que en el plazo improrrogable de tres días a empezar desde mañana, comparezcan a estas Casas Consistoriales, al objeto de hacer efectivo los distintos arbitrios, aquellas personas que hayan hecho transacciones durante el año, a la fecha, hayan dejado de ingresar lo que pudiera corresponder de los arbitrios establecidos, así como aquellos contribuyentes que no hayan pagado el impuesto de Utilidades de este ejercicio. A quienes, advirtiéndoles que transcurrido este último plazo, se procederá contra los morosos en la forma prevenida en el vigente Estatuto de Recaudación.

Citación a Castuera para la formación y aprobación del Presupuesto para atenciones de Administración de Justicia y año 1945, para el caso de no poder asistir, delega en el vecino de Castuera D. Manuel Lopez Sanchez.

El Sr. Alcalde, da a conocer a la Gestora, que el día 10 de este mes, con motivo de la citación del Sr. Alcalde de Castuera le había hecho en escrito del 9 n.º 3.260 para asistir a la reunión que ha de celebrarse en la Casa Consistorial de dicha población el día 17 del corriente y hora de las doce, al objeto de proceder a la formación y aprobación del Presupuesto para atenciones de Administración de Justicia y año de 1945, y para en el caso de que en dicho día no pudiera trasladarse a la indicada población, había delegado en el vecino de Castuera D. Manuel Lopez Sanchez, con domicilio en la Calle Fuentes n.º 10. Enterados los concurrentes, acuerdan por unanimidad, dar por bien hecho lo decretado por el Sr. Alcalde y que en su día se abone al expresado Sr. Lopez, la cantidad de Veinticinco pesetas del Capítulo de Gastos de Representación del Ayuntamiento, en concepto de indemnización.

El propio Sr. Alcalde, hizo saber a los reunidos que el Pazo que existía en este pueblo había sido revuelto de momento con motivo de la reunión





Resolución del Pare obrero con motivo de haber dado los propietarios 25000 pts. de los fondos procedentes de la Subasta de Vinedos.

que habia llevado a efecto con la mayoría de los propietarios de esta localidad, los que unánimemente y de su espontánea voluntad, cedieron veinte mil pesetas de los fondos procedentes de la Subasta de Vinedos, cuya cantidad se invertirá en un 80% por lo menos en jornales, destinándose con ello al arreglo de los Caminos de este término. Entendidos los asistentes, se acuerda que tan pronto el Municipio cuente con recursos suficientes, se invierta en el arreglo de la Vía Pública, las cantidades que figuran en Presupuestos.



Asimismo hace presente el repetido Sr. Alcalde que con fecha de ayer y como Presidente de la Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del Puro obrero, dió traslado íntegro al último Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia por conducto del Representante en la Capital D. Francisco Goualés, Mayor del oficio de 3 de Agosto de este año del Director General de Trabajo, por el que, en vista de la documentación que habia aportado este Ayuntamiento, se autorizaba a la indicada Comisión para invertir los Fondos procedentes de tal impuesto, al objeto de que, se liquide por la Hacienda las cantidades que correspondan, ya que desde el 2º trimestre de 1936, nada se ha recibido por tal concepto. Los reunidos se dieron por enterados, agradeciendo a la Presidencia la gestión realizada, rogando que tan luego reciba contestación, lo haga saber para tomar el acuerdo que corresponda.

Se da cuenta del oficio por el que se autoriza a la Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del Puro obrero para invertir los fondos procedentes de tal impuesto.

Considerada justa la cantidad fijada en presupuesto de 21.500 pts, con destino a la reforma de la Planta alta de la Casa Ayuntamiento.

Igualmente y no obstante haber sido aprobado el Presupuesto para el ejercicio de 1936 y para en el caso de que algunos Pastores no se hayan dado perfecta cuenta de la cantidad de Veinticin mil quinientas pesetas que se consignaron en el Capítulo 11º, artículo 1º partida 2ª con destino a la reforma de la planta alta de la Casa Ayuntamiento, se pone a la consideración de la Corporación por si considera justa la citada partida. Entendidos los asistentes, se acuerda sin discusión de elague alguna, considerar justa la cantidad fijada en el presupuesto a tal fin.

Adherirse a la iniciativa de creación de la Medalla y ofrecerla al Caudillo Franco.

Al momento el propio Sr. Alcalde, dió a conocer a la Municipalidad, la idea o iniciativa que expuso el Sr. Alcalde de Badajoz en la Asamblea celebrada en la Capital de esta provincia en el pasado mes de Septiembre, para que por todos los Municipios de la citada provincia se creara la Medalla, ofrecida al Caudillo Franco como homenaje colectivo; enterados los concurrentes, se acuerda por unanimidad; 1º Adherirse a la iniciativa del Sr. Alcalde de Badajoz, de creación de la Medalla de la provincia

DE BADAJOZ

como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la citada provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligado con la provincia o algunos de sus Municipios, con el carácter, de todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios, de homenaje colectivo a la Superior personalidad del Condado; procediéndose por quien corresponda y previo los trámites legales, a la traducción del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Replanteo.

2º.- Ofrecer la primera Medalla, en atención a sus excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de esta provincia, al Caudillo de España, Pelegrín de sus ejércitos, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, regalándole las insignias, por todos los Municipios de la de Badajoz.

3º.- Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a prorrates, con arreglo a su Presupuesto Municipal.

Y por último, que de este acuerdo se remita certificación literal al Sr. Alcalde de Badajoz a los efectos oportunos.

Seguidamente, debiendo tener lugar el ingreso en Caja de los mosos del Reemplazo de 1945, el día 1º de Diciembre próximo, según se dispuso por Decreto de 31 de Marzo del corriente año, se está en el caso de acordar el nombramiento del Comisionado, para que en dicho día y hora de las nueve y pronto de las relaciones duplicadas a que se refiere el artículo 220 del vigente Reglamento provisional de Reclutamiento, se presente en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena nº 12, al objeto indicado. Conferido los asistentes, se acuerda por unanimidad; nombrar Comisionado al vecino de esta Villa Sr. Cipriano Acero Rora, a quien se le abona de los Gastos Municipales en concepto de indemnización de gastos de viaje, la cantidad de Cincuenta pesetas.

Acto continuo el Sr. Alcalde hace presente a los reunidos, que el día 17 del actual, y con motivo de asistir a unos Cursos de Perfeccionamiento Médico en la Capital de España, se ausentará de esta localidad el indicado día 17 y no regresará hasta el día 5 del próximo mes de Diciembre, delegando sus funciones durante su ausencia en el Primer Teniente - Alcalde Sr. Angel Ortiz Calderin, dándose por enterado los asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos y media horas después de su principio, del que se extendió la presente Acta, que firman

Nombramiento
de Comisionado
para el ingreso en
Caja de los mosos
del Reemplazo de
1945.

Ausencia del Sr.
Alcalde por tener
que asistir a unos
Cursos de Perfeccionamiento
Médico.



los señores concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico.

Mhos. Señores ~~Juan Cortés~~ Angel Cortés
Antonia Rizo F. Hidalgo N. Martín
Manuel Rizo

Vito M. Galán

Sesión Ordinaria del día
30 de Noviembre de 1944.

Señores Asistentes

- Don Angel Ortiz Calderón
- " Gerardo Martín Rosa
- " Bernardo Hidalgo Murillo
- " Juan Ortiz Calderón
- " Antonio Rizo Corato
- " Manuel Rizo Rizo

En la Villa de Malpartida de la Serena a treinta de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el
Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores
de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la pre-
siben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde en funciones Don Angel Ortiz Calderón, por
quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto,
dándose principio al mismo por la lectura de la anterior, la
que hallándose conforme, se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi
el Secretario a la correspondencia recibida, disposiciones publicadas en los
Boletines del Estado y de la provincia. Hecho así por dicho funcionario, la
Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no
se hubiera verificado.

Correspondencia.

En cumplimiento a cuanto prescriben las disposiciones vigentes,
se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de Fondos durante
el próximo mes de Diciembre, siempre que el estado de la Caja lo permita,
llevándose a efecto por el orden de preferencia.

Puestos sobre la Mesa los extractos redactados por Secretario
de los acuerdos adoptados en el mes de Noviembre, digo de Octubre último
y hallándose ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por una-
nimidad su aprobación. Que se fije un ejemplar al público y el otro
se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Ofi-
cial de la provincia.

Que por Secretario, se redacten los correspondientes al mes
actual y hecho lo pormeta a la aprobación de la Corporación en la próxima
sesión ordinaria que se celebre.

EXAMEN

Esto continuó el Sr. Alcalde a conocer a la Corporación



Distribución e inversión fondos

Aprobación extractos

Redacción extractos

Homenaje para regalar al Gobernador Civil Camarada José Moreno Díaz las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil.

que el Gobierno de la Nación, ha concedido la Gran Cruz del Mérito Civil a nuestro Jefe provincial y Gobernador Civil, Camarada José Moreno Díaz, por méritos contraídos en servicios de la provincia de Badajoz.

Así mismo da a conocer la invitación que hace el Sr. Alcalde de Badajoz a todos los Ayuntamientos de la provincia, para que contribuyan con arreglo a sus posibilidades económicas a la suscripción que inicia y encabeza el Poderes Ayuntamiento de dicha Capital para regalar a nuestro Jefe provincial las insignias de la alta distinción que se le ha otorgado.

Entendidos los comentarios de lo expuesto por el Presidente y reconociendo la labor hecha en pro de la provincia por el Camarada José Moreno Díaz, se acuerda por unanimidad, adherirse al homenaje y al mismo tiempo contribuir con la cantidad de Cien pesetas a la suscripción iniciada al fin que nos ocupa.

Que se deducan certificaciones de este acuerdo, la que se remitirá a la Autoridad que le interesa.

Pagos

A continuación se acuerda por unanimidad, que por la Caja de este Municipio se efectuen los pagos siguientes:

A la Delegación provincial del Fomento de Investitudes, por la suscripción de cuatro ejemplares de Revista para las Escuelas Normales, con inclusión de gastos de giro 36'50 pts, a Fidel Almada por una información de carácter histórico 12'00 pts, a la "Cataluña" S.A., por el seguro de la Casa Ayuntamiento actual, 79'37, a Marcelo Portal, Luciano Ferrugines, por el primer facultad para la calificación de las oficinas 225'00, a la "Innova Expresión" y Santiago Alaba, por tres ficheros cartón y una Caja madera para braseró 116'70 + 20'00 pts respectivamente, a la Junta provincial Protección Infantes por la consignación hasta el 3er trimestre año actual 100'00 pts, a los cuatro Profesores de Instrucción Primaria, por el alquiler de las Casas que ocupan durante todo el año 1.200'00 pts, a Antonio Reyes Aguilar y otros, por los jornales y materiales invertidos en la reparación y blanqueo de la Escuela de Niños n.º 2. 377'25, al encargado de la Central Telefónica, por la cuota del mes de octubre y actual y conferencias celebradas en los de Septiembre y octubre últimos 72'50 pts.

Se dio cuenta en sesión pública sobre el presupuesto ordinario 1945 y acordado se

Seguidamente el Secretario de la Corporación de orden de la Presidencia, dió lectura íntegra a las Circulares de la Dirección General de Administración Local, publicadas en los Boletines oficiales del Estado de los días 12 y 19 del actual, sobre formularios para la confección de los Presupuestos ordinarios para 1945 y gastos ordinario 1945. a consignar del personal y material que ocasionen los servicios de Libertad Vigilada y acordado se respectivamente, así como también se dió lectura de la que se inserta en el B.O. de

POAMEX



habilitar crédito suficiente en el próximo ejercicio del superavit que resulte

la provincia num. 234 del 24 de este mes de la Sección de Administración Local del Gobierno Civil de fecha 22 del indicado mes. Hecho así por el funcionario de referencia, la Gestora se dio por enterada, como a juicio de esta, se ha cumplido la primera circular, se esta en el caso de acordar lo que proceda con respecto a la segunda.



en la liquidación para el pago de los de la Junta de Libertad Vigilada.

Discurrido el punto satisficientemente, teniendo en cuenta que a la fecha de su recibo se encontraba aprobado el Presupuesto por este Ayuntamiento y expuesto al público para oír reclamaciones, no apareciendo en el mismo consignación para tales atenciones, por lo que y por juicio de lo que pueda resolver en su día la Superioridad, se acuerda por unanimidad, que para el pago de las 750 pts que corresponden al Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada, las 600 para el Secretario de la misma y las 150 para Materia, se habilite crédito suficiente en el próximo ejercicio del superavit que resulte en la liquidación del Presupuesto en vigor no habiendo para las 150 pesetas del Auxilio, por no existir en esta Junta, tal cargo, y por último, que se expida certificación de este acuerdo por duplicado para su unión al Presupuesto, copia respectiva, por si tiene a bien la Superioridad, prestar su aprobación en esta forma al subdicho Presupuesto.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que forman los señores asistentes a ella, de que yo el Secretario certifico.



Angel Ortiz Calderón, Manuel Ruiz, F. Hidalgo, Antonio Pérez, Vito M. de Castro

Sesión Ordinaria del día 15 de Diciembre de 1941.

- Señores Asistentes
- 1. Alfredo Corrán Romero
 - 2. Angel Ortiz Calderón
 - 3. Cecilio Martín Rosa
 - 4. Bernardo Hidalgo Muñiz
 - 5. Juan Ortiz Calderón
 - 6. Antonio Ruiz Corrán
 - 7. Manuel Ruiz

En la Villa de Malpartida de la Serena a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que las preside y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Corrán Romero, por cinco queda la hora para la lectura de este acto, después de la anterior,

POAMEX



y hallandola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

Le orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia. Hecho así por dicho funcionario la Gestora se dio por enterada, acordando su mas exacto cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Aprobación Contratos.

Quinto sobre la mesa los extractos redactados por Secretarias de los acuerdos adoptados por la Gestora en el mes de Noviembre último, y cotejandolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad; prestarles su aprobación. Que se fije un ejemplar al público, y otro se remita en su día al Gobierno Civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Formación de las Listas de Beneficencia para 1945.

Seguidamente el Ayuntamiento teniendo en cuenta que el Padrón de Beneficencia que fue aprobado para el corriente año, debe experimentar bajas, por haber fallecido algunos de los comprendidos y otros por haber mejorado en su situación económica, se cauciler otros vecinos, Deben caucilar alra en dicho documento por haber mejorado su situación, acordandose en definitivo y después de una amplia deliberación, que por la Junta de Beneficencia, se da la de igualdad y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5º del Reglamento del Servicio Benefico-sanitario de 14 de Junio de 1891, y el art. 59 del Reglamento de 19 de Febrero de 1935, en relación con lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, se fomeda a la formación de las Listas de las familias pobres de este término, que en el próximo año de 1945, tengan derecho a disfrutar la asistencia gratuita de medicina y cirugía, la de Farmacia y asistencia a partos, a tal fin, convocuese a los señores que componen la referida Junta Local de Beneficencia para que comparezcan en estas Casas Consistoriales el día 20 del corriente a horas de las doce del mismo para cumplir su cometido, facultando para todo ello al Sr. Alcalde y Secretario de esta Corporación, quienes instruiran el expediente correspondiente, dando cuenta de todo ello a la Municipalidad en la primera Sesión ordinaria que se celebre.

Pagos.

Al momento y teniendo en cuenta las próximas obligaciones, se acuerda por unanimidad que por la Caja de este Municipio, se efectuen los pagos siguientes:
Al Ayunt. de San Mateo, habiéndose 4º trimestre para el que fue Secretario D. S. Cuadras 408'51, al Admón B.O. del Estado, por la suscripción 2º trimestre y gastos de pino 50'60, al Centro Estudios Extracurriculares y Semanario Norma por las suscripciones 45'60, al Sr. Alcalde, representación 4º trimestre 199'97, a Justinaus Fernandez y a la Unión Municipal, habiendo guardado Municipal 4º trimestre 1,250'00 a Exau-



cisco Camacho, alumbrado publico y Dependencia Municipal, los cuales de material desde el 1: de Setiembre al 31 del actual 1.643'00, a Pedro Bargas, por cesion de los derechos del Recaudador 3% cobranza, sobre 17.500 pts ingresadas en Caja 525'00, a los empleados, segun nomina, 5575'00, a Pedro Bargas, por trabajos efectuados en desinfeccion de locales publicos y viviendas de pobres 225'00, a D. Alfredo Coron, como il edico, por lo que le corresponde de los sueldos de Practicante y Matrana 4: trimestre, asistencia a el Utilizado, todo el año, total 332'50, a Vito M: Galin y Victoriano Garcia, beneficiarios subsidio familias 2: semestre 480'00, a Demencia Rio, otros, alquiler locales cedidos para escuela año actual 600'00, al Cuartel Central, Telefonica, cuota mes actual y conferencial segun justificantes 22'15, al Delegad. P. F. de S: ventud y cuatro más, por lo que se expresa en los cinco justificantes 77'36, al Delegado Local Familia Social y dos más, segun justificantes 6.555'77, a los Almacenes Sabater, por tres Calendarios para los Oficinas 55'00, al Delegado Local P. S: ventud, por la cesionacion durante el año 500'00, a los Funcionarios del Municipio, por reintegro documentos sueltas y rectificacion Padrón Habitantes en 31 D:ce 400'00, a D. Francisco Gonzalez, D. Blas Samuel Vazquez y Victoriano Garcia, por sus haberes y gastos en el 4: trimestre y 2: semestre a los primeros, al último por gastos de viaje a la Capital de la provincia 536'38, a Justino Fernandez, por los distintos socorros que ha facilitado durante el año 1500, a Daniel P. K. Isla, Francisco Gonzalez, otros, por confusion de documentos obratorios que afectan al Municipio 2500'00, a Antonio Alcala y Arturo Centeno, completo pago de los muebles conferenciados para la Secretaria y arreglo de los existentes en las Dependencias Municipales 500'00, a los Cuaderneros del Pósito y otros, por lo que se expresa en los tres justificantes que han de unirse al libranse 2.371'88.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las dos y media horas despues de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico.



7



Alonso Ferrer Miguel
 Secretario
 V. Martin
 Antonio Rios
 Vito M: Galin

PO MEX
 JUNTA DE EXTENSIÓN

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Malpartida de la Serena a treinta y cinco días 31 de Diciembre de 1944. Sesión de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores asistentes

- L. Alfredo Escribón Romero
- " Angel Ortiz Calderón
- " Melcior Martín Posa
- " Fernando Hidalgo Arrillo
- " Juan Ortiz Calderón
- " Antonio Pico Carrato
- " Manuel Pico Pico

reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que ha suscrita y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Escribón Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto de los principios al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándose conforme, se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por

el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los B.O. del Estado y de la provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Gestora se dio por enterada, acordando su más exacto cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Correspondencia

Distribución e inversión de fondos.

En cumplimiento a cuanto está prescrito por las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del próximo mes de Enero de 1945, siempre que el estado de la Caja lo permita o cuente con fondos suficientes para ello, teniendo en cuenta el orden de preferencia.

Redacción de extractos.

Que por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes actual y hecho lo prometido a la aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.

Dando cuenta de escrito por el que autoriza al Secretario simultáneo esta Secretaría y la de Orellana la Vieja

El Secretario de la Corporación, ha conocimiento a la misma del oficio que con fecha 21 del corriente, le ha dirigido el Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Intervenientes y Depositarios de esta provincia, en el sentido de que encontrándose vacantes en la actualidad, varias Secretarías de Ayuntamientos, siendo necesarios los servicios de estos funcionarios para el desenvolvimiento normal de las Corporaciones, el referido Colegio, no solo no se opone, sino que ve con satisfacción que el Secretario, exponente, simultáneamente los cargos en las Corporaciones de esta Villa y la de Orellana la Vieja, en la que hace algún tiempo y a petición de la Gestora viene realizando trabajo para el desenvolvimiento de la misma.

El Ayuntamiento, visto lo que antecede, teniendo en cuenta la actividad, celo y competencia del dicho funcionario y que a juicio del mismo, se encuentran los servicios de este Municipio, puede decirse al día, no se inconveniente alguno en que desempeñe su cargo a la vez en esta Secretaría, la de la expresada población de Orellana la Vieja, pudiendo trasladarse a esta localidad cuando vea el caso oportuno hasta que se ponga en posesión o haya funcionario competente.

Aprobación lista
Beneficencia para
1945



Para cuenta del expediente instruido para la formación de la lista de familias pobres de este término municipal con derecho a disfrutar asistencia gratuita de Medicina y Cirugía, Farmacia y asistencia de Pastor durante el año 1945, se acordó por unanimidad ~~presidir~~ de acuerdo de la Junta de Sanidad, aprobar tal y como aparece la lista de las familias pobres confeccionada por la Junta de Beneficencia, para que en el indicado año puedan disfrutar de la asistencia de referencia, disponiendo al mismo tiempo que una copia de la expresada lista aprobada en los términos que quedan expresados, sea fijada en el sitio público de costumbre para que sea conocido, entregándose otra a los facultativos D. Alfredo Etxeón Romero y Farmacéutico D. Gerardo Koidalo Irujo, y en copia al Practicante y Matrona, ya que en la actualidad, no existen nombramientos, a fin de que puedan ser examinados y puedan presentarse reclamaciones de inclusión o exclusión durante el plazo de ocho días.

Al momento los Cuentadantes del Municipio, dan cuenta a la Junta de los pagos que han formalizado en este día a la Comunidad Sanitaria provincial con cargo a las 4.000 pesetas que figuran contabilizadas y recibidas al Apente en la Capital D. Francisco González Arquer, cuyos mandamientos figuran anotados bajo los números 103, 104, 105, cuyos justificantes se miran tan pronto se reciban de dicho Centro.

Lo mismo se da por enterada la Corporación de los efectuados bajo los números 106 y 107, acordando para estos y para los anteriores su aprobación.

Al Alcalde y Secretario, ponien su conocimiento de los hechos que se han formalizado el año actual, terminados los plazos que fueron concedidos a los contribuyentes por el impuesto de Utilidad de este ejercicio, para que en período oportuno hicieran efectiva sus cuotas, no lo han hecho algunos en su totalidad y otros en parte en un número de 229 contribuyentes, por cuyas causas e importando una cantidad considerable, no se han podido satis hacer todas las obligaciones que tenía contraídas este Municipio, por lo que se está en el caso de acordar lo procedente. Enterados los señores de lo expuesto y teniendo en cuenta que la principal fuente de ingresos por los que se nutre este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, se proceda al cobro de los contribuyentes morosos por medio de la vía ejecutiva de apremio, nombrándose para realizarlo como Apente Ejecutivo a D. Quinto Mateo Pastor, vecino de la Coronada, relevándole de fianca, por efectuarse la recaudación en esta Casa Consistorial, por que el recibo o recibos no le seran entregados hasta que no ingresen el importe de los números, más el 5% del 20% que ya pueden incurrir, igualmente su-



Quinto Mateo Pastor
Apente Ejecutivo
Comunidad Sanitaria

Se acordó se proceda al cobro del Reparto de Utilidad por la vía ejecutiva de apremio, nombrándose como Apente Ejecutivo a D. Quinto Mateo Pastor.

El 5% del 20% que ya pueden incurrir, igualmente su-



cederá con la misma clase de impuestos de los años de 1938 a 1943, ambos inclusivos y cuantos descubiertos por otros conceptos existan a favor de esta Corporación Municipal.

Formación
Listas de deudores
y acreedores que
han de incorporarse
al Presupuesto 1945

Habiéndose cerrado los libros de Contabilidad, extendida el acta de cierre en este día, que arroja una existencia en caja de 638'23 pts, procedase por los Reventadores a demostrar las economías obtenidas en este ejercicio, los créditos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago que han de incorporarse al Presupuesto de 1945, para lo cual se extenderán las correspondientes listas de deudores y acreedores, quedando asimismo facultados los expresados reventadores para que en unión de la Comisión de Hacienda procedan en vista de los antecedentes a la anulación de aquellos créditos pendientes tanto de cobro como de pago que vean no deben pasar a su incorporación en el ejercicio próximo, bien por haber prescrito y otros por no haberse reclamado durante los cinco últimos años.

Inventario General

También se acuerda facultar al Sr. Alcalde y Secretario, procedan a la rectificación del Inventario General, dando de baja y altas en el mismo, lo inservible y desaparecido; así como lo adquirido durante este ejercicio que figurara hoy.

Rectificación
del Padrón de
Habitantes.

Al mismo tiempo, se acuerda proceder a la rectificación del Padrón de Habitantes en la forma que está precedida e interesa al Sr. Jefe Provincial de Estadística y hecho este trabajo, se acordará en su día, la cantidad que ha de abonarse a los funcionarios que interwengan la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las dos y media horas de su principio, para que se extendió la presente acta, que firman los concurrentes a ella, de que yo el Secretario certifico.



Alfonso Ferrón Ángel Martín Fr. Pizalga

Juan Martín Antonio Riera
N. Martínez

Manuel Pico

Vito M^{to} Batan



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BAZA

10
Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Malpartida de la Tercera a
día 11 de Enero de 1945 } once de Enero de mil novecientos cuarenta y

- Señores asistentes
- D. Alfredo Corión Romero
 - " Angel Antón Calderón
 - " Vicario Martín Lora
 - " Fernando Hidalgo Muñillo
 - " Juan Antón Calderón
 - " Antonio Pico Ferrás
 - " Manuel Pico Pico

ciues, previa especial convocatoria hecha al efecto y con la autelacion debida, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la suscriben, y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Corión Romero, por quien siendo la hora de las diez y ocho que fue señalada se declaró abierto el acto.

Segundamente, como consta a los reunidos por medio de la cédula de convocatoria, el unico asunto a tratar en esta Sesión, era el de examinar con el mayor detenimiento las rectificaciones hechas por la Comisión de Hacienda y Secretario-Interventor en el Presupuesto y Copia del mismo, las cuales fueron ordenadas por la Sesión Provincial de Administración Local, la que por tales causas devolvió el indicado documento, así como el nuevo resumen que ha sido confeccionado por la citada Comisión.

Aprobación de las rectificaciones



Verificado el mencionado examen en los subodichos documentos, habiéndose cumplido por la ya citada Comisión lo ordenado por la Superioridad y cotejando el nuevo resumen del Presupuesto adaptado a las rectificaciones verificadas, así como a las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento previa, amplia discusión, acuerda por unanimidad; prestar aprobación a las expresadas rectificaciones y en definitiva al Presupuesto Municipal Ordinario para este ejercicio en la forma que aparece en el documento que queda unido al original y copia del mismo, deduciendo certificación de este acuerdo por duplicado, que se unirá a los citados documentos para su constancia y efectos, devolviendo de nuevo la copia al Centro dicho para la resolución que proceda.

efectuado en el Presupuesto Municipal Ordinario.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se dio por terminado el acto a la hora y media después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores comarcalistas a ella de que yo el Secretario certifico.



Alfredo Corión Angel Antón J. Hidalgo
Juan Antón Antonio Pico
Manuel Pico Vito M. Lora



Diligencia = La ponga yo el Secretario para acreditar, que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha podido celebrar, por no concurrir suficiente número de señores para poder tomar acuerdo.

Malpartida de la Torre a 15 de Enero de 1.945

Vito M. C. Ciglan

Sesión Ordinaria del día } En la Villa de Malpartida de la Torre
31 de Enero de 1.945 } na a treinta y cinco de Enero de mil

Señores Asistentes

- D. Alfredo Ferrón Romero
- " Angel Ortiz Calderón
- " Narciso Martín Rosa
- " Fernando Hidalgo Murillo
- " Juan Ortiz Calderón
- " Antonio Rico Cerrato
- " Manuel Rico Rico

novecientos cuarenta y cinco reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa en sustitución los señores del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al margen se refieren, bajo la Presidencia del Sr. Excmo. D. Alfredo Ferrón Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto dando lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada, ratificándose en el contenido de la extraordinaria del día once del presente mes.

Correspondencia

De orden de la Presidencia se dio cuenta y lectura por mí el Secretario de la Correspondencia recibida durante la última sesión. Hecho así por dicho funcionario, la Gestora se dio por ultrada, acordándose su más exacto cumplimiento.

Aprobación de Contratos

Puestos sobre la Mesa los contratos redactados por Secretaría de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre de 1.944 y en contra de los ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda presentarlos en aprobación, que se fije un ejemplar al público y el otro se archiva en el día al Jefe de Civil para su inserción en el B.O. de la provincia.

Distribución e Inversión de fondos

En cumplimiento de lo que prescriben las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del presente mes, siempre que el estado de la Caja lo permita o exente en fondos suficientes para ello, cuyo día del mes de febrero próximo.

POAMEX



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a la hora después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los asistentes a ella de que es el sustituto certifico

Alfons Corron

Angel Otero

J. P. Hidalgo

Juan

Antonio Pico

cr. Martin

Manuel Pico

Vito M. Lopez

sesion Ordinaria del dia 15 de Febrero de 1945.

En la Villa de Malpartida de la Serena a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Corron Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, laudose principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallandose conforme, se aprobó y quedó firmada.

- Señores Asistentes
- D. Alfredo Corron Romero
 - " Angel Otero Calderon
 - " Narciso Martin Pora
 - " Eduardo Hidalgo Murillo
 - " Juan Otero Calderon
 - " Antonio Pico Carrato
 - " Manuel Pico Pico

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia. Acordase por dicho funcionario, la Cooperacion se dió por enterada acordando su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Resolucion Extractos

Que por Secretaria, se redacten los extractos de los acuerdos tomados por la Gestora durante el mes de Enero ultimo y hecho lo poneta a la aprobacion de la misma en la proxima sesion ordinaria que se celebre.



Comunicato de los festivos que han de deponer en los expedientes de prorrogacion de los meses que han de

La Gestora se dió por enterada del oficio de 5 del actual n.º 129 de la Junta de Clarificacion y Revision de Villanueva de la Serena, por el que se ordena, que el proximo Domingo dia 18 del corriente, debe procederse a la revision reclamatoria de los meses de los Decuplados de 1942 y 1944, segun dispone el capitulo 8.º del vigente Reglamento en su articulo 142, como adicional de la declaracion de Eclesiasticos. Utiles para ser viejos, que se les tiene concedido el privilegio

revisar de los reemplazos de 1942 y 1944.

de 1ª clase de ambos reemplazos, se está en el caso de acordar los testigos que por parte de este Ayuntamiento, han de deponer en los expedientes que se tramiten. En vista de esto, previa discusión, se acuerda por unanimidad, nombrar a Juan Antº Alcala Rico y Sacramento Bautista Parig, en concepto de ^{padres} moros números del reemplazo de 1942, 3 y 4, para lo que se tramiten del reemplazo de 1944, se nombra a Juan Bautista Posa y Ventura Murillo Delgado, padres de los moros números 2 y 11 del propio reemplazo, a quienes se les citará en forma.

Judicio

Tambien se acordó por unanimidad, que actue como Jindico en los operativos de quintas, el Prestor que viene desempeñando tal cargo D. Fernando Hidalgo Murillo.

Nombramiento de Comisionado para la concentración de los Reclutas de 1945

Debido tener lugar la concentración de los Reclutas de 1945 en la Caja de Villanueva de la Yebra el día 20 del actual, para lo que les haya correspondido servir en Africa, y el día 1º de Mayo proximo para lo de la Península, se está en el caso de acordar el Comisionado que haya de hacer la presentación de los mismos a las naves de la mañana de los días indicados.

Discutido el punto suficientemente, teniendo en cuenta, que no ha correspondido a los reclutas de este pueblo servir en Africa, se acuerda por unanimidad; nombrar Comisionado para el segundo acto al empleado de este Municipio Cipriano Acedo Posa, el que irá provisto de la relación de los que no puedan incorporarse, expresando las causas que lo impidan y los reclutas de las castillas militares, bajos de reclutamiento, abarcando en su día a dicho Comisionado, la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje.

Nombramiento de Practicante interior, recaído en D. Juan Murillo Rico.

El Sr. Alcalde da a conocer a los reunidos el nombramiento de Practicante de Asistencia Pública Domiliaria que por carácter de interino, ha hecho el Sr. Jefe Provincial de Sanidad en fecha 6 del corriente en favor de D. Juan Murillo Rico, al objeto del percibo de haberes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a la hora y media después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico.



Después de leer y oír el Acta (F. Hidalgo)

[Signature]

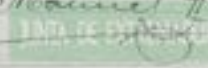
Antonio Rico

[Signature] Estanislao Rico

Vito M. García



POAMEX





Sesión Ordinaria del día 28 de Febrero de 1945

En la Villa de Malpartida de la Serena a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la suscriben, a las once se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Carrón Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando lectura de la anterior, la que hallándose conforme se aprobó y quedó firmada.

- D. Alfredo Carrón Romero
- Angel Ortiz Calderon
- Manaris Martín Posa
- Gerardo Hidalgo Murillo
- Juan Ortiz Calderon
- Nazmul Luis Ruiz

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado, la Provincia, Hecho así por dicho funcionario la Corporación se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.



Distribución e inversión de fondos.

En cumplimiento a cuanto prescriben las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acuerda, la distribución e inversión de fondos del próximo mes de Marzo, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia.

Aprobación de extractos.

Puestos sobre la mesa los extractos redactados de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes de Enero último, y con traslado ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda prestarles su aprobación. Que se fije un ejemplar al público, el otro se remita en su día al Gobierno Civil, para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Redacción de extractos.

Que por Secretaría, se redacten los correspondientes a los acuerdos tomados en el mes actual, y hecho lo propio a la aprobación de la Gestora, en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.

Aprobación provisional Cuenta de Caudales.

Los componentes de la Comisión de Hacienda y Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al anual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe emitido por la Intervención, que se lea en la misma, la Corporación acuerda prestarle su aprobación provisional.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada el acto, del que se extendió la presente acta, que firman los concurrentes a ella de paso yo el Secretario con fe.

Alfredo Carrón Angel Ortiz Gerardo Hidalgo

Nazmul Luis Ruiz Juan Ortiz Calderon

POAMEX Vito M. Gato



Diligencia

La prongo yo el Secretario, para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por no concurrir suficientes Doctores para poder tomar acuerdos.

Malpartida de la Serena a 15 de Marzo de 1945.

El Secretario

Vito M^{to} Gallego

Sesión Ordinaria del día 31 de Marzo de 1945. En la Villa de Malpartida de la Serena a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco; reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Pastoral del Ayuntamiento de ella, que la preside y al mismo tiempo se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Corón Román, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

- Sr. Alfredo Corón Román
- Angel Ortiz Calderón
- Cipriano Lantín Posa
- Fernando Teodoro Huerte
- Juan Ortiz Calderón
- Antonio Luis Carrato
- Manuel Luis Luis

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines del Estado y la Provincia. Hecho así por dichos funcionarios la Corporación se dio por enterada, acordando su más exacto cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Correspondencia

En cumplimiento a cuanto está prevenido por las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del mes de Abril próximo, siempre que el estado de la Caja lo permita, debiendo llevarse a efecto por el orden de preferencia.

Distribución e inversión de fondos

Puestos sobre la Mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Febrero último, y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, su aprobación. Que se deje un ejemplar al pueblo, el otro se remita en su día al Obispo Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Aprobación de extractos

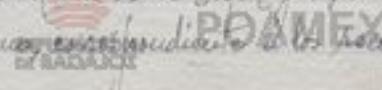
Que por Secretaría se redacten los correspondientes al mes actual y hecho lo remeta a la aprobación de la Ilustre Municipalidad en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Redacción de extractos

Habiendo correspondido a este pueblo que el Juicio de Revisiones tenga lugar el día 11 de Abril próximo en la Junta de Sanificación de Villanueva de la Serena, correspondiendo a los años de 1942 y 1944, se está en el caso de

Comunicación de Comisionado para el Juicio

Comunicación de Comisionado para el Juicio





de Revisiones de 1942 y 1944

acordar el Comisionado, que provisto de la documentación, ^{presencia} que tienen que comparecer, asista a dicho acto. Entendidos los antecedentes, se acuerda por unanimidad; nombrar al Oficial 1º de esta Secretaría Diplicado Acedo Rosa, a quien se le abonará por indemnización de gastos de viaje y honoros, que facilite a los ^{señores} ~~señores~~ que tienen que comparecer, la cantidad de Diez pesetas.

Nombramiento eventual de Matróna.

La Gestora se da por enterada del nombramiento que con carácter eventual de Matróna, ha hecho la Jefatura Provincial de Sanidad con fecha 14 del actual, en favor del Practicante Interino D. Juan Muñillo Ruiz, al objeto del percibo de haberes desde el día indicado.



Liquidaciones de los Reparto de Utilidades para proceder a efectuar pagos.

Que por Secretaría, se proceda a las liquidaciones de los Repartos de Utilidades, al objeto de ingresar todas aquellas cantidades que se encuentren en poder del Recaudador o Acunte Ejecutivo, con el fin de proceder seguidamente a efectuar los pagos del 1º trimestre en su totalidad, o sea posible o en parte, acordándose, que además de los que no necesitan acuerdo, se lleven a efecto los siguientes: Al Comedor de los Ayuntados con inclusión de gastos de port 40'95, a Bayer ^{no} y Cº por la pertenencia a la Revista La Administración Práctica 37'50, a D. Fernando Kidalos, como Delgado de Tronca y Propaganda, por el Semanario Norma, que queda a favor de Municipios para su distribución 15'90, a Marcelana Ferrera, aduan de su asignación como Empiadora 100'00 pts, por el primer facilitador para las Dependencias Municipales, a Payer ^{no} y Cº por material pedido a la Secretaría 40'45, a La Nueva Castellana por i. i. 138'50, a Antonio Torre, por i. i. 114'10, al cuapado de la Central Telefónica por la cuota del aparato instalado en la Secretaría, conferencia celebrada en el mismo 107'25, a Manuel Morillo, por permiso de automóvil con el Sacerdote de Castuera para fiestas religiosas de Semana Santa 22'00, a Ventura Muñillo delgado, Ceibano Martín y Antonio Ortiz, para los gastos que puedan ocasionarse en el día de mañana, con motivo de la Fiesta de la Victoria y aquellos otros que anualmente se originan el 2º y el 3º en las Fiestas de Resurrección, que en este acto se acuerda nombrar esta Comisión para organizar los festejos, se constabulará la cantidad de 450 pts, que de común acuerdo y después de formular nota de gastos a realizar, se considera justa dicha cantidad, a Roberto Grande Rharrri, el importe de su factura de 30 de Enero último 31'20, a Miguel Narca, el i. i. de i. 20'00 y a Francisco Morillo Morillo, por el i. i. de la cuota 50'00 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto. ^{los} ~~los~~ **POA** ^{los} ~~los~~ **POA** después de su principio, del que se estudió





La presente acta, que firman los señores concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico.

Alfredo Corrión, Angel Ortiz, F. Hidalgo, Antonio Pico, N. Martín, Manuel Fijo, Vito M. Cordero

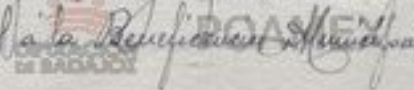
Sesión Ordinaria del día con la Villa de Malpartida de la Serena a quince de Abril de 15 de Abril de 1945 - mil novecientos cuarenta y cinco reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que se suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Corrión Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, leída la lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada. Le orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los B.B.OO. del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la

Correspondencia tra se dió por enterada, acordando en cuanto cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Aprobación Extraños. Puesta sobre la Mesa los extractos redactados por Secretario de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Marzo último, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación. Fue se fijó un ejemplar al público y el otro se remite en su día al Gobierno Civil para su inspección en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuenta del Agente. Así mismo que puesta sobre la Mesa la Cuenta del Agente en Badajoz, Sr. Caudales Arquer, correspondiente al 1º trimestre del año actual, la que resulta liquidada y formulados los asientos correspondientes, arrojando un saldo a favor de dicho sector de pesetas 71'13, como esta cantidad, se ha sido girada el día 7 de este mes, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el resultado que ofrece, se acuerda por unanimidad; prestarle su aprobación.

Cuenta recetas Beneficencia. Igualmente fue puesta sobre la Mesa, la Cuenta de las recetas despachadas en la Oficina de Farmacia de D. Gerardo Hidalgo Muriel y como a la misma acompaña los justificantes correspondiente que acreditan los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal, se acuerda prestar su aprobación, cuyo im-





Inscripción a la Revista del Colegio Nacional
Pagos.

14
porte de pesetas 306'90, se reunían en su día a Municipalidad y Ayuntamiento Provincial, para que por este conducto le sean abonados al interesado.

Seguidamente, se dió cuenta y lectura por el Secretario de la carta-circular que ha dirigido a este, el Colegio Nacional, con el fin de que este Ayuntamiento se suscriba a la Revista, que ha de publicar dicho Ayuntamiento, teniendo en cuenta las cuestiones doctrinales que la misma ha de ocuparse, se acuerda por unanimidad, suscribirse a la indicada Revista por la cantidad de 40'00 pbs al año, autorizando al Sr. Alcalde para que rilleve el Boleín correspondiente.

Al momento, y teniendo en cuenta el estado de la Caja, además de los pagos que no necesitan acuerdo, se realice por los Cuentadantes los siguientes: Al Secretario del Juzgado, Empleados de este Municipio, por la adquisición de libros para el Registro Civil, certificación Padrón Habitantes 250 pbs, al Sr. Alcalde, Delegado de Servicios, Comarada Bayuero Barauji, por viajes realizados a la Capital de la provincia en el mes de Marzo último, actual por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincia de Morimiento 365'00 pbs, al Apente en Madrid, sus honorarios, gastos menores en el trimestre 1º 44'78, a la Imprenta de Casado, Baya 22'00, Secretario Ayuntamiento Antonio Gomez, por lo que se expresa en las facturas que son aprobadas en este acto 786'90, a Ana Cardero Rodriguez, por los timbres móviles, policas y sellos de correos facilitados en el 1º trimestre 199'50, al Comandante de la Central Telefónica, cuota del mes actual y conferencia de Marzo último 36'20, al Sr. Central de Positos por el Contingente y gastos de envío 68'95, a José Barauji, Jefe Provincia de Cultura, dos más, por lo que se expresa en los cuatros justificantes que se uniran 65'90.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a la hora y media después de su principio del que se ratificó la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico



Alfonso Carrón Ángel Ortiz Antonio Pies
F. Hidalgo Sr. Martín
Manuel Ruiz Sr. M. Hidalgo
DIRECCION DE EDUCACION POAMEX SANTA DE EXTREMADURA

Diligencia La Junta y el Secretario, para hacer constar, que la Sesión Ordinaria correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar, por no concurrir suficientes Concejales para poder tomar acuerdo. Dijo la del 30 de Abril último, y en la Supletoria de esta, del 2 del actual, únicamente concurre el Sr. Alcalde, por cuyas circunstancias los asuntos a tratar en estas Sesiones, pasan al orden de la del 15 del corriente.

Malpartida de la Serena a 7 de Mayo de 1945.

El Secretario.

Vito M^{te} Luján

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1945.

Presencia Concurrentes.

D. Alfredo Corrión Romero

" Angel Vt^{te} Calderín

" Micasio Martín Rosa

" Fernando Hidalgo Musillo

" Juan Vt^{te} Calderín

" Antonio Pico Borrato

" Manuel Pico Pico

En la villa de Malpartida de la Serena a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que lo susciben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrión Romero, por quien siendo la hora

señalada se declaró abierto el acto, dándose lectura de la anterior, la que hallándola conforme se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mí el Secretario a la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los B. O. del Estado y de la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dió por enterada, acordando el más exacto cumplimiento, si ya no se hubiera verificado.

Distribución e inversión fondos

En cumplimiento a cuanto está prevenido por disposiciones en vigor, se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del presente mes, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia según está mandado.

Redacción Extractos

Que por Secretaría, se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Abril último y hecho los remita a la aproba-

ción de la misma en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Circular sobre soluciones para remediar el Paso que pudieran presentarse.



Seguidamente se dió cuenta y lectura de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de fecha 26 de Abril último sobre soluciones para remediar el paso que pudiera presentarse en este término municipal.

Hecho así por el Secretario de la Corporación, ésta se dió por enterada y discutido suficientemente los distintos puntos que comprende la misma y teniendo en cuenta que en esta fecha no existe paso, plagas del campo y puede decirse labores que realizar, se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Empezar la confección del curso de pasadas, que en fecha próxima pudieran encontrarse en tal caso, adicionándose a éste en su día los que dejaran de trabajar previa la justificación correspondiente.

2.º Hacer público el plan de cultivo confeccionado por la Junta Agrícola local para que, los propietarios empiecen en su día las faenas que a cada cultivo correspondan.

3.º Si bien en la actualidad, no existen plagas del campo en este término, se haga así mismo público, que tan luego se conozca alguna, procedan los propietarios de fincas a su extinción, empleando el maximum de jornales.

4.º En su pronto como exista paso, procederá este Ayuntamiento a solucionararlo por medio de obras, tales como el arreglo de calles, caminos y limpieza de callejones, por ser éstas las que más pueden absolver y caso de que con este medio no fueran lo suficiente, se obligaría a los propietarios de edificios a la limpieza y saneamiento de los mismos, procurando que los trabajos que realicen, se emplee a ser posible la mano de obra.

Después que todo esto tenga lugar, con el resultado que se ofrezca, se procederá en su caso al

cumplimiento de lo que dispone el párrafo 5º de la citada Circular.

Que estos acuerdos, se paguen en conocimiento de la Primera Autoridad Civil de la provincia por medio de atento oficio.

Pagos.

El Señor Alcalde, da cuenta de los pagos que el día cinco del corriente ordenó se efectuaran por la Caja de este Municipio habiéndose los concursantes de ellos y considerándolos justos y adaptados a las normas de contabilidad, se acuerda por unanimidad prestar su aprobación.

Mi mismo se acuerda se lleven a efecto los siguientes: a la Revista Gobierno y Edmón Local 41,20; al Juicio de Legislación 25; y al Semanario Norma 12, total 78,29 a Félix Cardero Cabezas por botonadura y emblemas para la Guardia Municipal según factura 12,60, a Lina Cardero por los timbres facilitados hasta el día de hoy 40, al Encargado Central Telefónica por lo que se expresa en los cinco justificantes 69,40, al Liquidador del Impuesto de Reclas Reales por demora y multa en la liquidación n.º 1571 del año actual 12,65. Además se acuerda también que si la situación de la Caja lo permite y lo solicitan los empleados se les facilite fondos a cuenta de su haber y asignación para el 2º trimestre y por último se faculta al Sr. Secretario para que imprima en su cuenta a la vista en el Español de Crédito en Badajoz pesetas 5.000, para que sean transferidas al Agente en Badajoz don Francisco Juárez Arquer, para que éste haga el ingreso en la cuenta de Mancomunidad Provincial con destino al pago de los Saneamientos, medicamentos, Instituto de Higiene, etc correspondiente al 1º y 2º trimestre del año actual y el resto lo destine a otras atenciones del Municipio.

Creación de Escuelas y construcción de un Grupo Escolar.

Al momento se dió así mismo lectura del oficio de la Primera Autoridad Civil de esta provincia y normas que al mismo acompaña sobre creación de escuelas y construcción de un Grupo Escolar. Hecho así por el Secretario de la Corporación, ésta se dió por enterada



y teniendo en cuenta la carencia de locales y casa-habitación para los maestros, se acuerda, no obstante de momento la creación de escuelas y por lo que respecta a la construcción del grupo escolar, se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para que se dirija a la Comisión Provincial de Educación Nacional, al objeto de que ésta dé instrucciones para que el Arquitecto en su día elija el terreno sobre el que ha de hacerse la edificación del grupo de referencia, compuesto de seis clases, tres de Niños y tres de Niñas, con sus casas-habitaciones correspondientes y demás dependencias que sean necesarias e instruya a esta Corporación sobre el coste de la obra y demás extras, y después que esto tenga lugar se procederá a la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a las disposiciones vigentes.

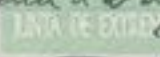
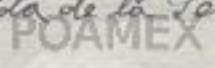
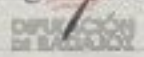
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos y media hora de país de su principio, del que se extendió la presente acta que firman los tres asistentes a ella de que yo, el Secretario, certifico.



Alfons Ferrer
 Angel Cortés
 Antonio Pico
 M. Martínez
 Manuel Pico
 J. Pidalgo
 Vito M. Galán

Diligencia: da fe yo el Secretario para acreditar, que la Sesión Ordinaria correspondiente al día treinta y uno de Mayo último y la Supletoria de ésta correspondiente al día de hoy, no se han podido celebrar por no asistir a ellas masla más que el Sr. Alcalde y el que certifica.

Alfautida de la Serena a 2 de Junio de 1945.



Vito M. Galán

Señalada ordinaria del día 15 de Junio de 1945.

Señores Asistentes

Don Alfredo Barrón Romero
" Miguel Ortiz Calderón
" Nicasio Martín Rosa
" Fernando Hidalgo Quintillo
" Juan Ortiz Calderón
" Antonio Rico Borrato
" Manuel Rico Rico

En la villa de Malpartida de la Serena a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Barrón Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acta, dándose lectura de la ordinaria del día 15 de Mayo último, la que encontrándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi el Secretario accidental de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dió por enterada, acordando su exacto cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Distribución e inversión de fondos

En cumplimiento a lo prevenido por disposiciones vigentes se acuerda por unanimidad la distribución e inversión de fondos durante el presente mes la que se llevará a efecto por el orden de preferencia según está mandado.

Aprobación de extractos.

Puesto sobre la mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes de Abril actual y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad presentar su aprobación, que se fijó un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Jefe de Inscripción Civil, para su inscripción en el P.O. de la Provincia.

Redacción de extractos.

Que por Secretaría se redacten los correspondientes al mes de Mayo último y hecho lo suscrito a la aprobación de la Gestora en la pró-



Designación del Consejo
D. Juan Ortiz Calderón,
para representar a esta
Corporación en la Junta
Local Agro-Pecuaria.

xima Sesión ordinaria que se celebre.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se da cuenta y lectura del oficio de 7 del actual que el Jefe de la Hermandad Sindical Mixta de Habradores y Ganaderos de esta Villa ha dirigido, al objeto de que se di cumplimiento al artículo 62 de las normas dictada por la Presidencia del Gobierno en el B.O. del Estado de 27 de Marzo del año actual. al discutido el punto suficientemente, se acuerda por unanimidad designar al Caucejal Don Juan Ortiz Calderón para representar a esta Corporación en la Junta Local Agro-Pecuaria a que se refiere la citada disposición, lo que se comunicará por oficio a dicha Entidad a sus efectos.

Examen Cuantía Municipal
y omisión del auto
mon o Memoria.

La Presidencia manifiesta que la Comisión de Hacienda, debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio de 1944, de las reclamaciones que se hubieron presentado y de los reparos formulados, lo que y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento.

Tras haberse tratado más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a la hora y media de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman las personas concurrentes a ella, de que yo el Secretario accidental certifico.



alvaro Lora

P. P. P. P. P.

Juan Ortiz

Juan Ortiz

Antonio Pico

POAMEX
D. J. Martín

J. J. J. J. J.

Diligencia. La ponga yo el Secretario Occidental para hacer constar, que la Sesión Ordinaria correspondiente al día treinta de Junio último y la Supletoria de ésta correspondiente al día de hoy, no se han podido celebrar por no asistir a ellas nada más que el Sr. Alcalde y el que certifica.

Malpartida de la Serena a 2 de Julio de 1945

J. Priano J. J. J.

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1945.

Señores asistentes.

D. Alfredo Corrión Romero
" Angel Ortíz Calderín
" Nicolás Martín Rosa
" Fernando Hidalgo Menillo
" Juan Ortíz Calderín
" Antonio Rico Carrato
" Manuel Rico Rico

En la villa de Malpartida de la Serena a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que lo suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrión Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia se dió cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los B. O. del Estado y de la Provincia. Hecho así por dicho funcionario la Gestora se dió por enterada, acordando su más pronto cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Distribución e inversión de fondos

En cumplimiento a cuanto preceptúan las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad la distribución e inversión de fondos del presente mes, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia.

BOAMEX

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE LA SERENA

Aprobación Extractos.

Puestos sobre la mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes de Mayo último y encontrándose los ajustados a los disposiciones vigentes, se acuerda presentarlos su aprobación. Que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el B.O. de la Provincia.

Redacción Extractos.

Que por Secretaría se redacten los correspondientes al mes de Junio próximo pasado y hecho lo someta a la aprobación de la Gestora en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Cuenta recetas Beneficencia.

Se dió cuenta de la relación de las recetas despachadas a la Beneficencia Municipal por la Oficina de Farmacia de don Fernando Hidalgo Munillo y como a la misma compañía las recetas y justificantes correspondientes, se acuerda presentarla su aprobación, cuyo importe de pesetas trescientas cuarenta, ochenta y cinco que arroja el segundo trimestre del año actual, se remita en su día a Mancomunidad Sanitaria Provincial para que presente Organismo le sean abonadas al interesado.

Sepidamente se dió cuenta del escrito circular del Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de 7 del actual, con motivo de la conmemoración de la fecha gloriosa de nuestro Aniversario Nacional. Dada lectura por el Secretario la Gestora se dió por enterada y teniendo en cuenta las circunstancias que se indican y el fin a que ha de destinarse la cantidad que se recaude, se acuerda unánimemente, abrir una suscripción para cuantos quisieran contribuir a dicho fin, acordando contribuir este Municipio que que encabezará tal suscripción



Suscripción con motivo de la conmemoración de la fecha gloriosa del Aniversario Nacional.



con la cantidad de mil pesos del Capitulo de Cata-
 nidades públicas por carecerse de consignación es-
 pecial para ello. Que se deduzcan espías del escri-
 to-circular y se haga público a vos de frogón, al
 objeto de que el vecindario no pueda alegar ignoran-
 cia y pueda obtenerse la mayor recaudación po-
 sible para que redunde esta en beneficio de la
 clase humilde, facultando al Sr. Alcalde y demás
 funcionarios para que el día 18 del corriente se-
 guin esta mandado se lleve a efecto la distribu-
 ción de los fondos que se recauden, dando
 cuenta de todo ello a la superior Autoridad que
 lo prospere.

Limpieza de
 pozos y fuentes
 públicas.

El Sr. Alcalde y algunos señores propusieron a
 los demás de Corporación la necesidad inclu-
 dible de llevar a efecto en cargo a los fondos
 municipales la limpieza de pozos y fuen-
 tes públicas de este término en bien de la
 salud pública. Discurtió el asunto suficien-
 temente y teniendo en cuenta la escasez de
 agua y suciedad depositada en los riueros,
 se acuerda por unanimidad se lleve a efecto
 la limpieza lo más pronto posible emperan-
 do por los pozos que mayor cantidad de agua
 tengan al objeto de que el vecindario pueda
 seguir surtiéndose de los demás, dándose un
 lapso de tiempo a los que se les vaya efectuan-
 do tal limpieza a fin de que se surtiral del
 agua suficiente para que el vecindario pue-
 da surtirse en parte de ella en el entre tanto
 se efectua la de los manantiales más cauda-
 luses, todo lo que se justificará por medio de
 relaciones de jornales, viéndose o ésta los jus-
 tificantes de los materiales y efectos que se in-
 viertan, las que se presentarán a la Corpora-
 ción para su aprobación si lo merece y en
 su día se fijen al público.

Aprobación provisional de las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1944.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1944, que se suscriben como cuentas dantes Don Alfredo Carrón Romero como Ordenador de pagos, Don Juan Ortíz Calderín como depositario y Don Vito el Adelanto Galán Fernández como Perito-Interventor, y leída por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de las que comprenden.

Resultando:

1.º.- Que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º.- Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por términos de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3.º.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º.- Que la existencia que figura como precedente del año anterior es de ciento cuarenta y nueve pesetas cincuenta y dos céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a setenta y un mil (ciento ochenta y dos) treinta y dos pesetas ochenta céntimos, formando un total de cargo de setenta y un mil ciento ochenta y dos pesetas treinta y dos céntimos; y siendo setenta mil quinientas cincuenta pesetas nueve céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de seiscientas treinta y dos pesetas veintitrés céntimos.

5.º.- Que la cuenta de propiedad y derechos presenta un activo de ciento trece mil quinientas setenta y cinco pesetas catorce céntimos y un pasivo de nada.

6.º.- Que la relación de deudores asciende a veintidós mil doscientas nueve pesetas setenta y seis céntimos, y la de acreedores a ochenta y seis céntimos.



mil setenta y cuatro pesetas ochenta céntimos

Que la Comisión de Hacienda en su última fecha veintidos de Junio último propusiere la aprobación provisional de esta cuenta sin modificación alguna.

Considerando:

1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento, visto el informe del Sr. Sindico, por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1944 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio, los que estando presentes se dan por autorados.

Al momento se dió cuenta y lectura de la instancia que trae presentada don Diego Benítez Cañanero Inspector Veterinario de este Municipio, por la que y en virtud de haber sido nombrado Propietario en dicho cargo en el inmediato pueblo de Zalamea de la Serena, le sea admitida la renuncia en éste; solicitando al mismo tiempo en el entre tanto se provee esta vacante en propiedad sea nombrado con el carácter de interino con el haber y emolumentos que mar-

Renuncia del cargo de Inspector Municipal Veterinario D. Diego Benítez Cañanero por haber sido nombrado propietario de Zalamea de la Serena.



que en las disposiciones vigentes. Al respecto de este asunto suficientemente y habiendo estado el interesado al desempeñar su funciones en Talamea de la Porcu, queda automáticamente producida la vacante en este Ayuntamiento, acordándose se de conocimiento a la Superioridad para sus efectos.

Nombrado interinamente para el cargo de Inspector Municipal Titular a D. Diego Benítez Cauamero.

Con respecto a la interinidad, teniendo en cuenta que dicho Sr. Benítez Cauamero, ha desempeñado bien y fielmente su cometido en su cargo y dada la proximidad de la población para el cual ha sido nombrado, se acuerda enauimamente su nombramiento con el carácter expresado, extremo que también se pondría en conocimiento del Ayuntamiento correspondiente y de la Comandancia Militar Provincial a efectos de percibo de haberes que pudiera corresponderle y al mismo tiempo se le haga saber por oficio esta resolución al interesado para su conocimiento y cumplimiento, facultando para todo ello al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación.

Al momento el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los reunidos, que en fecha próxima ha de ponerse al cobro el Reparto de Utilidades del ejercicio actual, así como en periodo ejecutivo los descubiertos atrasados y con motivo de que el Recaudador pro interinamente fue nombrado, no puede dedicarse a tal recaudación por haber formado a oficial primero de la Secretaría y el que después fue habilitado a tal fin no puede hacerlo por atender al cargo que desempeña de Secretario del Juzgado y a los que se le han encomendado de esta Secretaría por medio de la gratificación que se acordó concederle en el año anterior, motivo por los cuales tal recaudación y la



Nombramiento de Recaudador y Agente Ejecutivo con carácter de interino a favor de D. Fran-

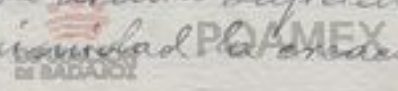
POAMEX

cioco Quintos
Nieto.

de los distintos arbitrios, no están debidamente aten-
didas, por lo que debe acordarse en beneficio de los inte-
reses de este Municipio el nombramiento de una perso-
na que constantemente pueda dedicarse a tales ser-
vicios. Enterados los concurrentes de lo expuesto por el
Sr. Alcalde, previa y amplia deliberación y teniéndose
en cuenta que el vecino de esta Villa Francisco Bente-
no Nieto lo tiene solicitado, se acuerda por unanimi-
dad, nombrar a este Sr. con el carácter de enfer-
mo Recaudador Municipal y agente ejecutivo de
todas clases de impuestos que existan a favor de
este Ayuntamiento, el que cobrará el tres por cien-
to de las cantidades que recaude por el concepto de
Reparto de Utilidades en periodo voluntario e in-
gresa en la Caja de este Municipio, siendo gratuita
la cobranza en voluntario de los distintos arbitrios
establecidos. En periodo ejecutivo del veinte por ciento
que le autoriza el Estatuto de Recaudación, en-
preparará el cinco en fondos municipales según se
tiene consignado en Presupuesto y el quince res-
tante y demás partes que se originen en los pro-
cedimientos será para el interesado. Hagásele
saber en forma esta resolución al agraviado au-
ter de finalizar el mes actual con el fin de que
entre en el ejercicio de sus funciones el día pri-
mero de Agosto próximo.

Creación de
una plaza de
Guardia Mu-
nicipal.

Acto seguido se entabló discusión por los señ.
verfesteros con respecto a la conveniencia por ser
de suma necesidad la creación de una plaza
de Guardia Municipal por considerar insuficien-
te las dos que existen y tener que atender éstas
como Alguaciles al Ayuntamiento y Juzgado Mu-
nicipal y además por tener en cuenta que es-
te pueblo se encuentra en zona de Huérfano y
se carece de Puerto de la Guardia Civil. Discutido
este asunto suficientemente, se acuerda por una-
nidad la creación de la plaza de referencia





con el haber anual de tres mil pesetas y la consi-
 guación necesaria para el vestuario y ~~compra~~ y
 como resulta que no pueden crearse ~~plazas~~ pla-
 zas de funcionarios y empleados municipales sin
 la previa autorización de la Dirección General de
 Administración Local, se faculta al Sr. Alcalde
 para que deva a dicho Ayuntamiento Central la co-
 rrespondiente propuesta por medio de instancia
 y certificación de este acuerdo, indicando que en
 el caso de que se acceda por la Superioridad a tal
 petición para el nombramiento durante el ejer-
 cicio actual se habilitará crédito suficiente para
 ello del superavit resultante de la liquidación
 de Presupuesto de 1944.

La Junta se da por enterada del oficio de la dele-
 gación de Hacienda, Sección Provincial de Adminis-
 tración Local de fecha 28 de Julio último, No 780, por
 el que examinada la cuenta liquidación del Pre-
 supuesto Ordinario de 1944 y estando ajustada a
 los preceptos legales, pueda unida a su Presu-
 puesto respectivo, acordando que el citado oficio
 sea unido a la cuenta liquidación obrante en
 esta dependencia Municipal a sus efectos.

Acto continuo y de orden de la Presidencia, se
 da cuenta y lectura por el Secretario de la Corpora-
 ción de la contrata en número de una inserción
 hecha por el Sr. Alcalde en 7 del actual con la "Disca-
 ción Española Universitaria" "Has" Revista Nacio-
 nal del S. E. U. para la publicación de colabora-
 ción por un importe de trescientas pesetas.

Disculpa suficiente este asunto y conside-
 rando excesiva la cantidad y además no tener
 consiguación suficiente para tal atención y
 ser revista de carácter voluntario y teniendo en
 cuenta la situación precaria por la cual atra-
 viesa este Municipio, se acuerda por unanimi-
 dad que la contrata sea reducida a la de

Estado cuenta del que
 tiene la Delegación de Ha-
 cienda sobre aprobación
 de la Cuenta liquidación
 de Presupuesto de 1944.



Contrata en el
 "Disca" Española
 Universitaria "Has"
 Revista Nacional
 del S. E. U.

POAMIX



ciento cincuenta pesetas, por ser ésta la que en su día puede abonarse del Capítulo de Imprevistos del Presupuesto vigente, facultándose al Sr. Alcalde para que por medio de oficio transcribiendo este acuerdo lo ponga en conocimiento del Administrador de la Renta citada para que surta sus efectos.

Concesión de un mes de permiso al Sr. Cipriano Acosta Rosa.

Y por último se pone en conocimiento de la Corporación que el Oficial Primer de la Secretaría Sr. Cipriano Acosta Rosa para atender a asuntos particulares y otras retenciones sobre enfermedad necesita ausentarse de esta localidad por más de quince días y solicita se le conceda un mes de permiso por comprender que durante este período de tiempo no ha de quedar todo solucionado.

La Jefe en vista de lo que antecede y teniendo en cuenta el exacto cumplimiento del empleo de referencia no solo en horas ordinarias sino las extraordinarias de las que ni lo ha solicitado ni se le ha retribuido cantidad alguna por éstas últimas y no haber pedido permiso alguno desde que fue nombrado, se acuerda por unanimidad, concederle un mes de permiso con todo el sueldo, el que empezará a disfrutar desde el día primero de Agosto próximo, todo lo que se le comunicará por medio de atento oficio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto a las tres horas después de su principio, del que se extendió la presente acta que firman los asistentes a ella, de que yo Secretario, certifico.

Alfonso Zamora

J. Hidalgo

José María

Antonio Ries

Angel Martín

M. Estrella

Manuel Fico
DAMEX

Vito M. Galán



JUNTA DE EXTREMADURA

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 31 de Julio de 1945



- Señores asistentes
- D. Alfredo Barrón Romero
- " Angel Ortiz Calderon
- " Narciso Martín Rosa
- " Fernando Hidalgo Merillo
- " Juan Ortiz Calderon
- " Antonio Rico Cerrato

En la Villa de Malpartida de la Tercera a dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco reunidos en el salon de sesiones de estas Cortes Consistoriales los señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto clausose lectura de la anterior, la que hallandola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la presidencia se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y demas disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Gestora se dio por ultrada, acordando su exacto cumplimiento.

Distribucion e Inversion de fondos.

En cumplimiento de cuanto prescriben las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, la distribucion e inversion de fondos del presente mes, lo que se llevara a efecto, segun esta ordenado.

Aprobacion Extractos.

Leídos sobre la mesa los extractos redactados por el cronista de los acuerdos adoptados por la Gestora en el mes de Julio último y en conformidad ajustados a las disposiciones vigentes se acordó prestarles su aprobacion. En su fin se repusieron al publico, el otro se remita en su fin al Gobierno Civil, para su insercion en el B.O. de la provincia.

Redaccion Extractos



Deu por Secretaria se redacten los correspondientes al mes de Julio, hecho los remita a la aprobacion de la Gestora en la proxima sesion Ordinaria que se celebre.

Anulacion del Decreto de Utilidad del año 1945.

Seguidamente y de orden de la presidencia se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de una comunicacion que autoriza al Sr. Presidente de la Junta General del Departamento de Utilidades de fecha treinta y uno del mes de Julio último, por la que pone en conocimiento de esta Alcadia, que en sesion del dia treinta de dicho mes, y año celebrada por la Junta General, de su presidencia,



se acordó por unanimidad, declarar nulo y sin valor el Reparto formado para el presente año, teniendo en cuenta el volumen de reclamaciones presentadas, los errores notados en la estimación de algunas utilidades, faltar de los reclamantes como de los que no lo hicieron, y la omisión involuntaria de contribuyentes que debieran figurar en dicho documento, de elardudose incompetentes los componentes de la Junta para la debida resolución, razón por la cual delegan sus funciones en los funcionarios de la Delegación de Hacienda de esta provincia, que el Ilmo Sr. Delegado de la misma tenga a bien designar. =

El Ayuntamiento, enterado de lo anteriormente expuesto y después de una razonada discusión, acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que se dirija con respetuosa instancia, certificación de este acuerdo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, en suplica de que, si lo tiene a bien, nombre funcionarios a sus ordenes al objeto de que procedan a confeccionar de nuevo el Repartimiento de esta provincia, abouandose en su día su importe del Capítulo de Imprevistos del Presupuesto de gastos vigentes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, quedó por terminado el acto a los dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los concurrentes a ella del que yo el secretario certifico. =



Alfonso Ferrón Angel Ortiz
 J. Rodríguez P. Hidalgo
 Antonio Pico Sr. Martín
 Vito M^{to} Galán



sesión Ordinaria del día, En la Villa de Malpartida de la Tago a 15 de Agosto de 1945

- Señores Asistentes
- D. Alfredo Corrán Romero
- Angel Artir Calderón
- Nicasio Martín Rosa
- Fernando Rodolfo Murillo
- Guay Artir Calderón
- Antonio Rico Carrato
- Manuel Rico Rico

y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la prescriben y al margen se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrán Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y demás disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Aprobación Extracto.

Puestos sobre la mesa los extractos redactados por Secretario de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el mes de Julio último y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, su aprobación. Que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Reducción de detenciones el tiempo indispensable

La Gestora se da por enterada del oficio de la Dirección Provincial de Badajoz de 9 del actual, n.º 1.406, en el sentido de que el Jefe de este Depósito Municipal deberá procurar que las estancias de los Detenidos en el mismo se reduzcan al minimum indispensable, debiendo solicitar inmediatamente de su impresi del Gobernador Civil el traslado a la Carcel del Partido o a la de la Capital.



Nombramiento del funcionario de Hacienda para la confección del parte Utilidad 1.945

Igualmente se da por enterada del nombramiento que ha hecho el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en favor del Funcionario afecto a dicha Delegación D. Wenceslao Monereo Ramirez para la confección del Departamento Recurso de Utilidad de este ejercicio, segun se tenía solicitado y a que se refiere su oficio de 11 del corriente n.º 936.

El Alcalde y Secretario, dan cuenta a los reunidos del viaje efectuado a la Capital de la provincia, el día 7 del actual, con motivo

Viaje a Barajas
del Alcalde y Se-
cretario, con motivo
de celebrarse una
Asamblea.

De la orden telegráfica del Gobierno Civil del día 9 del corriente, por la que citaba a una Asamblea de Alcaldes para el día 10 del mismo y como antes de esta fecha se tenía que gestionar de la Delegación de Hacienda el nombramiento del funcionario que había de encargarse de la confección del Departamento de Utilidades, Fondos sobre la Decima del Puro Obeso, otros asuntos en otras Dependencias además de lo de la Asamblea citada, fue por lo que se anticipó el viaje. Interados los reunidos de las copias de los cuestionarios contestados en el acto de la Asamblea sobre algunos de Puro Obeso, así como de las Reservas dadas por la primera Autoridad Civil de la provincia sobre recogida de productos de Cereales, Leguminosas, se acordó por unanimidad prestar conformidad a todo ello, se les abone la cantidad Quince y cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos en concepto de indemnización de gastos de viaje, y estada en dicha Capital por todos conceptos a excepción del servicio de Automovil, de esta a la Estación de Castuera en la madrugada del 8 y regreso en la noche del 12 de este mes.

Nombramiento de
diez y Callador para
la Clasificación y
Declaración de

Debido tener lugar el día 26 de este mes la clasificación y declaración de Soldado de los mozos del recemplazo de 1946, se acuerda por unanimidad que para el reconocimiento de los mismos, sea requerido al Médico de Asistencia Pública Doméstica Don Alfredo Corrao Romero, a quien se le abonará en su día del Capítulo correspondiente la cantidad de 2'50 pts por cada mozo que sea reconocido y como Callador de los mismos a D. Victoriano Garcia Rosa, a quien se le gratificará con la de Veintidós pesetas.

Nombramiento de
testigos para depo-
siciones de prorroga y

Para que depongan en los expedientes de prorroga que se tramitan, se acuerda por unanimidad nombrar a D. Juan Algaba Cruz y D. Francisco Algaba Gomez, como padres de los mozos nº 2 y 3 del Atentamiento del recemplazo expresado.

Nombramiento de
Regidor Jueces para
H.

Para que dictamine en los mismos, se acuerda así mismo, nombrar en funciones de Jueces al que figura como tal D. Fernando Hidalgo Murillo, quien será notificado para que presencie las declaraciones y emita el informe correspondiente.

Pagos.

Fue el día 16 y 18 del mes en curso, si ya no se han efectuado se realicen por la Caja de este Municipio los siguientes:

Al Delegado General de Propaganda Don Francisco Franco, por la adquisición de dos ejemplares a 25 pts por el 1º plazo se abonarán 70'00 pts, al Periódico "Coy", según recibo de 1º de Junio 5'00 pts, al Administrador de Lemaurios y Revista de E. G. y de las S. A. S. 20'85, a la Revista "La Joven" 25'50, al Sr. Barquero Martin a cuenta de la gratificación



que se le tiene fijada 400'00, al Sr. Alcalde, Secretario, D. Francisco Guadalupe Aguer, a los primeros 542'50 por gastos de viaje, el segundo por asignación del 2º y 3º trimestre, y gastos del 3º 125'00, a Santiago Ferrnandez deedo, en haber 2º trimestre 750'00, a Valentín Murillo Reina, a cuenta de su haber del 2º trimestre 700'00, a Pedro Casel, como Peaton 2º trimestre 135'00, a La Nierva, por material 2º trimestre 76'95, que se formalice en el entendido se recelguen 98 el impreso de 4.593'13 que se efectuó en Mancomunidad Sanitaria provincial para pago de estos Sanitarios Instituto de Higiene y Patronato Antituberculoso, a Vicario Rico Sanchez y Gerencia de la Caridad, por socorros 20'00, al Cooperero Junta provincial Protección a la Mujer 100'00, a Vta. Srta. Palau, Victoria Parria Rosa, por subsidio familiar del 2º trimestre año actual 240'00, al Supervisor Central Electricista, por la cuota de los meses de Junio, Julio y conferencias de Mayo y Junio 72'25, a Samuel, Jacinto Morillo y Aprills, por cinco permisos automovil y Castuera y Estacion Fines para asuntos oficiales 300'00, a Antonio Ramirez Rosa, otros por los trabajos efectuados en limpieza de fuentes y pozos publicos y materiales invertidos, según relación de Obras Publicas y tres justificantes desde el 23 de Julio al 17 del corriente, que manifiestan dar por terminadas las Obras 1.072'50, al mismo y otros por limpieza de calles y alrededores de esta población según relación de Obras Publicas del 23 al 27 de Julio y del 6 al 11 del actual 292'00 pts.

Acuerdo relativo al Paro obrero.



En momentos, el Sr. Alcalde, da a conocer a los señores que en su oficio de 4 de este mes, dirigió al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, confirmando otro anterior sobre 61 parados en esta localidad, que en fecha próxima al darse por finalizadas las obras de limpieza de pozos, abrevaderos, calles y alrededores de la población aumentaría el paro debido sin duda al contingente de vecinos que se dedicaban a la compra-venta de aves y huevos, ya que estos llegan a paralizarse por la introducción de una Sociedad de Madrid, dedicada a tal negocio, habiendo puesto sucesivos de compra-venta en todos estos pueblos, por estas circunstancias el Ayuntamiento no puede resolver de forma alguna el Paro total con sus propios recursos, indicando a la primera Autoridad Civil de la provincia, que de poderse resolver sería acometiendo el abastecimiento de aguas de esta población, obra que a la vez es de gran necesidad, toda vez que las existentes son insuficientes, rogándole por tales circunstancias la acometida de tales obras y que facilitara las normas a seguir para la consecución de las cantidades necesarias en cargo a las presupuestos por el Gobierno para aboc-

BOAMEX

ción del Paso. La Rectora se dio por enterada dando por bien hecho lo comunicado por el Sr. Alcalde, y tan luego se reciba contestación se acordará y resolverá lo que proceda.

Decreto de un album a nuestro Caudillo, que testimonie el agradecimiento de los Municipios españoles

Terminada la discusión del punto anterior y de orden de la Presidencia, se lee a comunicaciones circulares de los Excmos. Sres. Alcaldes de Badajoz y Seres de los Caballeros, de fecha de este mes en los que se dice, que a iniciativa del Alcalde de Madrid, Sr. Alvar, se ha acordado, que todos los Alcaldes-Procuradores en Cortes de España, en representación de los pueblos de nuestra Patria, firmen y ofrezcan a nuestro Caudillo un album, que testimonie el agradecimiento de los Municipios españoles por la constante labor del Jefe del Estado en la mejora de la vida económica local, obra que ha culminado en la promulgación de la Ley de Bases de Regimen local, debida a su iniciativa infatigable y que abre ilimitados horizontes para el mejoramiento moral y material de los núcleos locales, recabándose en ambas comunicaciones la adhesión de esta Corporación, que se hará expresa mediante certificaciones del acuerdo que se tome. Seguidamente el Sr. Alcalde, toma la palabra, para decir y proponer, que la Corporación se adhiera con todo el entusiasmo por la aprobación de la citada Ley de Bases, que tanto beneficio reportará a los Municipios, hasta ahora sumidos a una vida rutinaria y sin posibilidades de salir del marasmo en que los habian sumido una legislación anticuada, y una incomprensión absoluta en las altas esferas de la administración estatal de sus necesidades y ambiciones de mejoramiento de la vida de sus administrados. Con la Ley de Bases, las posibilidades que se abren ante ellos son ilimitadas y es seguro que transcurrido poco años, habrá cambiado en absoluto el aspecto sórdido y miserable de muchos pueblos españoles.

La Corporación, toma el acuerdo por aclamación de adherirse a lo propuesto por el Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, secundada por los del estado de nuestra provincia, que se expida certificación del acuerdo para su remisión al Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz.

Otorpando un diploma a los funcionarios.

A continuación el Sr. Alcalde propone que habida cuenta de la labor desarrollada durante el presente año, y en los anteriores por los funcionarios de este Ayuntamiento, que han prestado sus servicios con todo el entusiasmo y capacidad de trabajo, incluso trabajando en horas extraordinarias para poder dar cumplimiento a los servicios que se le han encomendado, se consigne en Acta el agradecimiento de esta Corporación a D. Vito Modesto Galón Fernández, Secretario de la Corporación, a D. Cipriano Acedo Rosa primer Oficial,

a D. Victoriano Garcia Posa, escribiendo, otorgandole un Diploma como expresion de este agradecimiento.



Tambien propone que se le otorgue un Diploma semejante a D. Pedro Bayuelo Martin, que durante el año anterior fue primer oficial y en la actualidad, encargado de Abasto, por ser tambien muy de votar el trabajo meritorio por el desarrollado e igualmente al Guardia Municipal y Alcaide de este Ayuntamiento D. Justino Fernandez, segun por su trabajo.

La Corporacion acuerda por unanimidad, adherirse a esta propuesta de la Presidencia, autoriza al Sr. Alcalde para que extienda los Diplomas y firme los mismos a los funcionarios antes indicados al mismo tiempo que acuerda dar las gracias al Sr. Secretario de la Corporacion por la constante y eficaz labor desarrollada en la Secretaria y Dependencias Municipales y que haga extensiva esta felicitacion al resto de los funcionarios.

Tras haberse mal asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las tres horas despues de su principio, del que se extendio la presente acta, que firman los concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico.



Alf. Ferrer Angel Ortiz

Antonio Rico F. Hidalgo

Manuel Rico Sr. Martin

Manuel Rico Sr. Martin

sesion Ordinaria del dia 31 de Agosto de 1945

Señores asistentes
Don Alfredo Corron Romero
" Angel Ortiz Calderin
" Orasio Martin Posa
" Fernando Hidalgo Muillo
" Juan Ortiz Calderin
" Antonio Rico Carrato
" Manuel Rico Rico

bu la villa de Malpartida de la Serena a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores de la Comision Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al mismo tiempo se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alfredo Corron Romero,



por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia se dió cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia. Hecho así por el funcionario de referencia, la Jentora se dió por enterada, acordando su cumplimiento si se hubiera verificado.

Distribución e Inversión de fondos

En cumplimiento a cuanto preceptua las disposiciones vigentes, la Corporación acuerda la distribución e inversión de fondos en el próximo mes de Septiembre, teniendo en cuenta el orden de preferencia.

Redacción de extractos.

Que por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Jentora en el mes actual y hecho lo sumeto a la aprobación de la misma en la próxima Sesión ordinaria que se celebre.

Oficio sobre promulgación de la Ley de Bases.

Después de la lectura íntegra, la Corporación se dió por enterada del oficio circular de 25 del corriente que he dirigido el Jefe de la Sección Provincial de Administración Local con motivo de la Promulgación de la Ley de Bases para el régimen de la Administración Local y con especial de su último párrafo, por el cual llama la atención, acerca de los perjuicios que puedan originarse a los Ayuntamientos en el retraso de hacer efectiva las exacciones del Repartimiento General de Utilidades y otras, advirtiéndole se ponga el mayor celo posible y adoptando cuantos procedimientos y medios ezerditivos se pongen a disposición de las Corporaciones y sus apuntes, para llevar a efecto los estros antes de finar este ejercicio.

Reforma Plantilla Funcionarios

Habiendo sufrido variación la plantilla del personal municipal de este Ayuntamiento desde el 30 de Septiembre de 1944, última que fué aprobada, el Alcalde y Secretario, han llevado a efecto la reforma



correspondiente, la que someten a la consideracion de la Corporacion. Puesto sobre la mesa el nuevo documento que ha sido redactado y encontrandole adaptado a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion quedando facultados dichos Pres para que sea firmado y firmado por ellos, pudiendo obtener del mismo, cuantas copias o certificaciones sean necesarias.

Estando señalado para el dia 15 del proximo mes de Septiembre el juicio de revision en la Junta de Clasificacion de Villanueva de la Serena para los Honoros del Resemplazo de 1946, padres y hermanos de estos que por haber alegado enfermedad o deficiencias físicas tienen que comparecer ante dicha Junta para ser nuevamente recusados, se está en el caso de acordar al Comisionado, que provisto de la documentacion correspondiente y acompañado de los que hayan alegado inutilidad, comparezca el indicado dia y hora de las nueve de su mañana. Al discutido este asunto suficientemente y teniendo en cuenta que el beneficiario de esta Secretaria Don Victoriano Garcia Mora está bien enterado de las operaciones de Junta y por consiguiente puede informar con todo detalle al Tribunal, se acuerda por unanimidad nombrarse Comisionado, a quien se le gratificará con la cantidad de setenta pesetas en concepto de indemnizacion de gastos de viaje y socorro a los mozos que tengan necesidad de comparecer.

Al momento el Sr. Alcalde pone su conocimiento de los reunidos, habiéndose llevado a efecto, como así se tenía acordado la limpieza de las Fuentes y pozos públicos del término y como se ha apreciado, que el brocal de la fuente llamada de Navarra, está sujeta de verse todo destruido.



Comisionado Comisionado Quintos para el juicio de revision.

Limpieza de fuentes y pozos públicos.

POAME

zados, sus alrededores, falta de empedrado y desajuste de las verticales, el poco llamado de las bestias, necesita parte de arreglo del brocal y el empedrado de sus alrededores, se está en el caso de acordar lo que proceda, el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo que antecede y ser de alguna necesidad llevar a efecto las obras propuestas por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, sean realizadas éstas con la mayor urgencia posible con cargo a los fondos de este Municipio y caso de no haber cantidad suficiente para ello dentro del Presupuesto actual, se habilita crédito suficiente a tal fin, acordándose al mismo tiempo, para que el brocal de la Fuente Navarra sea más consistente y puede decirse económico, se proceda a la destrucción del Pilar existente en las proximidades de la llamada Fuente, para que los materiales (piedra de cantería) sean utilizados en el brocal que ha de construirse en la de la Navarra, ya que a todos nos cuenta que el citado pilar no ha llegado a utilizarse desde su construcción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las ocho horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los concurrentes a ella de que yo el Secretario, certifico.

Alfaro Ferrón Angel Ortíz

José María P. Hidalgo

Antonio Pérez

Victor Martín

Samuel Pico

Vito M.º Galán



POAMEX

INRA DE EXTINCIÓN



Sesión Ordinaria del día 15 de Septiembre de 1945

- Señores asistentes
- D. Alfredo Corrión Romero
- " Angel Ortiz Calderín
- " Nicasio Martín Rosa
- " Fernando Hidalgo Guilló
- " Juan Ortiz Calderín
- " Anterius Pico Borrato
- " Manuel Pico Pico

En la villa de Malpartida de la Tercera a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Pres de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al man-
 pen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Corrión Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el ac-
 to, dando principio al mismo por la lectura de la acta anterior, la que hallándola conforme se aprobó y quedó firmada.



Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicables en los B.O. del Estado y la Provincia. Hechos así por dicho quincuagenario, la Gestora se dió por autorizada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Aprobación Extractos.

Puesto sobre la mesa los extractos redactados por Secretario de los acuerdos adoptados por la Gestora en el mes de Agosto último y encuadrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad presentarle su aprobación. Que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Jefe de Civil para su inserción en el B.O. de la provincia.

Propuesta sobre Habilitación y Suplemento de Crédito

El Secretario de la Corporación hace presente a los componentes de la Comisión de Hacienda de este Municipio, que deben ocuparse en este acto de la Memoria que está sobre la mesa de fecha 10 del corriente sobre habilitación y suplemento de crédito para reforzar ciertas obligaciones en distintos capitales, artículos y partidas dentro del Presupuesto vigente. Alícu

tipo este punto suficientemente y reconocido la lici-
tud de dicha habilitación, se acordó lo siguiente:

Se acepta en principio y hace suya esta Comisión
la propuesta de habilitación de crédito que ha sido
leída; expóngase al público por quince días en la for-
ma que dispone el artículo 12 del Reglamento de
23 de Agosto de 1924 y cumplido este trámite, con
las reclamaciones que se hayan formulado, con-
vóquese al Ayuntamiento y désele cuenta.

Disposición viaje
o Viajes del
Secretario del
Municipio.

No habiéndose resuelto hasta la fecha los atrasos
que a la Comisión Gestora del Pazo Obrero se adeu-
da por décima, ni tenerse noticias de la confección
del Reparto de Utilidades del ejercicio actual y en con-
creto no se sabe con exactitud los débitos que este
Municipio tiene con la Hacienda, diputación y otros
Organismos provinciales, propongo a V. S. la con-
vencencia de que el Secretario de esta Corporación,
se traslade dentro de este mes a la Capital de la pro-
vincia y gestione los asuntos anteriores y otros que
pudiera haber pendiente e interesantes al Municipio.

Visto lo que antecede y discutido el punto suficien-
temente, se acuerda por unanimidad, adherirse
a la propuesta, observando en su día a dicho fun-
cionario lo que realice en el viaje y estancia
en la Capital, al tiempo de dar cuenta de su gestión.

Autorizando a
D. Francisco Grande
Chenar para la
confección de los
documentos cobro-
rios de Rústica y
Urbana.

Estando próxima la fecha en la que se han de
confeccionar los documentos cobratorios de la Riqueza
Rústica, Urbana, Industrial y Patente Nacional, se es-
ta en el caso como en años anteriores y antes de que
por el mucho trabajo que pesa en esta Secretaría
con motivo de las estadísticas de Cereales y las
que se avocinan de siembra y barbecho etc., etc.,
no pudieran llevarse a efecto en los plazos que
se fijan, ver el medio de que tales documentos
o por lo menos los dos primeramente citados,
sean confeccionados por personal competente y
ajeno a los de este Municipio. Discutido este asun-



to suficientemente y teniendo en cuenta lo que
 antecede, se acuerda por unanimidad, au-
 torizar a don Francisco Gonzalez Arques, Ve-
 cino de Badajoz al objeto de que proceda a la
 confección de los citados documentos, facultan-
 do al Sr. Alcalde para que le remita la orden
 debidamente autorizada haciéndole saber este
 acuerdo en la que hará constar, que por el
 documento de Rústica se le abonará la can-
 tidad de trescientas cincuenta pesetas y por
 el de Urbana la de trescientas.

Confección Matricula y Paten-
 te por los quincenarios de
 Municipio

Por lo que respecta a la Matricula y Paten-
 te Nacional, tratándose de pocos contribuy-
 entes, serán hechos por los empleados de
 este Municipio, a quienes se les gratificará en
 su día con la de cien pesetas por ambos trabajos.

Pagos.

Habiéndose satisfecho por la Caja de este Mu-
 nicipio varios pagos con recibo y otros a cuenta,
 y teniendo necesidad de realizarse varios más,
 se acuerda por unanimidad, se formalice
 en forma los efectuados y se proceda a
 extender los nombramientos, digas los libra-
 rios, expresándose a continuación los
 pagos de referencia.

A la diputación Provincial a cuenta de por tá-
 ción año actual 268. 95, al Periódico Hoy y Semanario
 Norma por suscripción 33.87, a Depositario
 Imprenta Provincial por suscripción al B.O.
 120, a Victoriano Garcia Rosa gratificación tallado
 y Envisado 145, a Casado y Lina Cardeno
 por material y timbres 155. 95, a Antonio
 Benitez Rosa y 37 más por los jornales y demás,
 que se expresa en la relación de otros de 27 de
 Agosto al 1º actual 1.134, al mismo por idem
 y materiales en las llevadas a efecto en la que
 se expresa del día 20 al 25 del dicho Agosto
 762, a la Compañía Sanitaria a cuenta de por

lación Instituto Sanidad 3er trimestre año actual
 153.34, a la Caja Nacional Seguro Accidentes por el
 1er semestre 66.55, a Antonio Gómez Para y otras
 por jornales y materiales invertidos en el blan-
 queo y limpieza de edificios de este municipio 209,
 a Arturo Centeno fraude por flor, estropajos etc. pa-
 ra el blanqueo y limpieza de los edificios anterior-
 ves 65.75, al bu cargado Central Telefónica por la cu-
 ta de los meses de Agosto y actual y conferencias de
 Julio y Agosto 95, a D. Amadío Pérez y García - Pisco
 por los gastos originados el día 8 del actual y otras
 festividades 535, al depositario diputación Provin-
 cial, resto aportación 1944, 207.43, a Antonio Al-
 gaba Centeno por lo que se le tenía reconocido
 900, y a D. Francisco Jorjales Arquer a cuenta
 su jubilación y gastos menores en el 3er tri-
 mestre según se comunicó 44 pesetas.

Por acuerdo con
 15 días de haber al
 Don Juan José Valen-
 tin Murillo por falta
 ley.

Al momento el Concejo Municipal, da a conocer a los
 reunidos ciertas faltas leves cometidas por el Guardia
 Municipal Valentín Murillo Ximenes en el establecimiento
 de Bebidas y discusiones con miembros de esta Cor-
 poración. Discutido suficientemente el punto y de-
 terminando en cuenta que esto lo realice por primera vez
 y por tanto la Corporación lo considera como falta le-
 ve, con el fin de que en lo sucesivo pueda redimirse,
 se acuerda por unanimidad suspenderle con
 quince días de haber, pero no de empleo, extremo
 que se le comunicará al interesado y a los cuentadon-
 tes al objeto de que lo tengan en cuenta al efectuar el
 pago de su haber.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos ho-
 ras y media después de su principio, del que se extendió la presente acta, que
 firman los concurrentes a ella, de que yo el secretario, certifico.



Antonio Pizarro
 Antonio Pizarro
 Manuel Ruiz
 Vito M. Caballero



Sesión Supletoria a la Ordinaria, en la Villa de Malpartida de la Sierra a diez de octubre de
 del día 30 de Septiembre de 1945. Sesión noventa y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones

- Señores Interventores
- D. Alfredo Torión Fomero
 - " Angel Ortiz Calduero
 - " Cecilio Martín Rosa
 - " Fernando Rodríguez Muñiz
 - " Juan Ortiz Calduero
 - " Antonio Ríos Carrato
 - " Samuel Ríos Ríos

de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora y
 Ayuntamiento de ella que la susciben, al margen se expresan, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Torión Fomero, por quien
 siendo la hora señalada se declaró abierto el acto dando principio
 al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándose conforme,
 se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia se dio cuenta, lectura por mi el Secre-
 tario de la correspondencia recibida, disposiciones publicadas en los
 Boletines oficiales del Estado, de la provincia. Hecho así por dicho funcionario,
 la Gestora se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se
 hubiere verificado.

Distribución e In-
versión de fondos.

En cumplimiento a cuanto está prevenido por las disposiciones vigentes,
 se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del pre-
 sente mes, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia, según está
 mandado.

Reducción Extractos

Que por Secretaría, se redacten los extractos de los acuerdos adoptados
 por la Gestora en el mes de Septiembre último, hecho lo primero a la aprobación
 de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Examen y aprobación de
partes y formación del
Proyecto de Modificación
del Presupuesto.

El Secretario Interventor, hace presente a los señores que los miembros de
 este Municipio que componen la Comisión de Hacienda del mismo, deben de
 ocuparse de examinar con detenimiento el Anteproyecto de las partes que con
 fecha 28 de Septiembre último, ha formulado. Puesto este sobre la mesa y
 después de un examen minucioso y amplia deliberación, se acordó: aceptar
 el Anteproyecto de partes formado por Secretaría, formular el Proyecto de
 Modificación del Presupuesto vigente, conforme pueda redactado en el documen-
 to de este nombre que se acompaña a la presente, y que se exponga al pú-
 blico por término de ocho días, durante los cuales, y otros ocho días siguientes
 puedan formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones
 estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Repres. viaje de
Padres del Secretario

El propio funcionario, conforme se acordó en Sesión anterior, ha realizado
 el viaje a la Capital de la Provincia el día 26 de Septiembre último, regresando
 el 30 del mismo, habiendo recueto durante dicho período de tiempo los Reportes
 de Utilidades de este ejercicio, habiendo prometido el funcionario encargado de dicho
 trabajo, ~~hacerlo~~ terminarlo para el 13 o el 15 de este mes. Con respecto a lo de la Di-
 ción ~~de~~ ~~la~~ ~~liquidación~~ que por atrasos se tenía prac-



POAMEX

hicada hasta el 1^{er} trimestre de 1944 inclusive, im portante 5,690 pts 27 cts, con el fin de poderse cobrar dentro de la primera decena del mes en curso, habiéndose necesidad de rehacerla de nuevo y puesta a la firma al Sr. Interventor, este confirmó que en dicha fecha sería pagada, indicando al mismo tiempo que sin inconveniente alguno se remitiera la autorización correspondiente al Representante en la Capital D. Francisco Pascual Arquer, al que en este día se le ha remitido.

Como el 3^{er} trimestre de 1944, ha sido pagado y para el 4^o ha sido remitida la autorización para su cobro, nada se había por lo que respecta al 2^o trimestre, fue consultado de nuevo este asunto al Sr. Interventor, el que manifestó de momento que se encontraba liquidado, pero al existir un por este cierto, fueron evacuados los antecedentes obrantes en el Municipio, llegó a comprobarse que no se había satisfecho por suyas circunstancias, ordenó dicho funcionario provincial, que se extendiera otra autorización a dicho Representante para que se pudiera aburar también en unión de los otros.

Asimismo se dieron por extinguidos de la relación presentada con respecto a los debitos que tiene este Municipio con los Organismos provinciales.

En vista de la gestión satisfactoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, estándose en el caso de acordar los gastos que en concepto de viaje e indemnización del mismo debe aburar eler Dirección este asunto suficientemente, se acuerda por unanimidad, aburarle en su día la de Docuimtas por once pts, más Cuarenta y seis con ochenta que justifica haber pagado al Hotel Paríen por habitación.

Aburo de dos servicios de automoviles a D. Manuel Morillo.

También se acuerda aburar en su día a D. Manuel Morillo Morillo, la de Ciento veinte pesetas, por dos servicios automovil efectuados, uno en la madrugada del 27 Septe último a la Estación de Caduera y otro desde este último punto a esta Villa en la noche del 30 de mismo, y otro al mismo con el Parque de Caduera el 1 del citad mes.

Cuenta de recetas de Beneficencia

Puesta sobre la mesa la cuenta de recetas despachada a la Beneficencia por la oficina de Farmacia de D. Fernando Hidalgo Murillo, correspondiente al 3^{er} trimestre del año actual y como a la misma acompaña las recetas y justificantes, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación, cuyo importe de pesetas Cuatrocientas treinta y dos con veinte centimos, se ingresaran en su día en la Cuenta de Mancomunidad Sanitaria Provincial, para que por este Organismo le sean abuados al interesado.

Solicitud de un espacio de terreno sobrante de la vía pública presentada por D. Antonio Ortiz Rico

Acto continuo, se dio cuenta a la Corporación de la instancia presentada por el vecino de esta Villa Antonio Ortiz Rico de oficio Industrial, por la que solicita, se le conceda un espacio del terreno sobrante en la vía pública, al sitio conocido por la Cruz de Pera, entre las hijas traseras de las Casas de la Calle General L. de J. Land, entre Umbria, cuya descripción consta en la respectiva instancia, con el fin en su día de edificar vivienda, en el momento, una Cochera que le sirva de Paraje por estacionar en estos momentos de tal recogimiento para el Camión que posee;



previa la mensura y tasación de dicho terreno por quien mas convenga la Corporación.

Los señores del Ayuntamiento, despues de leida dotada y discutida dicha instancia, teniendo en cuenta lo que en ella se solicita como sobrante de la via publica, en donde se viene depositando inmundicia que perjudica a la salud publica, por ser el paso de bastante personal para la traida de agua de la fuente publica, la Gestora en vista de lo que determinan las disposiciones vigentes, acuerdan por unanimidad:

Primero: Que sea reconocido dicho sobrante por una Comisión de este Municipio, compuesta por los señores D. Mariano Martin Mora, Don Fernando Hidalgo y Curillo, D. Antonio Rico Corrao, la que informara despues en el expediente que se instruye, si mencionado sobrante, constituye o no solares edificables.

Segundo: Que la misma Comisión, informe tambien, si con esta nueva alineación y concesión se irropan perjuicios al vecindario.

Tercero: Que para la medición, tasación de dicho terreno se nombra a los practicos y peritos por concurso de técnicos a D. Francisco Leon Rico y D. Joaquin Sanchez Pacheco, ambos mayores de edad, de esta vecindad, para que segun su leal saber y entender, lleven a efecto la referida medición, tomando en metros cuadrados, lo que compareceran despues ante la Alcaldia para hacer constar el resultado que oprimen, extremo que se acreditara en el expediente respectivo, citandolos para que cumplan su cometido.

Tambien se acuerda que de este particular se deducia certificación, la que consignara en el expediente que se tramita.

Como habiendo en sus asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario certifico.

Alm. Corrao
D. Martin
Angel Oro
F. Hidalgo
Antonio Rico



Manuel Rico
DELEGACIÓN DE FIDUCIA
PGAMEX
AREA DE EXTENSIÓN
Vito M. Lopez

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1945.

Socios asistentes

Dn Alfredo Barrón Romero
" Angel Ortiz Calderón
" Marcos Martín Posa
" Fernando Hidalgo y Guillot
" Juan Ortiz Calderón
" Antonio Rico Berrato
" Manuel Rico Rico

En la villa de Malpartida de la Serena a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, y reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los tres de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscribe y al margen se expresan, bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Dn Alfredo Barrón Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia, acordando su más exacto cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Aprobación de extractos.

Puesto sobre la mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Gestora en el mes de Septiembre último y estando ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad prestarles su aprobación. Que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el B.O. de la provincia.

Nombramiento de Vocal para la Junta del Censo Electoral del Puesto de Manuel Rico Rico.

La Gestora se dá por enterada del oficio de fecha ocho del actual n.º 892, que el Sr. Alcalde ha dirigido al Presidente de la Junta del Censo Electoral de esta villa dándole a conocer el nombramiento de Vocal de la misma del Gestor D. Manuel Rico Rico, por resultar ser éste el de mayor edad, quedando por consiguiente cumplido lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 2.º del decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de Septiembre anterior.

Planteado un camino ve-
cinal que uniese a esta
localidad con Esparragosa
para solucionar el Paso.

Seguidamente el Sr. Alcalde se dirigió a la Cor-
poración exponiéndole, que no existe solución
posible dentro de los recursos municipales para
remediar el volumen de paso local y ni
sím apelando a la aportación voluntaria de
los propietarios del término, los que siendo
pequeños agricultores se encuentran en su
mayoría en precaria situación económica
por razón de la deficiente cosecha del pasado
año agrícola, impidiéndoles esta situación la
ejecución de trabajos en sus fincas propias,
no de índole necesaria, que pudieran contri-
buir a remediar este angustioso problema
del paso. Por tanto cree, que debe recurrirse a
su solución al ámbito provincial, es decir
a la acometida de obras de carácter inter-
municipal con la aportación económica de
los Organismos provinciales y que una de
dichas obras, sería la construcción de un ca-
mino vecinal que uniese esta localidad
con la vecina de Esparragosa de la Trauca, dis-
tante como a todo nos consta unos cuatro
kilómetros, población con la que está unida
esta por un deficientísimo camino de ho-
rradura que impide en absoluto la circu-
lación de vehículos de tracción animal o
mecánica y que por tanto proceería so-
licitar su ejecución de la Excm. Diputación
Provincial. La Corporación se adhiera en ab-
soluta a esta propuesta del Sr. Alcalde y acuer-
da hacerla suya, si bien se toma el acuerdo
de hacer constar de que los escasos recursos
económicos con que cuenta el Municipio,
causa que le ha impedido el hacer fron-
te por sus propios medios al paso exis-
tente, impidiéndole así mismo el aportar
cantidad alguna para la ejecución de la



obra que se solicita, tomándose tambien el de dirigirse al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, solicitando la ejecución de la citada obra, para lo que se le remitirá copia certificada de este acuerdo.

Quaguardo la porción de terreno que se solicita a D. Antonio Ortiz.

Al momento se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la instancia presentada por el Vecino de esta Villa D. Antonio Ortiz Pico a que hace referencia la Supletoria a la Ordinaria del día 30 de Septiembre último, celebrada el dos del actual, por la que solicitaba un espacio de terreno sobrante de la vía pública que se expresa en dicha Sesión, previa las formalidades legales.

Los Perceptores, examinaron con detenimiento dicho expediente y teniendo en cuenta que la Comisión nombrada al efecto por esta Corporación, ha informado favorablemente, en el sentido de que dicho sobrante no constituye solares edificables, pues si bien se ha de destinar en su día a edificio, tiene que considerarse como un terreno, dada la forma y superficie que tiene el referido terreno y como no se ocasionan perjuicios a otros vecinos y puede ser enajenable para el fin que de momento lo ha de destruir; vista la tasación y medición hecha por los Peritos designados, y que en mérito de expediente, se han observado las prescripciones legales, en virtud de las facultades que otorgan las disposiciones actualmente en vigor, acuerdan por unanimidad, enajenar a don Antonio Ortiz Pico doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, valorándose la unidad en setenta y cinco céntimos de peseta, acordando al mismo tiempo que esta resolución de enajenación y valoración, se le notifique al interesado a fin de que si esta con forma, proceda a verificar el impreso



en la Caja de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días a partir de la notificación, — el importe total del terreno que le ha sido adjudicado, así como satisfacer los gastos ocasionados en subsaido expediente y por último que se deducirá certificación de este particular que se estampará en el documento respectivo.

Certificación a los Empleados Municipales por los trabajos preliminares del Censo Electoral.

El Secretario de la Corporación da a conocer a la misma, que los Empleados de Secretaría bajo mi dirección, han llevado a cabo los trabajos preliminares del Censo Electoral de Cabezas de familia en los plazos marcados por el decreto de la Presidencia del Gobierno de 29 de Septiembre último y demás disposiciones del Sr. Jefe de Estadística de la Provincia en sus distintas circulares, cuyos trabajos fueron depositados en correo el día once del corriente.

Enterados los concurrentes y teniendo en cuenta el celo y actividad desarrollada en la confección de los documentos de referencia, se acuerda por unanimidad, certificar a los indicados Empleados con la cantidad de ejes fijos.

Tras haberse más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las dos y media hora después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.

Año 1906

en. Martínez

F. Hidalgo

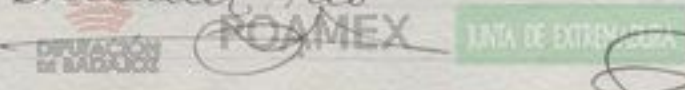
Juan Cortés

Angel Ortiz

Antonio Riera

Manuel Fierro

Vito M. Salazar



Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre de 1945.

- Señores asistentes
- d. Alfredo Corrión Romero
 - " Angel Ortiz Calderín
 - " Nicasio Martín Rosa
 - " Fernando Hidalgo Muñillo
 - " Juan Ortiz Calderín
 - " Antonio Rico Berrato
 - " Manuel Rico Rico

En la villa de Malpartida de la Tera a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Pres de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al margen se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Corrión Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia se da cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los B. O. del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario la Corporación se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Distribución e Inversión fondos.

En cumplimiento a cuanto está prevenido por disposiciones en vigor, se acuerda por unanimidad la distribución e inversión de fondos del próximo mes de Noviembre, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia establecido.

Redacción Extractos.

Que por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el presente mes y cumplido, lo someta a la aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Viaje a Castuera de Sr. Alcalde para examen y aprobación de presupuesto Carcelario.

El Sr. Alcalde, da a conocer a los reunidos, que cumplido con lo interesado por el Sr. Alcalde de Castuera, en oficio de 22 del corriente número 3.204, se trasladó a dicha población el 29 del mismo con el fin de asistir a la reunión que a las trece horas tenía que celebrarse al objeto



de proceder al estudio y aprobación del Presupuesto para atenciones cancelarias de la administración de justicia del partido para el próximo año de 1946.



La Corporación se dio por enterada, acordando indemnizar al Sr. Alcalde con cincuenta pesetas, que abonó por la locomoción del automóvil que le trasladó a Castuera y regreso a esta localidad.

Escrito Gobernador Civil sobre creación una nueva plaza de Cam. Municipal

El Secretario de la Corporación de orden de la Presidencia, dió lectura íntegra al oficio del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 26 del actual N.º 1.985 de la Sección de Adm. Local, por el que transcribe autorización del Sr. Sr. Director General de Adm. Local sobre la creación de una plaza de Guardia Municipal. La Junta se dió por enterada, acordando se cumpla en todas sus partes lo que a ésta afecta y en el caso de que no se haya consignado la dotación correspondiente en el Presupuesto para 1946, se haga figurar en el mismo.

Aprobación Suplemento de Crédito.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos y artículos del Presupuesto de gastos de las consignaciones necesarias para atender las atenciones que se expresan en la propuesta que formula el Secretario y que hace suya la Comisión Municipal de Hacienda en sesión de 15 de Septiembre último la cual ha permanecido expuesta al público por término de 15 días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuraban en el capítulo 15 del Presupuesto de Gastos y en el 19 de gastos, aparece un sobrante de 8.707,03 ptas, de las que perfecta

mente pueden destinarse las ocho mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas veinticuatro céntimos, que se solicitau a las atenciones que se indicau anteriormente, en las distintas partidas de la presupuesto.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de ocho mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas, veinticuatro céntimos por contratación de la consignación del Capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos con destino a las Capitales, Artículos y Partidas del de gastos para los fines que se indican anteriormente; y que el expediente que se tramita, se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Pagos

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a sus Porteros que en el día de ayer ordenó y se llevaron a efecto los pagos siguientes; unos formalizados y otros a cuenta de lo que tienen que recibir en el cuarto trimestre de este ejercicio. A la Admón de Peristas Nacionales del frente Juventudes por una inscripción en la Perista Har y por dos recibos del Alcalde de Lagra, 313, ptas, a la Capitana J. M. de Leguas por el que se tiene hecho de la Casa Consistorial y Oficina Municipales 79,34, al Guardia Civil Agustín Alvarez por viaje 40, a Pedro Barquero Martín a cuenta de la gratificación que se le tiene fijada año actual 325, a Manuel Morillo y al secretario de Ayuntamiento por dos servicios automovil el 1º 120 y al 2º por indemnización viaje a la Capital 25, más 46,80 al Hotel Garrido, a Blas Manuel Vasquez Pons por su asignación como Agente en Madrid y gastos menores durante el 2º y 3º trimestres 82,74, a Valentín Muñillo Menor completo pago su haber Guardia Municipal 3º trimestre y a cuenta del 4º 300, a Juan Antonio Fernández Acebo por idem idem como anterior durante idem idem 700, a Cipriano Acebo Rosa su haber como Oficial 1º durante el 2º y 3º trimestre año actual 1750,



a Pedro Jacó Balderón su asignación como Panteón
 3^{er} trimestre año actual 13^o, a Marciana Ferrera y
 Lina Cardenosa por arrendamiento a la 1^a 2^a y 3^a trimestre
 150 y a la 4^a por timbres y sellos de correo 68,50, a Sofía
 no graduado Civino por desinfectantes para los loca-
 les públicos y dependencias municipales durante el año
 actual 10,88, a Doña Pilar Burgueta por socorro para
 el Asilo de Huérfanos de Don Panto 20, al Encargado
 Central Colefónica por la cuota del aparato mes ac-
 tual y conferencias del de Septiembre 83,80, a Manuel
 Morillo por un servicio de transporte con el Parrero
 de Astubera el día 8 de Septiembre para la fiesta religio-
 sa de dicho día 60, y a la Caja Rural del Sindicato C
 Agrario para contribuir a la adquisición insignias
 del ex-Gobernador Moreuvaljas 100 por el A



La Gestora se dió por enterada y después de dis-
 cutidos algunos papeles, acordaron por unanimi-
 dad prestar a todos ellos su aprobación.

Y por último se dió a conocer a la Expropiación
 haberse recibido el Repartimiento General de Utili-
 dades del año actual de la Comisión confeccionado
 ra del mismo para su exposición al público. Se di-
 ron por enterados y a pesar de que aparece publi-
 cado el edicto por la Comisión Correspondiente en el
 B.O. de la provincia nº 240 del 26 del actual, proce-
 dió se haga público en esta localidad, para que pue-
 da ser examinado por los contrasignados en el
 plazo que se fija en dicho anuncio, facultando
 para ello al Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada
 el acto a las diez horas, después de su principio del que se extendió
 la presente acta, que firmamos concurrentes a ella, de que certifico.

Alfons Jordán
 Juan López
 Es. Martín P. Hidalgo
 Ángel Oca
 Antonio Ríos
 Juan María
 Juan María



Exposición al público
 del Repartimiento Ge-
 neral de Utilidades.

Sesión Ordinaria del
 día 15 de Noviembre de 1945

- Señores Asistentes -
- Don Alfredo Corrán Pomar
 - " Angel Oñiz Calderón
 - " Vicario Martín Posa
 - " Fernando H. Rojas Murillo
 - " Juan Oñiz Calderón
 - " Antonio Pies Carrato
 - " Manuel Pies Pies

En la Villa de Malpartida de la Serena o puebla de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales, los señores de la Comisión Pastora del Ayuntamiento de ella que la suscriben, y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrán Pomar, por quien siendo la hora cumplida, se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la anterior, la que habiéndose conferido, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida, disponiéndose publicar en los B.O. del Estado y la provincia. Hecho así por dichos señores, la Pastora se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Aprobación Extractos.

Puesto sobre la Mesa los extractos redactados por Secretario de los acuerdos adoptados por la Pastora en el mes de Octubre último y sus antecedentes ajustados a las Disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad prestar su aprobación. Que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Provisor Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Formación del Presupuesto Municipal Ordinario para 1946.

Al momento el Secretario de la Corporación, hace presente a los componentes de la Comisión de Hacienda, que deba de ocuparse de la formación del Presupuesto Municipal Ordinario para 1946. Enterados los componentes, procedieron seguidamente a examinar con el mayor detenimiento el expediente instruido al efecto, así como el Anteproyecto de Partes, Carpetas y Relaciones formadas por Secretaría, después de una amplia deliberación, teniendo en cuenta que a juicio de esta Comisión, se ha cumplido con la Ley de Bases, se ha tenido en cuenta otras disposiciones y circulares de la Sección Provincial de Administración Local, se procedió a dejar formado el Presupuesto Municipal Ordinario para dicho ejercicio en la forma que aparece en el documento así llamado, el cual se une al expediente para su constancia y efectos.

Nombramiento Comisario de Rentas Ingresos en Caja marzo del recuento 1946.

Debido tener lugar el ingreso en Caja de los mozos del recuento de 1946, el día primero de Diciembre próximo, así como los agregados al mismo, se está en el caso de acordar el nombramiento del Comisario que provisto de la documentación correspondiente, se fuese en la Caja de Receta de Villanueva de la

POANEX



Se lea en dicho día y hora de las 9 de su mañana. Dicho de este asunto suficientemente y teniéndose en cuenta que el Escribiente de esta Secretaría Don Victoriano Garcia Rosa, se encuentra perfectamente enterado de las operaciones de redutamiento, se acuerda por unanimidad hacer en su favor el nombramiento de referencia, a quien se le abona en concepto de indemnización de gastos de viaje, la cantidad de Setenta y cinco pesos, entregándosele la credencial de su nombramiento y documentación correspondiente.



Seguidamente, se da lectura de la Circular núm. 33 de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, sobre suscripción a la Revista "Audios" para el próximo ejercicio de 1946, acordándose en consecuencia, autorizar al Sr. Alcalde, para que reclame el Boleín de suscripción y remita por correo postal, la cantidad de 48'00pts. que importa las cuatro suscripciones que han de recibirse para las cuatro Escuelas Municipales que existen en esta localidad.

Suscripción Revista "Audios"

Aumento de un hijo para el cobro subsidio familiar del Escribiente Victoriano Garcia.

La Dectora, teniéndose en cuenta la reclamación que tenía formulada el Escribiente de esta Secretaría Victoriano Garcia Rosa, sobre alta en el Subsidio Familiar de un hijo más, vista la certificación del acta de nacimiento, se acuerda por unanimidad, que a partir de 1º de Mayo del año actual, le sea liquidado con arreple a 65'00pts. mensuales, que le corresponde por tres hijos, según la escala en vigor, ya que acredita el nuevo nacimiento desde el 6 de Abril del año corriente, como resulta que no hay suficiente cantidad asignada en Presupuesto para este fin, se abona la diferencia del Capítulo de Imprevistos.

Modificación, Anulación y Creación de nuevos Ordenanzas.

Acto continuo, el Secretario de la Corporación de orden de la Presidencia, pone en conocimiento de los señores que al formular el Anteproyecto de Partes del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio, ha tenido en cuenta la Ley de Bases de 17 de Julio del año actual, de las disposiciones dictadas con posterioridad, y por lo que respecta a los ingresos, asimismo han sido estos fijados con arreglo a las expresadas disposiciones, habiendo suprimido, rectificado, así como haber aumentado y establecido ciertos arbitrios cedidos por el Estado, todo lo que se comete a la consideración de la Municipalidad, para que resuelva en definitivo lo que proceda, adoptándose después de su amplia deliberación los siguientes acuerdos:

Primero. - Modificar las Ordenanzas vigentes por la exacción de derechos de inspección y reconocimiento cantales de alimentos, elevando hasta Diez pesos

el reconocimiento domiciliario de cerdos su vivo y analisis microscopico de estas carnes.

Segundo.- Establecer el arbitrio no fiscal de Diez centimos sobre el precio de las consumiciones de todas clases que se sirven al publico en cafes, bares, tabernas, restaurantes, fondas y otros establecimientos similares sin otra excepcion que las comedas.

Tercero.- Aumentar en la ordenanza el recargo en la contribucion Industrial y de Comercio hasta el Veinticinco por ciento, en lugar del 15% que se tenia establecido.

Cuarto.- Utilizar como recursos propios del Presupuesto Municipal Ordinario el impuesto de Cinco centimos litro sobre consumo de vinos, sidra y vermuths cedidos por el Estado.

Quinto.- Establecer la contribucion de usos y consumos en la parte de varios epigrafes cedida al Municipio por el Estado.

Sexto.- Utilizar como recurso propio del referido Presupuesto el cupo que ocuparia el Ministerio de Hacienda en compensacion de los ingresos efectivos obtenidos durante el ultimo trienio por los conceptos del arbitrio sobre Pesos y Medidas y Departamento General de Utilidades.

Septimo.- Declarar anuladas las ordenanzas vigentes para las exacciones siguientes.

- a) Arbitrios sobre Pesos y Medidas.
- b) Departamento General de Utilidades.
- c) Participacion del 16% en la contribucion Urbana.
- d) Idem del 13% en la contribucion Industrial y de Comercio.
- e) Idem el impuesto de Patente Nacional de circulacion de automoviles.

Octavo.- Declarar subsistentes las demas ordenanzas y tarifas que vania vigentes y que no se hace mencion anteriormente.

Los anteriores acuerdos suriran efectos economicoadministrativos a partir del dia 1° de Enero del año 1916, y se desarrollan en sus respectivas ordenanzas aprobadas, cuyo expediente se expone al publico por termino de Quince dias, durante los cuales podran presentarse reclamaciones escritas ante el Ayuntamiento que pueden formular los interesados legitimos, segun previene el articulo 322 del Estatuto Municipal vigente.

Viaje a Badajoz del Secretario sobre deudas en Hancominidad Sanitaria y otros

El propio funcionario da a conocer a la Corporacion la Circular de Hancominidad Sanitaria provincial que publica el Boletin Oficial n° 351 sobre pagos pendientes de ingreso en 31 de Julio del año actual, por un importe de 994'45 pts., como, segun los datos obrantes en esta Intervencion, nada se adeuda a dicho organismo por Resulta oportuno en el caso de acordar lo procedente. Deseado este pronto y satisfactorio resultado, teniendo necesidad este Ayuntamiento de resolver otros en la capital



de la provincia en el proximo mes de Diciembre, se acuerda por unanimidad, se traslade el Secretario del Municipio a dicha Capital y de los pocos dias de postionar estos ultimos, se presente en el referido Organismo Provincial y se informe detalladamente de la fecha y concepto a que corresponde el debito, dando cuenta de su postion para acordar despues lo que correspondiera, asi como los gastos de viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, a las dos y media horas despues de su principio, del que se extendio la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario certifico:

Muo. Corria *Angel M.*
Juan P. *Antonio Rios*
F. Hidalgo *cr. Martin* *Manuel Hijo*

Diligencia

La digo yo el Secretario en funciones, para acreditar, que la Sesion Ordinaria correspondiente a este dia, no se ha podido celebrar, por no concurrir suficientes señores para poder tomar acuerdos.

Malpartida de la Serena a 30 de Noviembre de 1915.
 El Secretario en funciones.
José Casado

Sesion Ordinaria del Dia, en la Villa de Malpartida de la Serena a cinco de Diciembre de 1915. Reunidos de mil noventa y cinco, reunidos en el local de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comision Pastora del Ayuntamiento de ella que la susciben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corria Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo, por la lectura de la anterior, la que hallandola conforme, se aprobó y quedó firmada. De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por omni el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los 13.13.13 del Estado y la Provincia. Hecho así por el funcionario de referencia, la Corporacion se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

Señores Asistentes:
 D. Alfredo Corria Romero
 " Cipriano Martin Rosa
 " Angel Ortiz Calderon
 " Fernando Hidalgo Murillo
 " Juan Ortiz Calderon
 " Antonio Rios Corrao
 " Manuel Rios Rios

ya no se hubiere verificado.

En cumplimiento de cuanto preceptúan las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad; la distribución e inversión de fondos del presente mes, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia si el estado de la Caja lo permite.

Redacción
Extractos

Que por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Rectoría durante el mes de Noviembre último, hecho lo cometa a la aprobación de la Rectoría en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Cobro en periodo
voluntario del Re-
partimiento Ge-
neral de Utilidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los reunidos que el día once del actual, teniendo en cuenta la situación precaria por la cual atravesaba este Municipio con motivo del retraso en la confección del Reparto de Utilidad de este ejercicio y como había terminado el plazo reclamatorio de exposición al público, decretó en dicho día, poner al cobro en periodo voluntario expresado documento por el plazo de quince días, contados desde el 12 del actual al 27 del mismo año inclusive, para que en dicho periodo de tiempo pudieran patir hacer sus cuotas los contribuyentes en el mismo cumplimiento. Durante los diez días después, se cobrará con el premio del 10% y pasado este incurrirán en el 20% de más gastos que se originaran en el procedimiento conforme determina el vigente Estatuto de Recaudación. Coterados los contribuyentes y teniendo en cuenta que dentro del mes actual finaliza el ejercicio, hallándose pendiente de liquidación la mayor parte de las cuentas de este Municipio se acuerda por unanimidad; prestar conformidad a lo decretado por el Sr. Alcalde, no obstante, según se remueva la recaudación, se acordará o no ampliar el plazo.

Inversión de los
Fondos de la
Décima, las que
figuran en el Pro-
yecto destinado
al arreglo de aceras
y empedrados.

El propio Sr. Alcalde como Presidente de la Comisión Administradora de los Fondos para la provisión del Pase Obrero, hace asimismo presente a la Rectoría que se va a proceder a la inversión de los fondos de la Décima con el fin de remediar en parte el Pase Obrero, como existen algunas cantidades dentro del vigente Presupuesto destinadas al arreglo de aceras y empedrados de esta localidad, caso de efectuarse buena recaudación procede admitir su inversión con el fin indicado, no obstante puede acordarse lo que proceda. Discutido este asunto suficientemente, se acuerda por unanimidad, que en el caso de que el estado de la Caja lo permita, se inviertan todas las cantidades destinadas a remediar el pase con inclusión de la de Calamidades Públicas, otras que pudiera haber por parte de naturaleza cualquiera facultada al Sr. Alcalde, para que empiecen los trabajos a ser posible dentro del año actual, dando cuenta a la Corporación de ellos por medio de las relaciones nominales de jornales y facturas de adquisición de materiales, efectos para su aprobación y responsabilidad.

Siempre que el estado de la Caja lo permita, se proceda por los



Que antes de la formalización de nominal, anticipos efectuados u otros pagos que se encuentren pendientes de ello, tanto de carácter forzoso como voluntarios, dando cuenta de esta formalización al Pleno del ayuntamiento por si procede en aprobación, con el fin de que el día 31 del mismo, se lleve a efecto los pagos e intervención correspondiente de los mismos.

Viaje a Cantuera



Al momento, fue reconocido por la Corporación el gasto de viaje de 65.00 pts efectuado por el Alcalde, Secretario, Depositario en los primeros días del mes anterior a Cantuera con motivo de resolver asuntos que afectaban a este Municipio.

Acto continuo el Secretario de la Corporación, conforme se le tenía facultado, había realizado el viaje a la Capital de la provincia y había resuelto los asuntos que se le habían encomendado y por lo que respecta al detalle de los débitos en Mancomunidad, Sanitario Provincial, según el estado que presenta el débito de 994.45 pts, corresponde a la asistencia del Médico a la Guardia Civil del año 1936 - 26.25, igual cantidad 1937, otra igual en 1938, más de este año 1938 - al Practicante; Matróna 7.85 a cada mes. a estos últimos por haberes de 1941 - 450.00 pts también a cada mes, como estas últimas plazas no han estado cubiertas en las fechas expresadas, y por lo que respecta a los derechos del Médico lo tiene satisfecho según acta que fue levantada y remitida a dicho organismo provincial, después de pasada al Estado, se acuerda por unanimidad que por Secretario se certifique en forma, y se remita después a Mancomunidad, para que esta conforme determina el artículo 21 del Reglamento, proceda a la amortización de las cantidades de referencia.

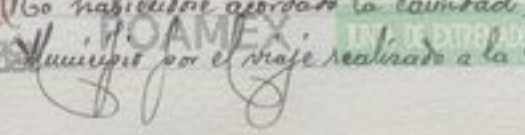
Regresso viaje a Burgos del Secretario sobre los débitos de Mancomunidad

Confesión documental de Rústica y Urbana por funcionarios de la Administración de Rentas Públicas.

Habiendo sufrido alteración la tarifa de precios para la confección de los documentos estratarios de la Rústica y Urbana a que hace referencia el acuerdo de 15 de Septiembre del año actual, y que dichos documentos en lugar de ser confeccionados por el Agente de este Municipio, han de hacerlo funcionarios de la Administración de Rentas Públicas, los que según acuerdo tomado por estos, lo han elevado a una peseta por línea, queda facultado el indicado Representante, para que en su día, les abone los trabajos en la forma últimamente expresada, como en la cantidad destinada a este fin lo ha de ser lo suficiente, se acuerda por unanimidad, sea abonada la diferencia del Capítulo de Imprevistos.

Acordado la cantidad que se le ha de abonar al Secretario de este Municipio por el viaje realizado a la Capital de la provincia a que

No habiéndose acordado la cantidad que ha de abonarse al Secretario de este Municipio por el viaje realizado a la Capital de la provincia a que



taris por el viaje a la Capital.

se refiere el penultimo parrafo, se acuerda unanimemente, le sea abonada o reconocida si no hay cantidad suficiente dentro del Presupuesto actual, la de Doscientas pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto a las tres horas despues de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario certifico.



Alfonso Corrales

Angel Ortiz

Juan de Dios

Antonio Rico

F. Hidalgo

San Martin

Manuel Rico

Vito M. to Galan

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el Año de 1946.

- Señores Concurrentes
 Sr. Alcalde-Presidente D. Alfredo Corrales Romero
 Señores Concejales
 Sr. Angel Ortiz Calderon
 " Vicario Martin Posa
 Sindico
 Sr. Fernando Hidalgo Menillo
 Señores Concejales
 Sr. Juan Ortiz Calderon
 " Antonio Rico Carrato
 " Manuel Rico Rico

En la Villa de Malpartida de la Tera a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Alfredo Corrales Romero, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, con punto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1946, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose observado las demás formalidades legales y cursado y revisado por el Sr. Sindico.

Abierta publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos, los gastos de las cifras que, por capítulos se expresan liquidamente.

POAMEX

Capitulos

Conceptos



Presupuesto de Gastos

1º	Obligaciones generales	9.446 16
2º	Representación Municipal	2.750 "
3º	Vigilancia y Seguridad	10.600 "
4º	Policia Urbana y Rural	5.550 "
5º	Recaudación	1.200 "
6º	Personal y Material de oficinas	19.500 "
7º	Salubridad e Higiene	11.875 34
8º	Beneficencia	7.266 74
9º	Asistencia social	5.430 85
10º	Instrucción Pública	4.062 40
11º	Obras Públicas	8.182 91
12º	Montes	" "
13º	Fomento de los intereses Comunes	" "
14º	Servicios municipalizados	2.128 19
15º	Mancomunidades	" "
16º	Entidades menores	" "
17º	Agrupación forzosa del Municipio	" "
18º	Impuestos	3.706 55
19º	Resultas	1.000 "
		" "

Total de presupuesto de Gastos

92.819 34

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	2.505 52
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	500 "
3º	Subvenciones	" "
4º	Servicios municipalizados	" "
5º	Eventuales y extraordinarios	100 "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.500 "
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Derechos y Tasas	4.350 16
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.741 80
10º	Imposición Municipal y Compensación	75.371 86
11º	Multas	750 "
12º	Mancomunidades	" "
13º	Entidades menores	" "
14º	Agrupación forzosa del Municipio	" "
15º	Resultas	" "

Total del Presupuesto de Ingresos...

92.819 34



BOANEX PATRIMONIO MUNICIPAL



Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos
 Tot. los Ingresos id. id.
 Diferencia

Pesetas	
92819	34
98819	34
"	"

Asimismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924, con lo cual la presidencia sujeta esta sesión, extendiéndose la presente acta que surtirá en los unions concurrentes de que hoy el secretario certifica.



Alfons Corrión

[Signature]
[Signature]
 M. Martín

Angel Ortíz

[Signature]
F. Hidalgo

[Signature]
Antonio Ríos

Manuel Ríos

[Signature]
Vito M. Ríos

Sesión Ordinaria del día
 30 de Diciembre de 1945.

- Asistentes concurrentes
- Don Alfredo Corrión Romero
 - " Angel Ortíz Calderón
 - " Ricardo Martín Rosa
 - " Fernando Rodalón Herillo
 - " Juan Ortíz Calderón
 - " Antonio Ríos Cerrato
 - " Manuel Ríos Ríos

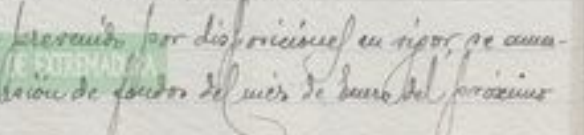
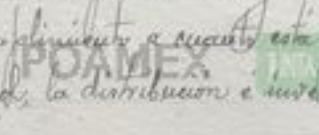
En la Villa de Salpatria de la Sierra a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunido en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la preside, a quienes se entregan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrión Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la Ordinaria y Extraordinaria anteriores, las que hallando las conformes, aprobaron la primera y se ratificaron en la segunda, quedando ambas firmadas.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida, disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por atendida acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Distribución e inversión fondos.

En cumplimiento a cuanto está prescrito por disposiciones en vigor, se manda la distribución e inversión de fondos del mes de mayo del presente



año de 1906, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia, según esta manifiesta.



Aprobación Extractos.

Puesta sobre la Mesa los extractos redactados por el Secretario de los acuerdos adoptados por la Gestora en el mes de Noviembre último y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, prestarles su aprobación. Que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.



Cuenta Recetas de Beneficencia.

Puesta asimismo sobre la mesa la cuenta de las recetas despachadas a la Beneficencia por la Oficina de Farmacia de Don Fernando Hidalgo Huérfano, durante el 4.º trimestre del año actual, y como a la misma compañía las recetas correspondientes que acreditan el importe de 12000 pesetas que se reflejan en el estado de cuentas, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación, remitiendo dicha suma tan luego el estado de la Caja lo permita a la Comunidad Sanitaria Provincial para que por este procedimiento, le sea abogada al interesado.

Reclamación Extractos.

Que por Secretaría, se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes actual, hechos los someta a la aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Pagos.

Seguidamente, conforme se acordó en Sesión del día 15 del corriente, los señores D. Juan de Dios, D. Juan de Dios y lectura de los pagos formalizados con arreglo al estado de la Caja, con el fin de que la gestora les preste su aprobación si la merecen. Examinados los Mandamientos formalizados, y aun cuando existen varios de ellos que son de carácter voluntario, previa y amplia deliberación, se acuerda por unanimidad, prestarles su aprobación, que por el Secretario Interventor, no obstante la advertencia que sobre este punto hace presente a los reunidos, se proceda por dicho funcionario en el día de mañana a su intervención en el libro de pagos tanto los ya satisfechos, como los que realice el Depositario en dicho día, procediendo acto continuo al cierre de los Diarios, remitiéndose el acta de cargos correspondiente en donde se reflejara la existencia en Caja en 31 del mes actual.

Formación de relaciones de Deudores y Acreedores al Municipio.

Se faculta a la Comisión de Hacienda, para que dentro de la primera decena del mes de Enero próximo, proceda a formalizar las relaciones de Deudores y Acreedores al Municipio en fin de este ejercicio, hecho darán cuenta a la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre por si procede su aprobación, así como la anotación de las partidas o restos de estas, en los libros de cuentas como en impresos.

Excmo de la Hacienda
de Fuedos de la Decima

El Sr. Alcalde, como Presidente de la Comisión Administradora de los Fuedos de la Decima, hace presente a la reunión, que si bien no se ha recordado de la Hacienda la cantidad que se refleja en el acta de 30 de Septiembre del año actual, es debido a los descuentos de nominas, operación de Banco, y el 20% que destinan a la Fiscalía de la Vivienda, según ha manifestado el Excmo. en Badajoz, Sr. Procurador Arque al Sr. Secretario en su última visita a la Capital de la provincia.

Pago del Contrato
de la Revista "Kas"

El propio Sr. Alcalde, hace presente a la Corporación, que por distintos razones, expuestas por la dirección de la Revista "Kas", se ha llevado a efecto el pago del contrato que se hizo por 300.00 pts, no obstante el acuerdo que se adoptó sobre este particular en 16 de Julio del año actual. Entendidos los asistentes, discutido este punto pacíficamente, se acuerda por unanimidad, quedar todo el acuerdo de referencia, y prestar conformidad al Contrato autorizado por la Alcaldía- Presidencia.

Anulación de los
Repartos de 1938 y 1939

En mismo se acuerda que la Comisión de Hacienda al formular las relaciones de Deudores y Acreedores al Municipio en fin de este ejercicio, y al proceder esta a la anulación de los créditos pendientes de cobro del ejercicio actual, proceda también a la anulación de los que vienen figurando procedentes de los Repartos de Utilidades de 1938 y 1939, por considerarlos esta Corporación prescritos, ya que los contribuyentes que en los mismos figuran, han resultado incofinables durante los cinco años anteriores al del 1946, en que han de incorporarse los créditos de Resultado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acta a las dos horas despues de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico.



Alonso Corroin
Joaquín
Sr. Martín
Sr. Hidalgo
Manuel Pico
Angel Olla
Antonio Rizo
Vito M^{to} Galvan



POAMEX

IMPORTE EXTRAORDINARIO



Sesión Ordinaria del día, en la Villa de Salparruta de la Provincia de
 10 de Enero de 1946 - 5 buros de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el
 Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, según
 ref. de la Comisión Gestora de Ayuntamiento de ella que
 la suscriben, al margen se expresan, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrán Romero, por
 quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto,
 dándose lectura de lo anterior, la que hallándose conforme,
 se aprobó y quedó firmada.
 De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi
 el Secretario de la correspondencia recibida, disposiciones publica-
 das en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así
 por dicho funcionario la Corporación quedó enterada, acordando su
 cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Correspondencia

Aprobación Extra-
os.

Puestos sobre la Mesa, los extractos redactados por Secre-
 tario, de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes de Diciem-
 bre último y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes, se
 acuerda por unanimidad, su aprobación. Que se fije un ejemplar al
 público, del que se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción
 en el Boletín oficial de la provincia.

Rectificación Plantilla
del personal del Municipio.

Habiendo sufrido variación en parte la Plantilla del per-
 sonal de este Municipio, se acuerda por unanimidad, sea rectificada la
 que viene consignada en las cantidades que hoy correspondan, así como si
 fuera necesario el aumento o baja del personal, facultando para ello al
 Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación.



Dimisión del cargo de
Recaudador de S. Francisco
Centeno Viento.

Al Sr. Alcalde, pone en conocimiento de los reunidos, que
 el Recaudador de este Municipio Don Francisco Centeno Viento, con mo-
 tivo de haberse suprimido el Repartimiento General de Utilidades y el
 impuesto de Pesos y Medidas por la Ley de Bases, no reuniendo condicio-
 nes para el desempeño de Aente Ejecutivo para la cobranza por este procedi-
 miento del papel pendiente de los Repartos de Utilidad de 1940 a
 1945 inclusive, el día 31 de Diciembre último, había presentado la di-
 misión del cargo que interinamente fue nombrado. Enterados los asistentes,
 y visto los fundamentos en que se apoya, se acuerda por unanimidad
 admitir la dimisión, pasando los descubierto a Depositaria hasta tanto
 se nombre. Aente Ejecutivo, en el extracto, se verificará su cobranza por
 los ~~descubiertos~~ **descubiertos** de **POJAMEX** **Directamente** a **Depositaria**.

1. Nombramiento Guardia Municipal Interina D. Francisco Cuentas Nistos.

El propio Sr. Alcalde, hace asimismo presente a los señores, que al presentarle la dimisión de Procurador el Sr. Cuentas Nistos, en el entretanto se resolvía el caso por esta Corporación, por decreto de primero del actual, teniendo en cuenta la nueva creación de la plaza de Guardia Municipal que como ya tienen conocimiento los señores figura en el Presupuesto que ha de regir en este ejercicio con el haber anual de 2.000 pesetas y 300 para atender al vestuario y equipo, vistas las circunstancias que concurren en el indicado individuo, tuvo a bien nombrarle para el cargo de referencia, no obstante lo somete a la consideración de la Corporación para que resuelva lo que proceda. Interados los asistentes y discutido el punto suficientemente y teniendo en cuenta por las razones que se expusieron en el acuerdo de la creación de la plaza dicha, en el entretanto se anuncia en forma reclamatoria, se acuerda por unanimidad; prestar aprobación a lo decretado por el Sr. Alcalde, cuyo nombramiento provisional, con el carácter de interino, será reconocido desde primero de este mes, hasta que haya solicitante que pudieran tener mayor derecho, todo lo que se lo hará saber al interesado por medio de oficio que le servirá al mismo tiempo de credencial.

Transferencia de 1.200'25 pts al Ayuntamiento en Badajoz.

Habiendo quedado saldada la cuenta con el Representante en la Capital de la provincia, cuyo saldo a su favor en fin del ejercicio anterior, fue de 1.214'14 pts, cuya cantidad le ha sido remitida, teniendo necesidad de efectuar pagos a los funcionarios que han confeccionado los documentos de contribución Rústica, Urbana y otros gastos menores, se acuerda por unanimidad, retirar de la Caja la cantidad de mil cuatrocientos pesetas (1.400) con tintos, que aproximadamente se calculan, para que por el Secretario le sean transferidas de su cuenta por el Banco Español de Crédito de Cautera.

Aprobación relaciones de Deudores y Acreedores al Municipio.

La Comisión de Hacienda, conforme se le había facultado en la Sesión anterior, durante los diez primeros días del mes actual, ha procedido a las anulaciones de ingresos y gastos que conforme a disposiciones en vigor debe procederse a ello, habiéndose redactado después las correspondientes relaciones de Deudores y Acreedores al Municipio en 31 de Diciembre de 1945, importante la Deudores 51.515'61 pts, la de Acreedores 31.088'91 pts, restando un superavit de 20.426'70 pts. Examinadas con el mayor detenimiento y discutido el punto suficientemente, se acuerda por la Corporación, prestar aprobación a los trabajos que provisionalmente ha realizado la referida Comisión, con el fin de que se tengan en cuenta al confeccionarse por los Cuentables la liquidación anual, que a ser posible debe dar como resultado un superavit.

Beneficios Económicos
de Lujo, para que se
encargue de estos la De-
legación de Hacienda.



Seguidamente y de orden de la Presidencia, se dio lectura por mí el Secretario de la Corporación del oficio de 31 de diciembre pasado, y el actual del Registro de Salida número 6, 5 que autoriza al Sr. Jefe de la Sección de Consumo de Lujo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, con referencia al telegrama de esta Alcaldía, por el que se solicitaba acogerse a los preceptos de la Orden 11 de la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1945. Hecho así por dicho funcionario, la Gestora se dió por enterada y después de una rascada discusión, se acuerda unánimemente, acogerse a tales beneficios, encargándose de momento de la gestión del cobro de los conceptos que cede el Estado a las Corporaciones del impuesto de Consumos de Lujo, la referida Delegación de Hacienda, facultando al Sr. Alcalde, para que dirija instancia al Sr. Director General de la Contribución de Uso y Consumo, solicitando los beneficios de referencia, a la que acompañará certificación de este acuerdo.



Al no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores suscritores a ella de que yo el Secretario certifico.



Alf. Corrán
F. Hidalgo
Martín
Antonio Rizo

Manuel Pico Angel (Mr. Vito)

- Sesión Extraordinaria del día
 21 de Enero de 1946.
- Señores asistentes
- D. Alfredo Corrán Romero
 - " Angel Ortiz Calderón
 - " Cipriano Martín Rizo
 - " Fernando Hidalgo Huilla
 - " Juan Ortiz Calderón
 - " Antonio Pico Cerrato
 - " Manuel Pico Pico

En la Villa de Malpartida de la Sierra a veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la preside y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrán Romero, siendo la hora de las doce que al efecto fue señalada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto.

Seguidamente, como consta a los reunidos por medio de la convocatoria, el objeto de esta sesión no era otro que el



de darles cuenta de los trabajos realizados con respecto al Censo de Población de 31 de Diciembre de 1945.

Puestos sobre la Mesa dichos trabajos, hojas de inscripción, clasificación vecinal y el padrón nominativo en general, fue todo ello examinado con el mayor detenimiento y después de una amplia deliberación, se adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobados los trabajos de depuración y ordenación de las hojas de inscripción realizadas con esmero y celo por los Ayentes Municipales y el Secretario.

2º.- Dar por terminada la clasificación vecinal de todos los habitantes de este término.

3º.- Que se remita una colección de hojas solidas, a la Jefatura Provincial de Estadística, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto de 24 de Diciembre de 1945 y

4º.- Que se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento la mentada clasificación y padrón nominativo durante el plazo de quince días, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen oportuna los interesados.

En mismo acuerdo la Corporación, que visto el celo y actividad de los Ayentes que han intervenido en los trabajos Censales de referencia, por esta gratificados con la cantidad de Ciencientos pesos, de los que los de este Municipio, cuya cifra será distribuida proporcionalmente entre todos.

Y no siendo otro los asuntos comprendidos en la convocatoria, se dió por terminado el acto a las dos y media horas después de su principio, del que se entendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario certifico.



Alfonso Corrales

P. Hidalgo

M. Martínez

Antonio Rios

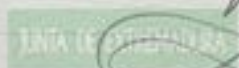
Angel Ochoa

Manuel Rico

Vito M. Galán



POAMEX



Sesión Ordinaria del día
 31 de Enero de 1946.
 Señores Asistentes

- Don Alfredo Corroñ Romero
- " Angel Ortiz Calderón
- " Blasio Martín Poma
- " Fernando Hidalgo Smith
- " Juan Ortiz Calderón
- " Antonio Pico Carrato
- " Manuel Pico Pico

En la Villa de Alpartida de la Provincia de Buenos Aires, y mes de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Comunitarias los señores de la Comisión Gestora de la quinta reunión de ella que la suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corroñ Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando lectura de la ordinaria del día 15 y extraordinaria del 31 del actual, las que hallándose conforme, se aprobaron y se ratificaron respectivamente.



Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por omni el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Distribución e inversión de fondos

Con cumplimiento a disposiciones en vigor, se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del próximo mes de Febrero, la que se llevara a efecto por el orden de preferencia si el estado de la Caja lo permite.



Redacción extractos

Que por Secretaría, se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes actual y hecho le someta a la aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a la hora después de su principio, del que se entendi la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario certifico.



Alf. Corroñ
 B. Martín
 Angel Ortiz
 Manuel Pico
 F. Hidalgo
 Antonio Pico
 Vito M. Pagan



POAMEX

LETA DE EXTREMIDAD

Sesión Ordinaria del día
 15 de Febrero de 1946
 Señores Asistentes.

D. Alfredo Carrón Tomas
 " Angel Estir Calderón
 " Nicasio Martín Tora
 " Fernando Vidalgo Muñillo
 " Juan Ortiz Calderón
 " Antonio Rico Carrato
 " Manuel Rico Rico

En la Villa de Malpartida de la Serena a quince de
 Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en
 el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los se-
 ñores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella,
 que la suscriben, al margen se expresan, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. D. Alfredo Carrón Tomas, por
 quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto,
 dando principio al mismo por la lectura de la anterior,
 la que hallándola conforma, se aprobó, quedó firmada.
 De orden de la Presidencia, se da cuenta y lectura por
 mi el Secretario a la correspondencia recibida y disposiciones ju-

Correspondencia

dicadas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, Hecho así por
 dichos funcionarios, la Gestora se dio por enterada, acordando su cumplimiento
 si ya no se hubiere verificado.

Aprobación
 de extractos.

Puestos sobre la Mesa los extractos redactados por el Secretario de los
 acuerdos adoptados por la misma durante el mes de Enero último, y encontrán-
 dolo ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, presen-
 tarlos en aprobación. Que se fije un ejemplar al público, el otro se remita
 en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Oficial de
 la provincia.

Revisar resolución
 de las Reclamaciones
 sobre el Reparto de
 Utilidades de 1945.

No habiéndose recibido hasta la fecha resuelta las reclamaciones del
 Departamento de Utilidades de 1945 que fue confeccionado por funcionarios de
 Hacienda y por consiguiente los señores reclamantes se encuentran en descu-
 bierto, se acuerda por unanimidad; facultar al Sr. Secretario, para que
 dirija carta al Representante del Municipio en Badajoz, al objeto de que este
 gestione de la Comisión correspondiente su pronta resolución, al objeto de proce-
 der después contra los morosos si dieran lugar a ello.

Rectificación del
 Presupuesto Muni-
 cipal Ordinario, así
 como las Tarifas y
 Ordenanzas.

Habiendo sido devuelto por la Comisión Provincial de Administración
 Local el Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio, que se encontraba pendiente
 de examen y aprobación por la Delegación de Hacienda, para que sea adaptado
 este documento, así como igualmente las Tarifas, y Ordenanzas de exacciones mu-
 nicipales, al Decreto de 25 de Enero último publicado en el Boletín Oficial del
 Estado de 4 del actual, y demás que se expresa en el oficio de dicho organismo
 provincial de 6 del corriente n.º 224, previa y amplia deliberación, se acuerda
 por unanimidad; facultar a la Comisión de Hacienda, Secretario de este Mu-
 nicipio, para que a la vista de los preceptos contenidos en dicho Decreto por el que
 se derogaban las bases sobre Hacienda de las Entidades Locales, procedan a

adaptar los documentos dichos a tales preceptos y decretos que en
 tiempo lugar sean reunidos mensualmente a la autoridad que lo determine
 por sí o que a bien prestarles su aprobación.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada
 el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la
 presente acta, que firmaron los señores concurrentes a ella, de que yo
 el Secretario certifico.

Muñoz Ferrón

F. Hidalgo

M. Martín

Antonio Ruiz

Angel Ortiz

el Baucal, Fico

Sesión Ordinaria del día 28 de Febrero de 1946 -
 Señores Asistentes

- Don Alfredo Corrán Romero
- Angel Ortiz Calderón
- Moisés Martín Posa
- Fernando Hidalgo Murillo
- Juan Ortiz Calderón
- Antonio Ruiz Ferrón
- Manuel Ruiz Ruiz

En la Villa de Malpartida de la Serena a veintiocho
 de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis reunidos
 en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los
 señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella,
 que la suscriben y al margen se expresan, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrán Romero,
 por quien siendo la hora señalada se declaró abierto
 el acto, dando principio al mismo por la lectura de la
 anterior, la que hallándose conforme, se aprobó y quedó
 firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se da cuenta y lectura por mi
 el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones (publicadas) en el
 Boletín Oficial del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario,
 la Gestora se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se
 hubiere verificado.

Distribución e inversión
 de fondos.

Con cumplimiento a cuanto está prescrito por disposiciones vigentes,
 se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos en el próximo
 mes de Marzo, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia, según está
 establecido.



Redacción extractos

Que por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos adoptados
 por la Gestora durante el mes actual, y hecho lo prometa a la aprobación de
 la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

BOAMEX
 Presentados que han sido las Cuentas de Presupuesto de 1946

Aprobación Provisional de la Cuenta Anual de Hacienda de 1945.

la que se refiere en el Ordinario del año actual, procede que por la Comisión Municipal de Hacienda sea examinada dicha Cuenta y después, de acuerdo lo que por ella se justifique, que a la misma se acompañen, del informe del Secretario Interventor, la Comisión Municipal de Hacienda, acuerda prestarse su aprobación provisional.

Se proceda a la formación del Padrón de Beneficencia.

No habiéndose confeccionado hasta la fecha el Padrón de la Beneficencia Municipal, procede que por la Junta Local de Beneficencia, dada la obligación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15º del Reglamento del Servicio Beneficio-Sanitario de 14 de Junio de 1931, el artículo 59 del Reglamento de 9 de Febrero de 1935, se proceda a la formación del mismo, para lo cual citase a los componentes de la Junta de Beneficencia para que procedan al que ha de regir en el año actual, instruyéndose al oportuno expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a la hora y media después de su principio, del que se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.



Alfonso Ferrón, Juan Vidalgo, Antonio Rizo, Manuel Rico, Angel Ortiz, V. Martín, Vitalito Rabal.

Sesión extraordinaria del día 15 de Marzo de 1946.

Señores asistentes: D. Alfredo Ferrón Romero, Angel Ortiz Calderón, Narciso Martín Rosa, Fernando Hidalgo Ferrillo, Juan Ortiz Calderón, Antonio Rizo Carrato, Manuel Rico Rico. En la villa de Malpartida de la Tera a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, previamente convocados se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al margen se expresan bajo la Previdencia del Sr. Alcalde don Alfredo Ferrón.



en el Ayuntamiento, por quien siendo la hora de la
dote que al efecto fue señalada se declaró abierto el
acto.

Seguidamente la Comisión Gestora se ocupó de
examinar el Expediente que contiene las distintas
ordenanzas de exacciones municipales, las cuales
han sido adaptadas por la Comisión de Hacienda
y Secretario-Interventor al Decreto de 25 de Enero úl-
timo. Dada lectura de las modificaciones intro-
ducidas en los tipos de gravámenes la Gestora se dió
por enterada y teniendo en cuenta que los tipos
se adaptan al máximo del anexo de referido
Decreto, la Corporación después de amplia deli-
beración, acordaron por unanimidad; aprobar
las modificaciones introducidas en las Ordenan-
zas del Arbitrio sobre bebidas espirituosas y al-
coholes, la idea sobre consumo de cariles fra-
cas, saladas o preparadas, bolateria y cara mu-
nos, así como la Tarifa de Peajes y Tollaricos fi-
nos. Así mismo se aprueba la reducción del ti-
po de gravamen del epígrafe 33 de la Contribución
de Usos y Censuras, por haberse adaptado a la
referida disposición.

Igualmente se aprueba la nueva Ordenanza
de Prestación Personal y de Transporte que ha
sido redactada en este acto y figura en docu-
mento aparte, toda vez que ha sido adaptada
a los artículos 148 al 155 del indicado Decreto, pa-
ra cuando este Municipio pueda llevar a efecto
las obras y servicios urgentes y de carácter ex-
traordinario.

Quedan subsistentes por estimar muy pre-
ciso introducir en las mismas modificacion-
es al punto, las demás Ordenanzas vigentes
de las restantes exacciones que viene utilizando
el Ayuntamiento a excepción de las que han si-
do suprimidas.



Aprobación de las
modificaciones efectuadas
en las distintas Tarifas y
ordenanzas.

Que este acuerdo y las Ordenanzas y Tarifas aprobadas se expongan al público en la Secretaría de este Municipio, por el plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten y después con el resultado que espere, se remitan a los documentos juntamente con el Presupuesto Ordinario a la Delegación de Hacienda para su aprobación si la merece.

Aprobación de
las modificaciones
hechas en el Presupuesto Municipal
Ordinario.

Acto continuo la Gestora se ocupó así mismo de examinar las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda en el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio, cuyo documento ha sido devuelto por la Delegación de Hacienda, con el fin de que sea adaptado al decreto de remando las Bases sobre Hacienda en las entidades locales de la fecha indicada en el acuerdo anterior.

Puesto sobre la mesa referido Presupuesto, se ordenó al Secretario Interventor, diere lectura íntegra del mismo y con especial a las rectificaciones hechas por la citada Comisión, así como al nuevo Resumen por Capítulos y Artículos.

Hecho así por el funcionario de referencia, la Corporación se dio por enterada y después que fueron discutidas suficientemente las distintas modificaciones, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que se adaptan en todo lo posible al decreto de referencia, se acuerda por unanimidad prestarles su aprobación y por consiguiente, se aprueba definitivamente el nuevo Resumen en la forma que aparece en documento aparte el cual como unido al Subsidiario Presupuesto y otro igual a la Copia respectiva.

Que este acuerdo juntamente con el Presupuesto y demás documentos unidos al mismo, se exponga al público en la forma reclamatoria por el plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se pre-



senten y despues remitan de nuevo a la Au-
toridad superior que lo ha devuelto por no
procede su aprobacion. Deduzcans certifica-
cion de este acuerdo por duplicado, incluido
se un ejemplar al Presupuesto y otro a la
Copia del mismo a sus efectos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar en
esta sesion, se dió por terminado el acto a las
tres horas despues de su principio, del que se ex-
tendió la presente acta que firman los señores
concurrentes a ella, de que yo secretario, certifico.



Alfonso Ferrás

Juan Cortés

Nicolas Martín
Manuel Rico

F. Hidalgo

Antonio Rico

Angel Cortés

Vito M. Galán

Sesion Ordinaria del dia 15 de Mayo de 1946.

- Señores asistentes
- D. Alfredo Ferrás Borrero
 - Angel Cortés Calderón
 - Nicolas Martín Rom
 - Fernando Hidalgo Ferrillo
 - Juan Cortés Calderón
 - Antonio Rico Carrato
 - Manuel Rico Rico

En la villa de Calpartida de la Perona a
quince de Mayo de mil novecientos cua-
renta y seis, reunidos en el Salón de Se-
siones de estas Casas Consistoriales, los señores
de la Comision Gestora del Ayuntamiento
unicato de ella, que la suscriben y al man-
de se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde don Alfredo Ferrás Borrero,
por quien siendo la hora señalada se declaró
abierto el acto, dándose principio al mismo por la
lectura de la anterior la que hallándola conforme
se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Právidencia, se da cuenta y
lectura por mi el secretario a la correspon-
dencia recibida y disposiciones publicadas en los Bo-
tines oficiales de Estado y de Provincia. Hecho así

Aprobación
de extractos.

por dicho funcionario, la Gestora se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Puestos sobre la mesa los acuerdos, digo los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la misma durante el mes de febrero último y encontrados de los ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, prestarles su aprobación, que se fixe un ejemplar al público y otro se remita en su día, al Gobierno Civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Aprobando el
Padrón Municipal de Beneficencia

Seguidamente el ayuntamiento acordó por unanimidad goceido el informe de la Junta de Sanidad, aprobar tal y como aparece en documento aparte que corre unido al expediente instruido al efecto la lista de las familias pobres designadas por la Junta de Beneficencia, para que en el caso actual puedan disfrutar la asistencia e Médico-Farmacéutico gratuita, habiendo dispuesto al mismo tiempo que una copia de dicha lista, aprobada en los términos que quedan indicados, sea fijada en el sitio público de costumbre para general conocimiento, entrepadose otra a los señores Don Alfredo Borjas Remero, Don Fernando Hidalgo Murillo y Don Juan Murillo Rico, Médico, Farmacéutico y Prototipante y ella traera respectivamente, a fin de que puedan ser examinados, y se presenten, en el plazo de ocho días las reclamaciones de exclusión o inclusión que se consideren procedentes.

Tras haberse más adelante de sus tratas, se dió por terminado el acto a la hora y media después de su principio, del que se extendió la presente lista que firman los tres concurrentes, a ella en que yo el Secretario, certifico.



Alvaro Ferrón

F. Hidalgo
Antonio Rico

Francisco J. Sánchez
S. M. A. G. N.

Ángel Ortega
Vito M. Salas



Acta de Elección de Comisionario para la de Procurador en Cortes
 Señores del Ayuntamiento
 Alcalde Presidente
 D. Alfredo Borrón Romero
 Encargados de Alcalde.
 D. Angel Ortiz Calderón
 D. Pascual Martín Pico
 Gestores
 D. Fernando Hidalgo Murillo
 D. Juan Ortiz Calderón
 D. Antonio Pico Berrato
 D. Manuel Pico Pico

En la villa de Alfaro de la Sierra, provincia de Badajoz a las diez horas de mañana del día treinta y cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.
 Reunidos en la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Borrón Romero los señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria a esta sesión extraordinaria comunicada a todos los miembros que integran esta Corporación municipal, el Secretario de la misma, de orden del Sr. Alcalde, da lectura al decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de Marzo del año actual por el que se repula, de acuerdo con la Ley de fecha 9 del propio mes y año, la elección de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital, debiendo designar cada Ayuntamiento el Comisionario que le represente en la elección de segundo grado que tendrá lugar en la diputación provincial del día 14 de Abril próximo.

Bien percatados todos los señores concurrentes del contenido de dicho decreto, después de amplia deliberación, se acuerda proceder por votación secreta a la elección del miembro de este Ayuntamiento que como Comisionario del mismo habrá de acudir el expresado día a la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia.

En su consecuencia, se procede a la votación depositando cada uno de los señores concurrentes, la correspondiente papeleta obblada en la urna preparada al efecto y después de comprobado que no queda ninguna para votar, el Sr. Alcalde declaró cerrada la votación



procediéndose en seguida a verificar el resultado que dio el resultado siguiente.

Número de miembros que, de hecho, integran este Ayuntamiento. 7.

Miudad más uno de este número 4

Obtuvieron votos	Núm. de votos
Dn. Alfredo Borrón Romero	(cinco)
Dn. Gerardo Hidalgo Murillo	(dos).

Resultando, pues, con mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho integran este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Dn. Alfredo Borrón Romero y habiéndose cumplido todas las formalidades prevenidas en el artículo 3º y concordantes del citado decreto de 15 de Marzo del año en curso, queda proclamado dicho Sr. Borrón, Comisionario de este Ayuntamiento para la próxima elección de Procurador en Cortes y representante de los Municipios de esta provincia, a quien se proveerá de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento.

Con lo cual se da por terminada la sesión, levantándose esta Acta que suscriben todos los señores concurrentes y de la que se remitirá el oportuno testimonio al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia conforme está ordenado.



Alfredo Borrón F. Hidalgo Antonio Pico

Manuel Pico Sr. Martín Ángel Sr. Pico

Manuel Pico Sr. Martín Ángel Sr. Pico

Acta de sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1946.

- Señores Asistentes
- D. Alfredo Borrón Romero
 - " Angel Costa Calderón
 - " D. Jesús Martín Pico
 - " Gerardo Hidalgo Murillo
 - " Juan Artés Galoborán
 - " Antonio Pico Borroto
 - " Manuel Pico Pico

En la villa de Malpartida de la Torre a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón P. D. N. E. en las Casas Consistoriales los tres de la Comisión Gestora del Ayunta-



minuto de ella, que la suscriben y al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Román Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acta, dándose principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándose conforme se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia se da cuenta y lectura por mi el secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en las Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario la Jertora se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Distribución e Inversión de Fondos

En cumplimiento a cuanto prescribe la disposición vigente, se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del próximo mes de Abril, la que se llevará a efecto cuando el estado de la Caja lo permita y por el orden de preferencia según está ordenado.

Redacción Contratos

Por Secretaría se redactan los extractos de los acuerdos adoptados por la Jertora en el mes actual y hecho, lo someto a la aprobación de la misma en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Cuenta de recetas de Beneficencia

Cuenta sobre la otra la cuenta de las recetas desfrachadas a la Beneficencia Municipal por la Oficina de Farmacia de don Fernando Hidalgo y el niño que ha presentado en este día y como a la misma acompaña las recetas que justifican el despacho de lo comprendido en las mismas. La Jertora acuerda por unanimidad prestar su aprobación, cuyo importe de ciento ochenta y una pesetas ochenta y cinco centimos que asciende el primer trimestre, se inscribirá en el libro de la comunidad sanitaria provincial, para que por este Organismo le sea abonado al interesado.

Combrando Comisionado

Combrando Comisionado

de Dignidad para
la reunión de
los miembros del
recompleto de
1946.

las Reolutas en la Caja de Villanueva de la Biscaia el día
5 del próximo Abril para aquellos que les ha correspondido
servir en la Península y el día 15 del mismo a los
de Africa, se acuerda por unanimidad nombrar
Comisionado al oficial primero de esta Secretaría don
Cipriano Acedo Rosa, el que provisto de la relación
correspondiente y los Monjes del Recompleto de 1946 y
aprobados al mismo se presente en dicha Caja en
los días anteriormente señalados y hora de la noche,
a quien se le abonará en concepto de indemniza-
ción de gastos de viaje la cantidad de setenta y cinco
pesetas por cada uno o al que le pueda constituir
caso de no poder realizar este el viaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto a la hora y media del
puer de su principio del que se extendió lo pro-
sente acta que firman los concurrentes a ella,
de que yo el Secretario certifico.



M. Ferrer
F. J. Salazar
Antonio Rios
Vito M. Caban
Manuel Rios
Angel Oñativia

Diligencia. Yo luego yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión or-
dinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no
haber concurrido suficiente número de Concejales para poder tomar
acuerdo.

Alpartida de la Biscaia a 15 de Abril de 1946.
El Secretario

Vito M. Caban



POAMEX

SECRETARÍA



Sesión Ordinaria del día, Qu la villa de Malpartido de la Tercera de 30 de Abril de 1916 } de Abril de mil novecientos dieciséis, reunida y

- Sr. Comandante
- D. Alfredo Corroñ Romero
- Sr. Angel Ortiz Calderón
- Sr. Narciso Martín Rosa
- Sr. Eusebio Hidalgo Murillo
- Sr. Juan Ortiz Calderón
- Sr. Antonio Ríos Corrales
- Sr. Manuel Ríos Ríos

en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, señores de la Comisión Directora del Ayuntamiento de esta, que la suscriben y al unísono se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Corroñ Romero, por única sesión la hora señalada, se declaró abierto el acto, y se dio principio al mismo por la lectura de la de 31 de Marzo último, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

Se ordena de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines del Estado, la Provincia. El cual en su día habitual, la Directora se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Distribución e inversión de fondos.

En cumplimiento a disposiciones en vigor, se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos durante el presente mes de Mayo, la que se llevara a efecto si el estado de la Caja lo permite por el orden de preferencia, según esta manuscrito.

Aprobación Extractos

Sobre la Mesa los extractos redactados por el Secretario de los acuerdos adoptados por la Directora, durante el mes de Marzo último y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, prestarles su aprobación. Que se se ponga un ejemplar al público, y otro se requiera, en su día, al Gobierno Civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Redacción Extractos.

Que por Secretaría se redacten los correspondientes al mes actual, y hecho lo supuesta a la aprobación de la Directora en la próxima sesión ordinaria que se celebre.



Integración Junta a la Comunidad.

La Directora se da por enterada de la integración de la Junta de Comenta, Peñarol, de Joricocha, de San Juan de los Rios, en virtud de la Decretos expedido a la Hermandad Judicial de Santa de Sabadores, Paredes de esta localidad, acordado por el tanto en sus funciones los miembros de esta Corporación que formaban parte de algunos de los indicados Juntas.

Circular sobre resolución de Cereales.

En su día se da por enterada de la Circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia sobre el suministro de Cereales, considerando que con los Decretos de Censos de la Hermandad de Sabadores, que hoy tiene en vigor, se acuerda su cumplimiento en este Ayuntamiento, por lo

POAMEX

suficiente para la custodia del terreno, por ser este, precisamente reducido, y las pocas áreas de mayor extensión, estas se encuentran custodiadas por Guardas Particulares Surcos.

Combramiento Co-
minisquad Quintas
juicio revisionel.

Debiendo tener lugar el juicio de revisiones ante la Junta de Clasi-
ficación de Villanueva de la Reina el día tres de Mayo próximo de los reuñla-
ros de 1943 y 1944, se acuerda por unanimidad, remita Comisionado a
Oficial 1.º de esta Secretaría, al Cipriano Pedro Posa, a quien se le prati-
cara con la cantidad de Pesetas cincuenta pts. en concepto de indemnización,
gastos de viaje, así como pasajes que facilite a las personas que tengan derecho
a ello.

Concediendo tres meses
de permiso a Guardia
Municipal Justino
Peruador de los.

Se da cuenta y lectura de la petición que hace en este día, el Guardia
Municipal Justino Peruador de los, solicitando tres meses de permiso por
causas para atender asuntos particulares. La Gestora, teniendo en cuenta lo colli-
citado, considerando atendido el servicio de vigilancia de la localidad, acordada
por unanimidad, le concede el permiso que pretende, el que empezará a dispo-
narse desde el día de mañana, debiendo reincorporarse a sus funciones el día prime-
ro de Agosto próximo, todo lo que se le comunicará a interesado.

Dictamen de Memoria
Cuentas Municipales.

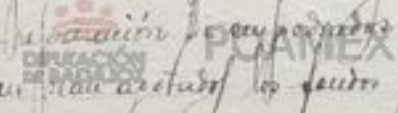
La Presidencia Municipal, que las comprobantes de la Comisión
de Hacienda debe ocuparse de examinar las Cuentas Municipales documentadas es-
tas por el mes de Agosto de 1946, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo
2.º del artículo 126 del Reglamento de 27 de Agosto de 1934, la Comisión acordada
por unanimidad, emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artículo 127 del
mencionado Reglamento.

Indemnización gastos
de viaje del Sr. Alcalde
con motivo elección
Comprovisario.

El Sr. Alcalde, da a conocer a los señores, que el día 12 del actual,
con motivo de resolver asuntos de interés para el municipio, asistió el día 14
del mismo a la elección de Comprovisario para Procurador en Corte para lo
cual fue designado el día 21 de Mayo último, se trasladó a la Capital de la
provincia, representando el quince del corriente, habiendo efectuado durante su
estancia en la Capital los asuntos que se hallaban pendiente, así como para el
que fue designado, se está en el caso de acordar la indemnización de gastos de viaje
y estada en la Capital. Discutido el punto suficientemente, se acuerda por una-
nidad, abmarle la cantidad de Pesetas cincuenta pesetas por gastos
de viaje y estada en la mencionada Capital.

Reparación empe-
drados.

Y por último, se acuerda por unanimidad, que en el intertanto se
empiecen las faenas de siega, se empleen a los obreros más necesitados en
la reparación y mantenimiento de distintas calles de esta localidad y una vez
se hayan agotado los fondos procedentes del impuesto para la Reparación de las





obras, en cargo a fondos de este Ayuntamiento.
 No habiendo más asuntos de que tratar, se dio
 el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió un
 presente acta, que firmaron los señores asistentes, a ella, de que yo el
 secretario certifico.



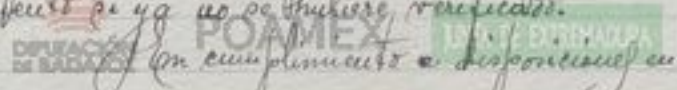
Alfonso Corroñ
 F. Hidalgo
 Manuel Rios
 Angel Ortiz
 Vito M. Cortez

Diligencia La fongo yo el secretario, para hacer constar, que la Sesión ordinaria
 que se celebró a este día, no ha podido celebrarse por no haber
 concurrido suficiente número de Concejales para poder tomar acuerdo.
 Malpartida de la Serena a 15 de Mayo de 1916.
 El Secretario.
 Vito M. Cortez

Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo de 1916 — En la Villa de Malpartida de la Serena a treinta y uno de Mayo de mil novecientos dieciséis, reunidos en el Salvo de Enrique de estas Casas Consistoriales, el cuerpo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la preside y al mismo se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alfredo José Alfredo Corroñ Romeros, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la de 30 de Abril último, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.
 De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.
 En cumplimiento de disposiciones en vigor, se acuerda por

- Señores Concejales
- D. Alfredo Corroñ Romeros
 - Angel Ortiz Calderón
 - Mariano Martín Lora
 - Gerardo Hidalgo Huillo
 - Juan Ortiz Calderón
 - Antonio Luis Corroñ
 - Manuel Luis Rios

Correspondencia
 Distribución é



Inversión Fondos.

unanimidad, la distribución e inversión de fondos durante el próximo mes de Junio, la que se llevara a efecto si el estado de la Caja le permite por el orden de preferencia, según esta mandado.

Aprobación Extractos.

Puestos sobre la Mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Rectoría durante el mes de Abril últimos y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad; prestarles su aprobación. Que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Redacción Extractos.

Que por Secretaría se redacten los correspondientes al mes actual y hecho lo que compete a la aprobación de la Rectoría en la próxima Sesión ordinaria que se celebre.

Aprobación formal de la Cuenta Municipal del ejercicio de 1945.

Fueron presentadas las Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1945, que suscriben como cuentadantes D. Alfredo Corro, Jefe de Oficio Ordenador de Pagos, D. Juan Ortiz Calderón como Depositario y D. Tito Modesto Galán Fernández como Perito-Interventor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de lo que comprendan.

Resultando:

- 1º.- Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º.- Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientemente no se formularon reclamaciones de clase alguna.
- 3º.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º.- Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de Veintitas treinta y dos pesetas Veintitres centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a Setenta y dos mil trescientas noventa y dos pesetas Cuatro centimos, formando un total de Cargo de Setenta y tres mil veinticuatro pesetas Veintitres centimos; y siendo Setenta y un mil ciento treinta y siete pesetas Ochoenta centimos los gastos patris hechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de Mil ochocientas ochenta y seis pesetas Setenta y siete centimos.
- 5º.- Que la cuenta de Propiedades y derechos presenta un activo de Ciento tres mil quinientas setenta y cinco pesetas Catorce centimos y un pasivo de POIAMEX Setenta y un mil

SECRETARÍA DE ESTADO

POIAMEX

SECRETARÍA DE ESTADO

quinientas quince pesetas setenta y un centinos, y
a Ciento y un mil ochenta y ocho pesetas noventa y un centinos.



Que la Comisión municipal de Hacienda, en su reunión
fecha quince del actual propone la aprobación provisional de esta
Cuenta sin modificación alguna.

Considerando:

1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores omisionales,
ni se encuentran en ella cosa digna de enmienda o corrección.

2.º - Que las de presupuestos y propiedades y derechos están de acuer-
do con los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposición al publico y otros días
posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas,
fijando el cargo y data en las cantidades que se manifiestan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acordó: Aplicar provi-
sionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1975
con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que
esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente
acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio
de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede,
los que estando presentes se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por
terminado el acto a las dos y media horas después de su princí-
pio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores
concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.



Almos Zorrín

F. H. Tolalpa

[Signature]

Manuel F. Ruiz

Antonio Riera

[Signature]

Vito M. López



14 Sesión Extraordinaria

del día 10 de Junio de 1946

- Señores Asistentes
- D. Alfredo Corión Pomar
 - Angel Ortiz Calderín
 - Ricardo Martín Poca
 - Gerardo Hidalgo Muñiz
 - Juan Ortiz Calderín
 - Antonio Ruiz Ferrás
 - Manuel Ruiz Ruiz

En la Villa de Malpartida de la Serena a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, previamente citado, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación

Constitucional los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la prescriben, y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alfredo E. Alfieco Corión Pomar, por cinco veces la hora y las doce, que al efecto que se celebrada, se declaró abierto el acto.

Al momento y como consta a los reunidos por medio de la convocatoria, uno de los asuntos a tratar en esta sesión, era el de dar cuenta de la advertencia que hace el Illmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia en su último párrafo del escrito de 24 de Mayo pp^{ta} número 1.138 de la Sección de Administración Local, por la que dice; que para poder prescindir de las exacciones municipales que no se utilizan por este Ayuntamiento, ha de solicitarse la debida autorización para ello en la forma que determina el artículo 163 del Decreto de 25 de Enero del año actual.

Dada lectura por el Secretario de la Corporación de orden de la Presidencia al citado Decreto, con especial desde el artículo 158 al 163 ambos inclusive, la Corporación se dió por enterada y si bien al adaptar el Presupuesto del año actual a la disposición antes citada, y consignar en el mismo las exacciones municipales que en unión de los valores propios y productos del Patrimonio han de cubrir las distintas atenciones de los gastos de este Municipio, ya se tuvo en cuenta el no consignar cuantas perdían inexistentes en el término municipal, así como algunas de las que existiendo el objeto de gravamen, serían improductivas para el erario Municipal, por resultar sus rendimientos exigidos o desproporcionados en el corte de la recaudación, y hallarse en pugna con las condiciones de vida económica del Municipio, por lo que el Ayuntamiento, únicamente consideró y fijó el orden siguiente:

El arbitrio con fines no fiscales cedido por el Estado de un 10% del precio de las consumiciones de cafes, bases etc.

Derechos y tasas correspondientes al Delle Municipal, Via Pública y reconocimientos Sanitarios de Orden y aguas Lustras, Cabrias.

El impuesto cedido por el Estado al 0'50 pto, el diez sobre vias carreteras.

El de Contribuciones e impuestos tambien cedido por el Estado de la Categoría de la contribución de Usos y Consumos.



El 25% como Recargo Municipal en la Contribución Industrial.

El 50% sobre el Consumo de Gas y Electricidad.

El arbitrio sobre las bebidas espirituosas y los alcoholos, esto asi como el del consumo de Carnes frescas y Saladas, botatería y carra menor, peucedos, mariscos frescos.

El Cupo de Contingencia a que se refiere el artículo 68 y siguientes de la citada disposición y por último

El producto de las Multas que se impongan por la Alcaidía por infracción a las Ordenanzas y Bandos de buen Gobierno.

En vista de lo que antecede, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad; facultar al Sr. Alcalde- Presidente, para que con respecto a instancia y certificación de este acuerdo, solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, preste conformidad a si a bien lo fuese por las causas que se indican al regimen especial del orden de exacciones e ingresos de este Municipio que a parecen enumerados anteriormente por haber transcurrido el plazo de solicitud para poder prescindir de algunos de las exacciones consignadas en el artículo 167 del subdicho Decreto, en el orden que en el mismo se mencionan.

Seguidamente la Rectoría se ocupó de examinar las modificaciones introducidas en el Presupuesto Municipal Ordinario tanto en Gastos como en Ingresos que a tal fin ha sido devuelto por la Delegación de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local) a que hace referencia el escrito de 24 de Mayo último número 1.137, al que en este acto se da lectura íntegra de orden de la Presidencia por el Secretario de la Corporación. Conferados los asistentes, y después que fueron discutidas sucesivamente las distintas modificaciones hechas en la parte de Gastos, a excepción de la que se refleja en el párrafo 2º de dicha orden de 275.000 pesetas que por atraso que se adeuda al Ilmo. Excmo. esta no se ha convalidado con anterioridad ni se convalida en este acto, por haberse satisfecho en 31 de Diciembre de 1945, según se expresa en la relación del Capítulo 1º, Artículo 4º de este Presupuesto, por lo que quedan aprobados por unanimidad, todas las modificaciones que han sido introducidas por la Comisión de Hacienda en la parte de Gastos.

Por lo que respecta a las modificaciones de ingresos, ha sido elevada la partida de Usos y Consumos a la de 2.959 pesetas 04 centimos, en lugar de 2.811.00 que anteriormente figuraban. El recargo municipal sobre Gas y Electricidad también ha sido aumentado al 50% en lugar del 15% que



veino figurado en la Ordenanza respectiva.

La consignación del 16% de la Contribución Urbana y el 15% de la Industrial que su debidamente fueron fijados y acordados anteriormente, teniendo en cuenta la Ley de Bases, Decreto de 25 de Enero último, puedan eliminarse ambas partidas del Presupuesto del año actual, aprobándose también y por unanimidad, la parte de Ingresos, tal y como aparecen las rectificaciones hechas por la indicada Comisión, con como el nuevo Resumen por Capítulos y Artículos, el que se eleva tanto en Gastos como en Ingresos a la suma de Noventa y cinco mil Dócientas veintisiete pesetas treinta y cinco centimos.

Y por último se acuerda por unanimidad que habiéndose cumplido lo ordenado por la corporación, se repita a esta de nuevo con certificación de este acuerdo la copia del Presupuesto, por si merece su aprobación.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminado el acto a las dos y media horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.



Alfonso Ferrer

[Signature]

J. Hidalgo

Manuel Gico Angel Orta

Antonio Rifa

[Signature]

Vito M^{to} Galán

Diligencia y La seupo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de concurrencia de Pectores para poder tomar acuerdos.

Malpartida de la Serena a 17 de Junio de 1946.
El Secretario.

Vito M^{to} Galán



POAMEX

OPERA EXTRANJERAS



Sesión Ordinaria del día, En la Villa de Jilalpática de la Provincia de Tlaxcala
 30 de Junio de 1906 5 de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, reunió
 57

- Don Alfredo Corron Romero
- Don Angel Ortiz Calderon
- Don Juan Martin Rosa
- Don Gerardo Rodolfo Aguillo
- Don Juan Ortiz Calderon
- Don Antonio Luis Carrato
- Don Manuel Rios Rios

En el salón de sesiones de esta Casa Municipal, los señores de la Comisión Gestora de Ayuntamiento de ella que la suscriben, al marcen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corron Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la Ordinaria del día 31 de Mayo último y Extraordinaria del 10 del actual, las que hallándose conformes, se aprobó la primera y se ratificaron en la segunda, quedando ambas firmadas.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario a la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Distribución e inversión de fondos

Conforme este preveído, se acuerda por unanimidad la distribución e inversión de fondos durante el mes de Julio próximo, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia (art. 256 del Decreto de 25 de Enero del año actual sobre ordenación de las Haciendas Locales).

Aprobación Extractos

Puestos sobre la mesa los extractos redactados por el Secretario de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes de Mayo último y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad prestarles su aprobación, que se deje un ejemplar al público, y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.



Redacción extractos

Que por Secretaría se redacten los correspondientes al mes actual, hecho lo cometa a la aprobación de la Gestora en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Viaje a Badajoz del Alcalde y Secretario para asistir a una reunión

El Sr. Alcalde, da a conocer a los reunidos el telegrama recibido ayer del Gobierno Civil, citando a todos los Alcaldes de la provincia para celebrar una reunión en la Capital el día 8 de Julio próximo sobre lo que en dicha orden telegráfica se expresa y como ya cuenta a Vds. que en la citada Capital, hay que resolver asuntos que afectan al Municipio y vecindario en general, y en distintos organismos, sería muy conveniente que fuera acompañado del Secretario de la Cor-

HOAMEX

Pagos.

poración, con el fin de que este pueda resolverlos al mismo tiempo de dar
y cumplimiento a la orden telegráfica de referencia. Entregado los reunidos,
acuerdan por unanimidad, acceder a las pretensiones del Sr. Alcalde,
cuyo se cumple, que para ultimar los asuntos que han sido discutidos
necesitan para ello una estancia de tres días en la Capital, se acuerda
animismo indemnizar con la cantidad de Quinientas pesetas que se
calculan los gastos de locomoción a la Estación de Castuera de ida y vuelta en
automóvil, ff. id. de ferrocarril en primera y no pedaje en la referida capital.
Al momento, después de una amplia deliberación, se acuerda por
unanimidad, que por Secretaría-Intervención se proceda a formalizar
los distintos pagos hechos a cuenta uno, otros en su totalidad, tanto de
carácter prescripto, obligatorio como voluntario, según se detalla a conti-
nuación: a la Hacienda Pública, Cap: 1: Int: ff las cantidades de 194'94
pts, por resultar insuficiente la que fue reconocida en Resultado en la Par-
tida 5^a; a los funcionarios Provinciales, por confección de documentos cobratorios
en 1945, 186'00 pts, por resultar animismo insuficiente la que se hizo figu-
rar en la partida 11^a, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes, 25'35, por
iguales causas, partida 33^a; a la Intervención de Hacienda 88'35, por Sueldos
Reales, al Liquidador del Impuesto de Castuera 77'41, por id. id., al Director de
Hijos Hoy, Sueldo "Norma" 101'55 pts, por la suscripción, anuncios pu-
blicados durante el 1^o trimestre, a los Directores de la "Norma Práctica Consultor",
otros 383'95 pts, por las suscripciones y deudas que se expresan en los documentos
que han servido de base para su abono, los cuales se unen al Libramiento - D.
Pedro Barquero Martín, a cuenta de la gratificación como Secretario del Juzgado, a
los empleados de Secretaría, por los trabajos realizados en la confección del Censo de
Población en 31 de Diciembre de 1945, 400'00 pts, a Juan Dor, Manuel Morán,
305'00 pts, por viajes de automóvil, según se expresa en los tres justificantes que
han de unirse al Mandamiento, a Pedro Pablo Calderín, a cuenta de su asigna-
ción como Secretario en el trimestre 200'00 pts, a Marihuana Ferreira León
y siete más 220'00 pts, por lo que se expresa en los seis justificantes que han
de unirse al Mandamiento, a Payer & Co Imprenta de Eres, La Minera
y otros 1099'60 pts, por el material pasado a la Secretaría durante el trimestre, se-
gún se expresa en los distintos justificantes que han de unirse al Libramiento, a
Lina Ardena Rodríguez, 362'50, por los efectos timbrados y sellos de portes facili-
tados en el trimestre según los tres justificantes que animismo han de unirse,
a Clara Per, 22 mil 42'00 pts, por lo que se expresa en los tres justificantes,
a Victoria Parra Dor y 11^a Int: Calva, 630'00 pts, por el subsidio fa-



militar en el cementerio, al Encargado de la Central Telefónica 37870 pts, por la cuota del aparato y conferencias celebradas en el cementerio, en figura de Aguillo y Manuel Aguillo Aguillo, 42500 pts por el que se expresa en los dos justificantes que han de unirse al Mandamiento.

Asimismo se procederá a formalizar las cuentas del semestre de los Agentes de este Municipio en Madrid y Badajoz, así como aquellos pagos que han sido compensados.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminado el acto a las dos horas, después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firmada los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario certifico.

Alfons Corrao Manuel Giso
 P. Hidalgo Angel Ortiz
 Martin Antonio Rosa Vito M. Lagan
 Vito M. Lagan



Cuentos Agentes.

Diligencia

En cumplimiento del Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de señores para poder tomar acuerdos.

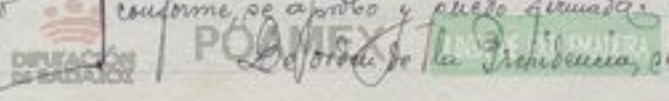
Malpartida de la Serena a 10 de Julio de 1946.

El Secretario
 Vito M. Lagan

- Sesión Ordinaria del día 31 de Julio de 1946
- Señores Asistentes
- D. Alfredo Corrao Romero
 - Angel Ortiz Calderon
 - Teodoro Martin Rosa
 - Fernando Hidalgo Aguillo
 - Juan Ortiz Calderon
 - Antonio Luis Corrao
 - Manuel Rios Rios

En la Villa de Malpartida de la Serena a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alfredo Corrao Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la Ordinaria del día 31 de Julio último, la que hallándose conforme se aprobó y quedó firmada.

El orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por



Correspondencia mi el Secretario a la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario la Corporación se da por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere cumplido.

Distribución e inversión fondos. En cumplimiento a disposiciones en vigor, se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos durante el próximo mes de agosto, la que se llevara a efecto si el estado de la Caja lo permite, por el orden de preferencia, según esta invidad.

Aprobación Extractos. Puestos sobre la Mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Rectoría durante el mes de Junio pto, e inscritos de los ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, prestarse su aprobación. Que se fije un ejemplar al pliego y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inscripción en el Boletín Oficial de la provincia.

Redacción Extractos. Que por Secretaría se redacten los correspondientes al mes actual y hecho lo poneta a la aprobación de la Rectoría en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Cuenta recetas de Beneficencia. Puesta sobre la mesa la Cuenta de las recetas despachadas por la Oficina de Farmacia de D. Fernando Hidalgo, Merino a la Beneficencia Municipal durante el 3º trimestre del año actual, como a la misma acompaña las recetas que acreditan lo despachado, se fija en ellas el importe de cada una, se acuerda por unanimidad, prestarse su aprobación, cuyo importe total de pesetas 370'20, se remitirá en su día a la Comunidad Sanitaria Provincial para que por este organismo le sean abonados al interesado.

Nombramiento de Medico y Callador para la Declaración de Haldos y Comisionado para juicio revisional. Debiendo tener lugar el acto de clarificación y declaración de Haldos de los mosos del recuento de 1947 el día 11 de Agosto proximo, en este mismo mes ha de celebrarse el juicio de revision, se está en el caso de acordar los nombramientos correspondientes. Discutido este punto suficientemente, se acuerda por unanimidad; nombrar al Medico de Inspección Pública Municipal - D. Alfredo Torres Romero, para que se encargue del reconocimiento de los Mosos y familiares de estos que lo soliciten, a quien se le abonará por el reconocimiento de los Mosos, la cantidad de 160'00 pto, que le corresponden y se fijan en Presupuesto. Como Callador, se nombra a D. Victoriano García Rosa, a quien se le gratificará con la cantidad de 25'00 pto, como Comisionado para en el caso de que haya de recurrirse ante la Junta Mosos y familiares de estos, se acuerda nombrar a D. Cipriano Beedo Rosa Oficial Primero de este Ayuntamiento y caso de no poder asistir este se respectuara el cumplimiento de la misma, abonándole al que concurre



Nombre de Regidor Judicial

en concepto de indemnización de pastor de viaje, además de los pagos que correspondan a los mozos, la cantidad de setenta y cinco pesos, también de acuerdo por unanimidad; designa al Pastor Juan Fernando Escobedo Muñillo, para que ejecute las funciones que el Reglamento de Reclutamiento de 6 de Abril de 1943 encomienda al Regidor Judicial.

Nombre de testigos para expedientes frías

Para que depusieran en los expedientes justificativos de pobreza que se tramitan en las Juntas del recuento de 1947, se acuerda nombrar a D. Ventura Muñillo Delgado y D. Juan de Dios Ortiz Muñillo, padre de los mozos números 13 y 15 del recuento indicado, a quienes se les citará en su día para que presten la oportuna declaración con arreglo al interrogatorio que la Alcaldía acuerde sea necesario efectuar.

Ampliación del plazo para el pago de parte Utilidad y nombramiento de Agente Ejecutivo.

El Sr. Alcalde da a conocer a los reunidos que por virtud de los distintos Bando publicados durante el año actual, para que los deudores al Municipio por el impuesto de Repartimiento de Utilidad salden sus descubiertos sin recargos de clase alguna, no se han hecho, existe un descuberto de más de treinta y cinco mil pesos, como el Ayuntamiento en motivo de no haberse recibido parte del Censo de Compensación, teniendo pendiente individual de pagos, tanto preferentes, obligatorios, voluntarios, se está en el caso de guardar lo procedente. Entendido los reunidos de lo expuesto por la Presidencia, se acuerda por unanimidad, prorrogar nuevamente el plazo por todo el mes de Agosto próximo, bien entendido que aquellos que durante dicho plazo no salden sus descubiertos, pasarán automáticamente a la vía ejecutiva de apremio desde el día 1º de Septiembre de este año, no pudiendo el Agente Ejecutivo al vecino de Casfuerza Don Antonio Cardemina Duran, para que conforme al estatuto de Recaudación proceda contra los deudores, pidiéndole de presentar fianza por que los valores que se depositaria, únicamente le serán entregados, cuando los recibos que satisficiera su importe.



Limpiar fuente La Casarosa y Pozo San Pedro

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que en la fuente 'La Casarosa', en el P. de San Pedro sus aguas se encuentran en malas condiciones con motivo de la epidemia de Varicela, se acuerda por unanimidad, que una vez que desaparezcan dichos insectos, se proceda al desague hasta que las aguas se encuentren en perfecto estado de consumición, abrandándose en su día los jornales y materiales invertidos a las personas que en ello intervengan por el Capitulo y Articulo correspondiente.

POAMEX LATA DE EXTINGUIDOR

Blancos y limpie
za Casa Ayuntamiento
Escuelas.

Como en años anteriores, la Corporación encargada por acuerdo
municipal, que a últimos del mes de Agosto, próximo se proceda al blanqueo
y limpieza de la Casa Ayuntamiento, edificio destinado a Escuelas Municipales
de la Policía Municipal, y que se proceda a la reparación, entre otros
materiales de los primeros, satisfaciéndose el importe de los jornales y
materiales que se indiquen del Capitular, artículo correspondiente del
Presupuesto en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada
el acto a las dos y media horas después de su principio, del que se
extendió la presente acta que firmas los señores concurrentes a ella
de que yo el Secretario, certifico.



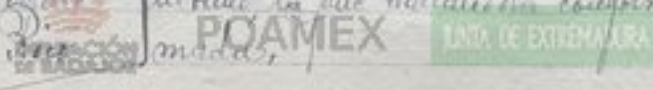
Alfonso Corría
Antonio Rincón
Jesús
Abraham Pico
Vito M. Calan

Diligencia. Ya como yo el Secretario para hacer constar que la Sesión
Ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse,
por no haber asistido suficiente número de Concejales para poder tomar
acuerdos.

Malpartida de la Serena, 15 de Agosto de 1946
El Secretario
Vito M. Calan

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. En la Villa de Malpartida de la Serena a las
diez y una de Agosto de 1946. Se reunieron en el Salón de Versos de estas Casas Consi-
guientes los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento
de ella que la suscriben, al margen se expresan bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Corría Romero, por
quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto
dándose principio al mismo por la lectura de 31 de Julio
último la que hallándose conformes se aprobó y quedó fir-
mada.

- José Casariego
- Alfredo Corría Romero
- Miguel Martín Rosa
- Manuel Vitor Calderín
- Guillermo Hidalgo Huille
- Juan Ortiz Calarín
- Antonio Luis Casariego
- Manuel Pico





Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y leída por el Secretario de la correspondencia recibida, disponiendo por el los Decretos oficiales del Estado y la Provincia. Hecho en posesión de la Corporación se dio por enterada, acordando en cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Distribución e inversión de fondos.

En cumplimiento a cuanto previenen las disposiciones en vigor, se acordó por unanimidad, la distribución e inversión de fondos durante el próximo mes de Septiembre, teniendo en cuenta el orden de preferencia según esta mandado.

Aprobación Extractos

Quinto sobre lo que los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Julio último y cuantitativos ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, presentados su aprobación, que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Redacción Extractos

Que por Secretario se redacten los correspondientes al mes actual y habido los remeta a la aprobación de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Afiliación del Secretario del Municipio de Administración Local.

La Corporación se dio por enterada del oficio del Sr. Secretario del Consejo Directivo del Municipio de Pineda, y Municipio de la Administración Local de 16 de junio sobre afiliación de funcionarios del Cuerpo de Secretarios, Interventores y Depositarios, como en el mismo se interesa, remítase cumplimentada la relación por duplicado, consignando en la misma, el Secretario de esta Corporación que es el único que le corresponde firmar como adquirido, por ser su nombramiento en propiedad anterior al 18 de Julio de 1936.

Contribuir al homenaje que ha de hacerse al Gobernador Civil Sr. D. Joaquín López Ciudad.

En primer lugar se dio por enterada la Corporación, de la circular del Sr. Alcalde de Pineda de 29 de Julio último sobre el homenaje que ha de hacerse al Gobernador Civil, Sr. Joaquín López Ciudad a quien se ha dado lugar en la sesión conmemorativa del 28 de Julio la "Inauguración en la Plaza de la Orden de Cisneros". El Ayuntamiento teniendo en cuenta, los relevantes servicios prestados en la provincia por dicha superior autoridad, en prueba de cariño y afecto que se le profesa, se acordó por unanimidad, contribuir con la cantidad de diez pesetas para ser satisfechas del Capítulo de Ingresos del Ayuntamiento de Pineda, e ingresadas en la cuenta corriente.



abierto en la Caja Rural de Badajoz, denominada "Homenaje a Lopez Vieudas".

En una de posesión
del Inspector Veteri-
nario D. Francisco
Hercuandez.

Excmo. se da por enterada la Corporación a efectos de pago de haberes de la fauna de posesión con el carácter de interior del Inspector Veterinario Don Francisco Hercuandez, Donal, que tuvo lugar el día 16 de actual, así como del caso en dicho día de D. Diego Benito Camacho.

Prestando conformi-
dad para que sobre
el 1 por 1000 el Repre-
sentante en Badajoz
de las cantidades que
se perciban de Cupo
de Enajenación.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de la carta circular de Co del oriente, que los distintos Representantes en la Capital de la provincia han dirigido a los Ayuntamientos, con respecto al sobre de lo que pueda corresponder a cada Municipio sobre el Cupo de Compensación de las cantidades que han de abonar al Ministerio de Hacienda por conducto de las Delegaciones de Hacienda. Dada lectura por mí el Secretario de orden de la Presidencia a la carta de referencia, hacienda en cuenta la exposición que en la misma cuenta, la cantidad que se les tiene fijada en Presupuestos que con respecto al de este Ayuntamiento se considera baja, previa y amplia deliberación se acuerda por unanimidad; prestar conformidad, para que en su día, sobre el 1 por 1000 de las cantidades que por el indicado Cupo perciba Don Francisco Pascual Arquer y que correspondan a esta Corporación, autorizando al Sr. Alcalde para que lo haga en conocimiento del interesado.

Cartas de los Jueces
maiores de la Admón de León,
Propiedades, sobre con-
fección de documentos
de Justicia y Urbana

Al momento se dio cuenta de la carta dirigida por D. Julio Molina Jueces de la Admón de León, Jueces de la Admón de Propiedades, Contribución Territorial de la de D. Daniel García de la Rúa, sobre confección de documentos obrato-rios de Urbana y Justicia respectivamente, como no indican la cantidad que han de llevar por tales trabajos, se acuerda que el Sr. Alcalde les dirija una comunicación interesándoles manifestar la cantidad que cada uno ha de llevar por la confección de documentos obrato-rios para 1947.

Aprobación Plantilla
Jueces.

Habiendo sufrido alteración la Plantilla del personal de este Ayuntamiento en relación a la que venía regido de 1945, se acuerda por unanimidad, prestar aprobación a la que se ha redactado en documento aparte en el día de hoy, de la que se expedirán cuantas certificaciones sean necesarias y la que estará en vigor en tanto no sufrirá alteración, que cuando esta suceda se acordará su rectificación o la confección de otra nueva.

Redacción programa
festivos para los
fiesta del día 8.

Debido tener lugar la festividad de la Patria de este pueblo el día 8 de Septiembre próximo, cuya fiesta se viene ampliando en los días 9 y 10, se acuerda por unanimidad, que por la Comisión de Festivos se realice el programa que durante dicho día ha de celebrarse además de los de ca-



caracter religioso que como en años anteriores consistió en la celebración de una misa cantada, sermón y procesión de la Santísima Virgen de Nuestra Señora de la Inmaculada, abdicándose en su día los párrocos se devenguen del Capítulo, artículos correspondientes.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las doce y media horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firmen los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.

Alfonso Carrón
 Manuel Pico
 Antonio Pico
 Manuel Pico
 Vito M^{to} Salazar

Sesión Ordinaria del día 15 de Septiembre de 1946.

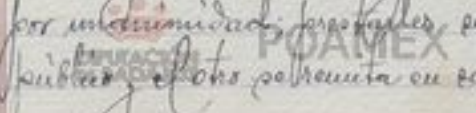
- Señores asistentes
- 1. Alfredo Carrón Romero
 - 2. Angel Ortiz Calderón
 - 3. Micael Martín Posa
 - 4. Gerardo Adolfo Huilla
 - 5. Juan Ortiz Calderón
 - 6. Antonio Pico Carrón
 - 7. Manuel Pico Pico

En la Villa de Salpartida, de la Proya a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salto de Seisueos de estas Partes Consistoriales los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la prescriben y al margen se expone, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfredo Carrón Romero por cuyo acuerdo la hora señalada se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la acta anterior, la que hallándose conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia
 Aprobación Extractos

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida, disponiéndose publicarla en los Boletines oficiales del Estado y la provincial. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada acordando en cumplimiento de lo ya no se hubiera verificado.

Puestos sobre la Mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Agosto último y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, presentados su aprobación, que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción.



Prestando en conformidad a la cantidad que ha de llevar el finisuario en cada uno de los distritos de Urbana

en el Boletín oficial de la provincia.
Seguidamente se da lectura a la carta de D. Julio Holguín León, finisuario de Hacienda en la Administración de Propiedades y Contribución territorial de 7 de este mes en contestación al oficio que le fue dirigido en 4 del mismo interesado le manifiesta la cantidad que había de cobrar por la confección de los documentos de Urbana para 1947. Examinados los asistentes de la misma y no considerándose excesiva la cantidad de Cuatrocientas pesetas que dice lleva por tales trabajos, se acuerda por unanimidad prestar en conformidad, autorizando al Sr. Alcalde para que lo presente la autorización correspondiente para que empiece la confección, en su día se le abone dicha cantidad del Capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

Resolución de una de las relaciones de la asociación del Secretario en el Montepío.

Al momento la Corporación, se dio por enterada después de su lectura del oficio del Sr. Secretario del Consejo Directivo del Montepío de Administración Real de 1.º del actual, 3 de salida con el número 2.018, por el que desuelve el un ejemplar del modelo A. L. 1 - R. L. para la asociación en el carácter de Secretario del Secretario de esta Corporación D. Tito Modesto Palma Fernández, quedando pendiente de que dicho organismo comunique el importe de la prima que ha de abonarse para la constitución de la póliza que a dicho sector corresponde.

Concuerdo con Establecimientos y Cocheros-Consumidores para el pago de arbitrios

Continuación el Sr. Alcalde y Secretario Interventor dan a conocer a la Corporación, que no obstante el tiempo transcurrido en el año actual, no se ha ingresado en la Caja de este Municipio por los Industriales de esta Villa y Cocheros-Consumidores el término sobre el arbitrio municipal a que se refiere el artículo 137 del Decreto de 25 de Enero de este año, el impuesto creado por el Estado según a los Ayuntamientos que indica el artículo 60 del citado Decreto, por último del arbitrio con fines no fiscales, artículo 51 del publicado Decreto. Examinados los asistentes, teniendo en cuenta las múltiples atenciones que tiene pendientes de pago esta Corporación debido a esta falta de ingresos y a lo del Cuerpo de Compensación, previa y amplia deliberación, se acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde y Secretario, para que hagan saber a los dueños de Establecimientos públicos y Cocheros consumidores, que en el plazo de diez días a partir de la notificación, procedan a celebrar Concuerdo individual o general, ya que en caso contrario, se procederá a girar visita de inspección, al objeto de practicarle las oportunas liquidaciones de los impuestos de referencia, después que se les haya exigido la declaración jurada de los artículos vendidos y consumidos en sus res-



preceptos de tal vez, dando despues cuenta a la
sultado que ofresca, para lo qual se instruir el oportuno
dicente que asi lo ayrdite.

Reparacion mobili-
ria.



Y por ultimo, teniendo en cuenta que el mobiliario del
Municipio necesita reparacion alguno de ello, cristales en algunos
ventaneros y los montantes de las Dependencias, se acuerda por unan-
midad, se lleven a efecto las reparaciones y la colocacion de crista-
les y por lo que respecta a los montantes, en lugar de cristales se
pueda madera de haya, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde para
que cite al Carpintero que crea oportuno para que realice los
trabajos necesarios, presentando en su dia cuenta detallada para
su abono y aprobacion si la merece.

Por no haberse surtido asuntos de que tratar, se dio por
terminado el acto a las dos horas despues de su principio, del
que se extendio la presente acta que firmen los señores con-
sistentes a ella de que yo el Secretario, certifico.



Alfonso Carrion
Antonio Rico
Juan Ortiz
Angel Ortiz
Manuel Rico
Vito M. Salguero

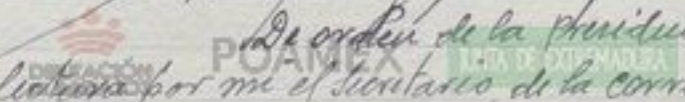
Sesion Ordinaria del
dia 30 de Septiembre
de 1946

Señores asistentes

- D. Alfredo Carrion Romero
- " Angel Ortiz Calderon
- " Volcario Martin Rosa
- " Fernando Hidalgo Munillo
- " Juan Ortiz Calderon
- " Antonio Rico Carrato
- " Manuel Rico Rico

En la Villa de Malpartida de la Serena a treinta
de Septiembre de mil novecientos cuarenta
y seis, reunidos en el salon de sesiones de estas
Cajas Consistoriales, los señores de la Comision
gestora del Ayuntamiento de ella que la
suscriben, al margen se expresan, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde, por quien siendo la
hora señalada, se declaró abierto el acto, dando
se principio principio al mismo por la lec-
tura de la anterior, la que hallandola confor-
me, se aprobó y quedó firmada.

De orden de la presidencia, se dio cuenta
y lectura por mi el Secretario, de la correspondencia, recibi-



Correspondencia

da, disposiciones publicadas en los B.O. del Estado, prohibida. Hecho así por dicho funcionario, la Gestora se dio por autorada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Distribución e inversión fondos.

En cumplimiento de cuanto prescriben las disposiciones vigentes, la Corporación acuerda la distribución e inversión de fondos del mes de Octubre próximo, conforme esta prevenido.

Redacción extractos

Para por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos tomados por la Gestora, durante el mes actual y hecho lo someta a la aprobación de la misma en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Daudo cuenta del concierto celebrado entre los Industriales y Representantes de los Comercios para el pago de arbitrios

El Sr. Alcalde, da a conocer a los miembros el Concierto celebrado el día 25 del corriente entre los Industriales y representantes de los distintos comercios-consumidores del término, sobre los arbitrios y demás exacciones, que figuran en el presupuesto de ingresos del año actual, que son:

Por el 10 p% de toda clase de consumiciones en cafés, bares, tabernas, hoteles etc. peritas	1.500-00
Sobre el 0,05 p% Litro vinos comunitarios	2.000-00
El Arbitrio del Consumo de bebidas	3.800-00
Total	7.300-00

Para lectura del Concierto de referencia por el Secretario de la Corporación de orden de la Presidencia, cuyo documento consta en el expediente instruido al efecto, la Gestora se dio por autorada y teniendo en cuenta, que la primera partida la concertan los Industriales que se expresan en dicho documento en su totalidad, se acuerda prestar aprobación y por lo que respecta a los dos restantes también se cubren en su totalidad por dichos industriales y el resto entre los comercios-consumidores del término, según reparto que se haga en el mes de Octubre próximo, se acuerda anímismo su aprobación.

Las demás condiciones que aparecen en el subdicho documento, igualmente se acuerda su aprobación, extensiva que se consignara en el expediente.

Oficio al Sr. P. de la
confección de documentos
Rústica.

Reconocido los derechos
del Subsidio familiar a
Dña. Municipal Francisco
Custodio.



No habiendo concurrido el Sr. Jefe funcionario de la Administración de propiedad y contribución territorial, la cantidad, que ha de llevar por la confección de documentos rústicos de Rústica para 1907, se acuerda, que el Sr. Alcalde se acuerde por oficio este asunto, con el fin de acordar después su conformidad o reparos.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los reunidos, que al confeccionar el Presupuesto para este ejercicio no fue incluido en el mismo cantidad para el pago del subsidio familiar, para la persona que fuera nombrada Guardia Municipal de la nueva plaza que fue creada, por ignorar, si al nombramiento, pudiera tener derecho a esta clase de beneficios, como consta a V. del tal cargo lo tiene desempeñando Francisco Custodio Rústica, que acredita tal derecho, se está en el caso de acordar lo procedente. Los reunidos enterados de lo manifestado por la Presidencia y reconocido el derecho que le compete al Sr. Custodio Rústica por medio de la hoja C. que tiene presentada hace tiempo, se acuerda por unanimidad: Reconocer al dicho empleado los derechos de subsidio familiar de los hijos en el año actual, cuya cantidad le será satisfecha de créditos reconocidos o al Capítulo de impuestos, caso de no haber suficiente consignación por transferencia de créditos.

No habiendo más asuntos de que tratar, nada por terminado el acto a la hora y media después de su principio, del que se extendió la presente acta que firmaron los asistentes se que certifico.

Alfonso Ferrón Juan José Ángel Olvera

Antonio Rústica

Francisco

Manuel

Vito M. Galán

POAME

AYUNTAMIENTO DE POAME

Sesión Ordinaria del día } En la Villa de Salpartida de la Provincia a quince
 15 de Octubre de 1946 } de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reu-

ñones asistentes

G. Alfredo Carrón Romero
" Angel Ortiz Calderón
" Eliciano Martín Rosa
" Fernando Hidalgo Murillo
" Juan Ortiz Calderón
" Antonio Díaz Corrao
" Manuel Díaz Díaz

ñales los señores de la Comisión Gestora del Ayunta-
 miento de ella que la suscriben, y al margen se expresan,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo
 Carrón Romero, por quien siendo la hora señalada,
 se declaró abierto el acto, dándose principio al
 mismo por la lectura de la anterior, la que hallando-
 la conforme, se aprobó, quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura
 por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones
 publicadas en los Boletines del Estado y la Provincia, y hecho así por
 dicho funcionario, la Corporación pasó por enterada, acordando su
 cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Aprobación Ex-
 tractos.

Puesta sobre la Mesa los extractos redactados por Secretaria
 de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes de Sep-
 tiembre último y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigen-
 tes, se acuerda por unanimidad prestarles su aprobación. Que se
 fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Poder
 Civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuenta recetas
 Beneficencia

Puesta asimismo sobre la Mesa, la Cuenta de las recetas
 despachadas a la Beneficencia por la Oficina de Farmacia de La For-
 mación Hidalgo Murillo durante el tercer trimestre del año actual
 y como a la misma acompaña las recetas, justificantes que acre-
 ditan el importe de las Ciento noventa y seis pesetas Noventa
 centimos a que asciende el total de la misma, se acuerda por una-
 nidad; prestarle su aprobación, cuya cantidad se remitirá en su
 día a la Comunidad Sanitaria para que por este Organismo le
 sea abonada al interesado.

Prestado conformi-
 dad a la cantidad que
 ha de llevar el funcio-
 nario encargado de
 la Comisión de Justicia

La Gestora se da por enterada de la carta recibida del Fun-
 cionario de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial
 Sr. Pola, en contestación a las comunicaciones dirigidas por el Sr. Alcalde
 al fin de que reafirmara los listos Cobradores de Justicia por el im-
 porte de Cincuenta pesetas, como por ella presta conformidad, se
 acuerda que el Sr. Alcalde le remita a dicho funcionario la autorización,
 al objeto de que cumpla con rapidez los trabajos correspondientes.

ROAMEX

Aprobación lista journals de las reparaciones de edificio y blaqueos.

Seguidamente la Rectora, aprobó por unanimidad, la lista de los journals y materiales invertidos en las reparaciones de edificios de este Municipio, los que lleva en alpeñales, así como los efectuados en la Iglesia Parroquial, y cierta limpieza realizada en la fuente Madava con motivo de extracción de laugosta, con inclusión de los de blaqueos de los edificios primeramente citados, satisfaciéndose el importe en su día del Capítulo y Artículo correspondiente que asciende a pesetas cincuenta y una con cinco centimos.



Aprobación factura y reparación mobiliario.

Igualmente, fue aprobada la factura o facturas y trabajos realizados por el Carpintero Celestino Jilgaba, hecho con motivo de la reparación de efectos y mobiliario de la Casa Ayuntamiento, con inclusión de los montantes suscitados para las portadas de las Oficinas Municipales etc, cuyo importe será satisfecho asimismo del Capítulo y Artículo correspondiente que asciende a pesetas sesenta y cinco con cinco centimos.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella de que yo el Secretario, certifico.



Alfonso Carrón Jarama
 Antonio Rizo
 Manuel Rizo Rizo
 Vito M^{to} Galera

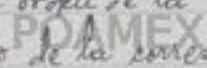
Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre de 1946
 Señores asistentes

- D. Alfredo Carrón Romero
- Angel Ortiz Calderón
- Nicasio Martín Rosa
- Fernando Vidalgo Muñiz
- Juan Ortiz Calderón
- Antonio Rizo Carrato
- Manuel Rizo Rizo

En la Villa de Malpartida de la Tercera a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Rectora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Carrón Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones pa-

Corres-



pendencia blicadas en los Boletines Oficiales del Estado, la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada acordándose su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Distribución fondos Conforme está prevenido por disposiciones en vigor, se acuerda por unanimidad la distribución e inversión de fondos durante el próximo mes de Noviembre, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia.

Redacción Extractos Que por Secretaría, se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Rectoría durante el mes actual, hecho lo cometa a la aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

10 p% aumento sueldos Empleados Administrativos y subalternos 1947 El Sr. Alcalde hace presente a los reunidos que al formar el Proyecto de Presupuesto el día 25 del actual, según dispone el artículo 235 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, además de las distintas consignaciones fijadas en el Presupuesto anterior, que en más o en menos han de regir para el próximo ejercicio de 1947, teniendo en cuenta las exigencias que impone la actual carestía de vida, ha fijado en el dicho Proyecto una nueva consignación de 3.300'00 pesetas, para gratificar en un 10% sobre el haber anual al Secretario del Ayuntamiento, Oficial 1º de la Secretaría, Inscrito de la misma, a los tres Empleados Subalternos. Esta gratificación, es independiente de la subida de sueldo que pudiera surgir en el año del Presupuesto caso de que se promulgue la nueva regulación de los mismos en la anunciada Ley Municipal, como oportunamente ha de pasar el indicado proyecto a la Comisión de Hacienda para su dictamen, procede que la Corporación preste o no conformidad a la nueva partida. Enterados los concurrentes de lo propuesto por el Sr. Alcalde, considerándolo justo y equitativo, previa deliberación, se acuerda por unanimidad, prestar conformidad para que continúe fijada la cantidad de referencia, extractos que se hará constar en las relaciones correspondientes del Presupuesto de Gastos para dicho ejercicio.

10 p% Contribución Territorial Diputación Civil Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por el Secretario a las cartas recibidas del Ilustre Sr. Presidente de la Dama Diputación Provincial, así como al acuerdo de la Rectoría de dicho organismo de 7 Mayo último, cuyo acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 29 de dicho mes, por el que mandado por la facultad consignada en la Base 52 de la



Ley de Regimen Local, aprobada en 17 de Julio de 1945, por el artículo 215 del Decreto de 25 de Enero de 1945, que ordena las Haciendas Locales, acordó establecer un recargo del 10% sobre la contribución Rústica y Pecuaria, sobre los arbitrios provinciales en vigor. Hecho así por dicho Ayuntamiento, la Corporación se dio por enterada y teniendo en cuenta que el importe de dicho 10% ha de ser destinado a lo que previene el artículo 214 de dicho cuerpo legal, así como realizar obras en favor de todos los pueblos de esta provincia y que tal vez no llegue a alcanzar para cubrir tales atenciones al 10% citado, y que el recargo ha de ser transitorio, según se desprende de las citadas cartas de 15 de Junio y 5 de Septiembre del año actual; se acordó por unanimidad, ratificar el acuerdo de referencia, deduciendo certificación de este particular que se remitirá a la autoridad superior que lo interera en el fin de que cumpla sus efectos.

Al momento el Sr. Presidente manifestó a los concurrentes que en 15 de Enero del año actual, con motivos de no encontrarse este Ayuntamiento en condiciones de iniciar la recaudación del Impuesto de Consumos de Lujo, tarifa 5ª, que el Estado cedió a los Municipios, en virtud de la Base 26 de la Ley de 17 de Julio de 1945, y Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de Octubre del mismo año, se acordó en regimen transitorio, se encargara de la recaudación la Delegación de Hacienda de esta provincia, quien, como ya consta a Vds, percibiria en concepto de gastos de administración, inspección y cobranza el 10% de las cuotas que se recaudaran, para lo cual se autorizó a esta Alcaldia para dirigirla con certificación del acuerdo de referencia al Sr. D. Delegado, al fin indicado, confirmando la petición por telegrama de esta Alcaldia de 31 de Octubre de 1945; y como para el año próximo de 1947, este Ayuntamiento ha de encontrarse en condiciones para poder efectuar directamente tal recaudación, lo pone en conocimiento de los reunidos, al objeto de que se acuerde lo que mejor proceda. Enterados los asistentes de lo expuesto por la Presidencia, y teniendo en cuenta lo que previene el penúltimo párrafo de la 1ª instrucción de la Orden del Ministerio de Hacienda, ya citada; se acuerda por unanimidad, rescindir el convenio de la citada recaudación con la Hacienda Pública de esta provincia, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde



Amular el Cobro por la Delegación Hacienda del Impuesto Consumo de Lujo por encontrarse el Municipio en condiciones para en 1947

POAMEX



para que dirija instancia y certificación de este acuerdo a los fines
indicados y con la resolución que adopte dicha superior autoridad,
dese suelta en su día a esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por
terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que
se extendió la presente acta, que firmaron los señores concurrentes
a ella de quienes el Secretario, certifica.

Alfonso Román, Juan Ortiz
Antonio Ríos
es Martin
F. Hidalgo
Vito M. de la Cruz
Manuel Ríos

Acta de aprobación y discusión del Presupuesto Ordinario
para el año de 1.947.

- Señores concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
D. Alfredo Corrán Romero
Señores Concejales
D. Angel Ortiz Calderón
" Rogelio Martín Rosa
Señores Concejales
D. Fernando Hidalgo Muñillo
" Juan Ortiz Calderón
" Antonio Ríos Carrato
" Manuel Ríos Ríos

En la Villa de Malpartida de la Tera a doce de
Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, previa con-
vocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Alfredo Corrán Romero, se constituyó este Ayunta-
miento con las Capitulares, compuesto de los señores Con-
cejales que al margen se expresan, en sesión extraordina-
ria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del
presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.947,
cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistido
del Secretario-Interventor habiéndose llevado las debidas
formalidades legales y dictaminado por la Comisión de
Comisarios.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y o el
infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura
integral, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gus-
tos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron dis-
cutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar
el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los
gastos en las cifras que, por capítulos se expresan se-
guientemente:

Capitulos	Conceptos	Bonificación
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
1º	Obligaciones generales...	13.296 16
2º	Representación municipal	2.750 41
3º	Vigilancia y seguridad	14.200 00
4º	Policia urbana y rural	3.550 00
5º	Recaudación	1.200 00
6º	Personal y material de oficinas	22.850 00
7º	Salubridad e higiene	11.261 38
8º	Beneficencia	6.866 94
9º	Asistencia social	5.320 85
10º	Instrucción pública	4.062 40
11º	Obras públicas	7.327 27
12º	Montes	" "
13º	Fomento de los intereses comunales	2.160 00
14º	Servicios municipalizados	" "
15º	Mancomunidades	" "
16º	Entidades menores	" "
17º	Agrupación forzosa del Municipio	1.205 00
18º	Indiferistos	750 00
19º	Resultas	" "
	<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>	96.000 00
	<u>Presupuesto de Ingresos.</u>	
1º	Rentas	2.505 52
2º	Apropechamientos de bienes comunales	500 00
3º	Subvenciones	" "
4º	Servicios municipalizados	" "
5º	Eventuales y extraordinarios	100 00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.500 00
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Derechos y tasas	5.200 00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	9.300 00
10º	Imposición municipal	76.344 48
11º	Multas	550 00
12º	Mancomunidades	" "
13º	Entidades menores	" "
14º	Agrupación forzosa del Municipio	" "
15º	Resultas	" "
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>	96.000 00



BOAMEX CITA DE EXTREMADURA

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos	96.000	.
Id. los Ingresos id. id.	96.000	.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que por vía previa-mente informadas, todo a los efectos que se determinan en las siguientes disposiciones.

El pro cuido otro el objeto de esta reunión, se dió por terminada a las dos horas después de su principio, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.



Alfonso Corroán Romero Angel Ortíz Calderón
Antonio Rico Berrato
Manuel Rico Rico Vitor M^{to} Galván

Sesión Ordinaria del } En la Villa de Malpartida de la Serena a
 día 15 de Noviembre de 1946 } quince de Noviembre de mil novecientos

Senores asistentes

- D. Alfredo Corroán Romero
- " Angel Ortíz Calderón
- " Volcario Martín Rosa
- " Fernando Hidalgo Murillo
- " Juan Ortíz Calderón
- " Antonio Rico Berrato
- " Manuel Rico Rico

cuarenta y seis, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Corroán Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, leyéndose la lectura de la ordinaria del día 31 de octubre último y extraordinaria del 12 del

corriente, las que halladas conformes se aprobaron y se ratificaron en la última quincuagésima sesión por

POAMEX

TANTA DE EXPEDIENTES



Correspondencia

Se ordena de la Presidencia, se dió cuenta, lectura, por el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los D.º S.º del Estado y provincia. Hecho que por dicho Comisionario, la Gestora se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Aprobación extractos del mes Octubre

Puestos sobre la Mesa los extractos redactados por Secretario de los acuerdos adoptados en el mes de Octubre último y en contrando los ajustados a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad, prestarlos su aprobación, que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil, para su inspección en el D.º S.º de la provincia.

Nombramiento Comisionado Ingresos en Caja

Debiendo tener lugar en la Caja de Receta n.º 12 de Villanueva de la Serena el día primero de Diciembre próximo el ingreso de los mozos correspondiente al Recuplato de 1.948, acordado al mismo, si está en el caso de acordar la persona que como Comisionado de este Municipio asista al acto previsto de la documentación que determina el art.º 20 del vigente Reglamento de Recrutamiento. Enterados los ayustados, se acuerda por unanimidad, nombrar al efecto al Sr. 1.º de esta Secretaría D.º Cipriano Acevedo Rosa, a quien se le abonará en un día del Capitulo y artículo correspondiente la cantidad, de setenta y cinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje.



Nombramiento representante Ayuntamiento de Castuera Presupuesto Carcelario

Por requirida se dió lectura del oficio del Sr. Alcalde de Castuera fecha de ayer n.º 2458 por el que se cita para el 26 del corriente con representante de este Municipio al objeto de proceder al examen y aprobación del Proyecto de Presupuesto para atenciones de la Agrupación forense del Partido judicial. Enterados los ayustados, se acuerda unanimemente, nombrar al Presidente, para que asista a dicha reunión, a quien se le abonará del Capitulo y artículo correspondiente la cantidad de ochenta pesetas en concepto de gastos de viaje.

Contribuir

Después de discutido el punto respectivamente, se acuerda por unanimidad, adquirir cinco pa...

con 200 pts pletas por el importe de 200 pts de la rifa que ha de usarse para la Iglesia.

para el importe de 200 pts de la rifa que ha de usarse para el Aparato Radio con destino a la Ayuda a la construcción del tejado de la Iglesia parroquial cuyo importe se pagara del Capitulo de Improvisos del vigente presupuesto.

Gratificar con 500 pts más los trabajos de Urbana para 1.947.

Terminado en asunto las razones que aduce D. Julio Molinadon funcionario de la Admon de Proveduras, en cargo de la confección de los documentos cobratorio de Urbana para 1947, visto el oficio de dicha Administración de 13 del corriente, recibidos ayer, se acuerda por unanimidad, gratificar a dicho Sr. en Cien pesetas más de las 400 en que fue ajustado el trabajo de referencia total 500 pts.

Gratificar a los empleados de este Municipio con la suma de 200 pts. a los empleados por trabajos Industriales

Así mismo se acordó por unanimidad, gratificar a los empleados de este Municipio con la suma de doscientas pesetas por la adquisición del Material para la confección de listos de Rústica, Urbana y los documentos de la contribución Industrial con inclusión de confección de estos últimos, todo para el ejercicio de 1947.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los concurrentes a ella de que yo el Secretario Certifico =



Manuel Carrón
Angel Ortíz
Antonio Piñero
J. F. Hualde
Manuel Pico
Vito M. Lozano



POAMEX

Junta de Extremadura



Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1946. En la Villa de Malpartido de la Provincia de Salamanca, a los treinta y cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, las señoras y señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, que

- Asistieron
- D. Alfredo Corión Romero
 - Angel Ortiz Calderín
 - Marcos Martín Pina
 - Fernando Hidalgo Muñillo
 - Juan Ortiz Calderín
 - Antonio Ríos Corato
 - Manuel Ríos Ríos

la suscriben; al mismo se expone, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corión Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierta, dando lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mí el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Distribución Fondos

Conforme esta prescrito por disposiciones en vigor, se acuerda por unanimidad; la distribución e inversión de fondos durante el presente mes de Diciembre.

Redacción Extractos

Que por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el presente mes, hecho lo someta a la aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Pagos

Al momento, y una vez discutidos suficientemente los asuntos sobre formalización de los distintos pagos efectuados, una que necesitan acordarse y otros que no los son necesarios, se acuerda por unanimidad que tan pronto cuente con fondos suficiente la Caja de este Municipio, se lleven a efecto la formalización de los siguientes por ser aprobados en estos actos: A Blas Ríos Corato, 17'15 pts por el 20% baja en el Reparto de Matriculas de 1945, por haber acreditado tener familia numerosa, a la Jefatura de Industria por contratación de Peras y Medidas 14'10, al Administrador Provincial 51'00 pts por lo que se expresa en los recibos del 2º y 4º trimestre del año actual, al Sr. de la Ilustración - Escuelas - Misioneros - Vida Religiosa, por la publicación de ocho folios de Ruinas y Fossiles 100'00, al Semanario Normo por publicaciones en dicho periódico 49'72, a la Dirección General de Admon. Local, por la publicación de "El Secretario Local" recibidos a recambios 31'40, al Sr. "La Nación" por la suscripción durante el año 12'00, a Sr. Calles, por la adquisición Reglamento Sesiones 15'00, a Modesto Torres Plaza, por id. "Buletín Secretarios" 17'00, por la adquisición de La Roca de un Candidato recibidos a recambios 15'00, a la Secretaria de la Provincia de Salamanca por lo que se expresa en el recibo 10'00 pts.



POAMEX

a la Registradora de E. L. y de los A. N. E. por suscripciones de la revista "Oceguera" y gastos de reposición 44'70, a Sr. Pastora de Sousa por sueldo 15'00, a la Hermana Santa M.ª Dor de la Cruz 18'00, por id., a José Cabells, por id. 11'00, a Antonio Melitón Sanchez por bagajes 25'00, a Antonio Pico Carot y Manuel Morillo, por comunicación de viajes a otros de los Caballeros y por servicios de autuomof a Castuera 150'00 y 110'00 respectivamente, al Colegio Provincial de Veterinarios por un juego plastro para el reconocimiento de cerdos 34'00, a los señores Maestros, Narciso Ferreras, Santiago Pazo y Angel Bayas, por limpieza y calefacción de las escuelas y Dependencias Municipales en los tres primeros trimestres 627'00, a los Imprenteros de Paejo, Paejo, Bayas & Comp., Barado, Escuela de Instrucción de Badajoz, y Luis Antón Sánchez por el material de escritorio, portes hasta el día de hoy 599'20, a Lina Cardano, por los sellos de correo, pólizas y timbres menores facilitados hasta el 30 de Septiembre último 112'50, al encargado de la Central Telefónica de esta Villa, por cuota del teléfono de Julio a Noviembre, conferencias de Junio a octubre del año actual 311'70, a Eugenio Barbaudo y Valde Pedro Sanchez, por gastos en la festividad pública religiosa del día 8 de Septiembre 465'00, a la Comunidad Sanitaria, por el subsidio familiar al Preterito D. Juan Murillo de Abril al 30 de Septe, por no haber suficiente consignación 240'00.

**Formaliza
ción Pagos**

Asimismo se procederá a igual formalización de los siguientes: Al Ayuntamiento de Barraxosa 1.ª Cuarta jubilación del Secretario D. Aquilino Pico 117'00, al de Alange, por pensión a D.ª Amalia Caruso 12'15, al Recaudador de Contribución por utilidad de la Repuesta Sanitaria 667'72, a los Directores R. E. del Estado y Provincia, suscripciones año actual y gastos reposición fondos 241'00, a la Cantabria S. A. por el Seguro de incendios Casa P. N. 79'27, a Pedro Baquero, gratificación como Secretario del Juzgado de Paz y subvención del Juzgado durante el año 1900 70, al Sr. Plancha por la Representación hasta 30 Septe 212'50, a Valentín Murillo, su haber como Pista Municipal 3.º trimestre, a cuenta del 4.º 1.125'00, a Justino Ferrando, por id. 750'00, a Francisco Quintan, por id. como id. 1.250'00, a Justino Ferrando, por id. quinquenio, hasta fin del ejercicio 250'00, al Secretario, su haber, quinquenio, hasta 30 Septe 5.350'00, al Oficial 1.º hasta igual fecha 1.750'00, al Secretario, hasta id. y a cuenta del 4.º trimestre 1.500'00, al Depositario hasta 30 Septe 345'00, al Peatón a cuenta su asignación todo el año 500'00, al Representante en Badajoz, 2.º trimestre y gastos durante el mismo 27'75, al id. en Madrid, como el anterior 42'00, a la Comunidad, a portar al Instituto de Higiene hasta 30 Septe 1.618'59, a la id. a cuenta id. Patentes Antituberculosas 224'28, a la misma, por los haberes y R. decaída hasta 30 de Septe, al Sr. Director Veterinario y Sr. Benito, D. Francisco R. Grande 4.009'00, a la id. hasta igual fecha haberes del Farmacéutico y Medicamentos 3.326'97

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

POAMEX

DEPARTAMENTO DE HACIENDA



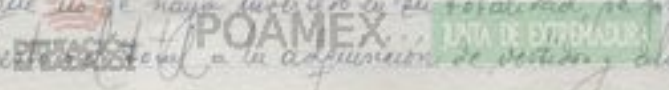
a la vez, por la vez hasta el del Practicante y Patrona 1793
 Patrona L.ª del Trabajo, por lo que corresponde en el 1.º de Agosto de 1945
 a la Comunidad Sanitaria, subsidio familiar del Farmacéutico hasta el 30
 de Septiembre 260'00, al Secretario y Escribiente, por el 3.º trimestre 15'00
 a los autores Maestros, por el alquiler casa-habitación hasta 30 Septe 675'00, el
 sueldo de flaje, por la pensión a D.ª Analia Carrero en 1944 y 1945, 24'25
 a la Hacienda Pública, a cuenta 1'30% pago en 1945 232'60, a D. Diego Be-
 nítez, diferencia del ingreso efectuado en la Comunidad en el 1.º trimestre de 1945
 219'00, al Encargado de Obras, de la reforma Casa Comunal completa, pago del
 año expresado 1.518'30, a distintos Feriantes, su haba como Pura Subscrip-
 ción hasta 31 de Diciembre, al Patronato de Formación Profesional en Don Benito,
 por la cuota del año actual 462'40, a los Depositarios de Captura y Examen,
 por los gastos Censales y Suprad Comunal, durante todo el año 430'55, 6'36
 respectivamente, al Sr. Alcalde y Secretario, indemnización gastos ocasionados
 en 1945 a la Junta Ajena 250'00, al Patronato de Formación Profesional en
 Don Benito, por la cuota del año 1945 462'40, al Establecimiento del Puerto
 de esta Villa, por el 1.º de los Presupuestos de 1945 y 1944, para el incremento
 de dicho Establecimiento, retribución 1909'86 fts.

Inspección Sanitaria
 Local, sobre
 para obrero

El Sr. Alcalde propone a los Doctores con el fin de remediar en parte
 el paro que pudiera existir en el mes de Diciembre próximo, en el de Enero de
 1947, así como en bien de la salud pública, se realicen la inspección sanitaria de
 locales, obras etc. que se expresan a continuación, siempre que el estado de la
 Caja lo permita: Limpieza de los locales públicos y viviendas de pobres. Repa-
 ración de aceras y empedrados de las calles de esta población, y caso de no haber
 la cantidad presupuestada para este fin se invierta en limpieza de las entradas
 de este pueblo. Entendidos los asistentes, se acuerda por unanimidad; presta apla-
 uso a la propuesta del Sr. Alcalde y caso de que no existan fondos suficientes
 para ello se remorcan las cantidades que se invierten, bien a los Encargados de
 las obras o a aquellas personas que lo autorizan, al objeto de que puedan cobrarlos
 durante el ejercicio de 1947.

Remediar el
 se humilde

El Doctor D. Juan Oña Calderón y otros, proponen a la Corporación
 que la cantidad de 1.000'00 fts. consignada para Calamidades públicas, sea
 invertida o distribuida entre la clase humilde en los días de la próxima
 Navidad, y la cantidad de igual cantidad para la adquisición de vestidos,
 alimentos, locomoción etc. para pobres transeúntes, los de esta localidad, con
 de que ~~no~~ se haya invertido en su totalidad, se proceda urgentemente, sea
 el ~~restante~~ a la adquisición de vestidos y alimentos para su distribu-



ción a los pobres en la Pasqua de Navidad del año actual. Enterados los señores
 Doctores así como el Sr. Alcalde, de lo propuesto, se acuerda por unanimidad,
 después de discutido el punto suficientemente; prestar conformidad a
 la proposición, reconociéndose en su día las cantidades que anticipan los
 señores que facilitan el vestido i alimento y el metálico, caso de que no haya
 suficientes fondos para ello en la Caja de este Municipio, con el fin de que en
 su día puedan reintegrarse en el ejercicio próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado
 el acto a la hora y media después de su principio, del que se extendió la
 presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el
 Secretario, certifico.



Alfonso Ferrón

José María

Angel Ortiz

Antonio Ríos

Francisco Martín

Jos. Pizarro

Manuel Ríos

Vito M. Labajo

Sesión Ordinaria del día
 18 de Diciembre de 1946

- Señores Asistentes
- Don Alfredo Corrán Romero
 - Angel Ortiz Calderón
 - Mariano Martín Lora
 - Fernando Hidalgo Huillo
 - Juan Ortiz Calderón
 - Antonio Ríos Carrato
 - Manuel Ríos Ríos

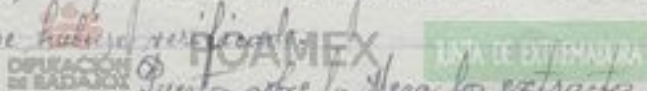
En la Villa de Malpartida de la Serena a quince de
 Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, reuni-
 dos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales,
 los señores de la Comisión Doctora del Ayuntamiento
 de ella que la suscriben, al marañón se expresan bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrán
 Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró
 abierto el acto, dándose principio al mismo, por la lectura
 de la anterior, la que hallándose conforme, se aprobó y quedó
 firmada.

Corresponden-
 oia

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi
 el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los
 Boletines Oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcio-
 nario, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento si ya
 no se hubiere verificado.

MEXICO

Punto sobre la Mesa los extractos redactados por Secretario de





Aprobación ex-
tractos

los acuerdos adoptados por la Junta durante el mes de...
último y cuando los ajustados a las disposiciones...
acuerdo por unanimidad; prestarles en...
ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil
para su inserción en el B.O. de la provincia.

Representante Presu
punto Comarcal

Se da lectura al oficio del Sr. Alcalde de Salamanca de la fecha
de fecha 9 del corriente n.º 793, por el que cita a la Presidencia para el
día de mañana y hora de las 12, al objeto de examinar y discutir y
aprobar si procede el Presupuesto Especial Ordinario de Ingresos, Gas-
tos para las atenciones del Dupado Comarcal para 1947. Concluido
la existente, se acuerda por unanimidad, se traslade el Sr. Alcalde a
dicha capitalidad en el día fijado, al fin indicado, abonándole en su
día en concepto de gastos de promoción la cantidad de veinte pesetas
del Capítulo de Representación del Ayuntamiento.

Viaje a Badajoz
Alcalde y secretario

Después de discutido el punto suficientemente sobre los distintos
asuntos que son necesarios resolver en la Capital de la provincia antes de
finalizar el ejercicio, se acuerda por unanimidad, que el Sr. Alcalde y
Secretario, se trasladen a dicha Capital, y entre otros pertinen en la
Delegación de Hacienda la diferencia que dejan de abitar en los tres pri-
meros trimestres por el Cupo de Compensación, que importa esta diferencia
12.366'57 pts., en el Gobierno Civil, Secretario de Junta Provincial lo de
la tramitación de expedientes a distintos cultivadores de este terreno y
reemprendiendo que puedan realizarlo en tres días, comprendidos desde el
17 al 21 del corriente, se les abonará del Capítulo de Gastos del Ayunta-
miento la cantidad de Dieciocho pesetas a cada uno.



Subscripción Revis
ta "Maudos"

En la lectura a la Circular n.º 18 de fecha 12 del corriente
de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes sobre subscripción
a la Revista "Maudos" para 1947, la Corporación pidió por enterada
y teniendo en cuenta que dentro del Presupuesto actual no existe con-
signación para reunir el importe de la subscripción por adelantado, el
confiándose para dicho ejercicio se encuentra pendiente de pago su-
perior, se acuerda por unanimidad, hacer cuatro subscripciones a la Revis-
ta de referencia son destinadas a las cuatro bandos existentes en esta
localidad, cuyo importe total de Cuarenta y ocho pesetas, por in-
tericia a la referida Delegación Provincial (Ciudad Insular) dentro
del primer trimestre del ejercicio proximo de 1947.

Subvención de

POAMEX y simultáneamente se da lectura a la Carta-circular

50 pesetas
al Colegio de
Secretarios

que ha dirigido el Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Inten-
sivos y Depositarios de Administración Local. El Secretario de este
Municipio Sr. Tito Roberto Galán Ferrnandez, al objeto de que se con-
siga una subvención con destino a dicho Colegio en proporción a la
que consiguió el de Badajoz en el año actual, así como para el próximo
ejercicio y como resulta que el Presupuesto para el expresado año como
ya consta a los reunidos ha sido remitido el día 11 de este mes a la
Delegación de Hacienda para su aprobación, se está en el caso de acor-
dar lo procedente. Interados los concurrentes, después de discutido el
punto suficientemente, se acuerda por unanimidad, que en el caso
de que sea aprobado el dicho Presupuesto se subvencione al Colegio ex-
presado con la cantidad de Cincuenta pesetas, que serán satisfechas
del Capítulo de Imprentas, y si fuera necesario para hacer alguna re-
ctificación, se consignaría dicha cantidad en el Capítulo y Artículo co-
respondiente.

Distintos
Pagos

Al momento, queda la Corporación, que en el caso de que
haya fondos suficientes para ello en la Caja de este Municipio, se rea-
lice los pagos a los Empleados de este Municipio, así como aquellos otros
de consignación fija como son los de alquileres de edificios, casa-habi-
tación de Maestros Nacionales, Junta Local de Libertad Vigilada, Represen-
tación de la Heralda y por último a Sr. Cardero Rodríguez 125'00 pts, por
timbres móviles y peltos de Correo, a Sr. Galán Ferrnandez 50'00 pts, por adquisición
y colocación de una Carradora para la Casa Consistorial, al encargado del Tele-
fono 61'95, por la cuota del aparato del mes actual, y mensual del mes de
Noviembre, a Francisco Centeno 120'00 pts, por subsidio familiar del 4º tri-
mestre y Miguel Parra Franco 68'95 pts, por arreglo de cerraduras y otros
trabajos efectuados con motivo de la reforma de la Casa Consistorial.

Que los gastos que se ocasionen con motivo de la festividad de los
Santos de Navidad, sean asimismo satisfechos tan luego se concier-
na el gasto, teniendo en cuenta que según advierte el Secretario de la Corpora-
ción, no puede rebasar de 110'00 pts, por ser esta la cantidad que puede
prescindirse de gastos en el Capítulo de Fiestas y Festivos. Que a los señores Maes-
tros y personal que haya facilitado el recibustillo para la calefacción de
las Escuelas Nacionales y Dependencias Municipales, le sea asimismo abo-
nando los gastos de calefacción y limpieza de dichos Centros hasta fin del
ejercicio.

Formaliza

POAMEX

POAMEX

MADE EXTERNA

que tan pronto se reciban los Cuantos de los Representantes de este

ción l. f. p. 1946



Municipios en Madrid y Badajoz, correspondientes al 1.º trimestre del año actual, se proceda seguidamente por Secretaría Interiores a su formalización, dándose cuenta a esta Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre el día 31 del actual, así como se cumpla los pagos se realicen hasta dicha fecha que no hayan sido acordados hasta la fecha y necesiten este requisito.

Relaciones de Resultado 1946

En la Sesión de Hacienda y Secretario-Interventor, una vez que se lleven a efecto los pagos de referencia, procedan a los preliminares de las Relaciones de Resultado de Ejecutores y Caudales a este Municipio en fin del ejercicio actual, en cuanto a la de Observaciones sobre cumplimiento de impuestos y gastos, al objeto de proceder a su aprobación o rectificación en la próxima Sesión Ordinaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos y media horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario certifico.



Antonio Pico
Manuel Pico Pico
Juan Pico
F. Hidalgo
Angel Martín
Vito Pico

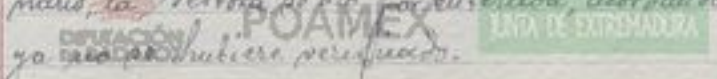
Sesión Ordinaria del día 31 de Diciembre de 1946

- Señores asistentes
- D. Alfredo Corrán Romero
 - Angel Ortiz Calderón
 - Mariano Martín Rosa
 - Fernando Hidalgo Muñillo
 - Juan Ortiz Calderón
 - Antonio Pico Garrate
 - Manuel Pico Pico

En la Villa de Malpartida de la Serena a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la prescriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrán Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándose conforme, se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Presidencia se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no hubiere verificado.

Correspondencia



Distribucion
Fondos

Conforme esta prevenido por disposiciones en vigor, se acuerda por unanimidad, la distribucion e inversion de fondos del mes de Enero de 1947, siempre que el estado de la Caja lo permita y por el orden de preferencia, segun esta mandado.

Redaccion extrae-
tos

Que por Secretaria, se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Junta durante el mes actual, y hecho los cometa a la aprobacion de la misma en la proxima sesion Ordinaria que se celebre.

Aprobacion C/
Recetas

Puesta sobre la Mesa la cuenta de las recetas despachadas a la Beneficencia por la Oficina de Farmacia de Don Fernando Hidalgo N. que ha presentado en la mañana de este dia y como a la misma acompaña como justificante las recetas correspondientes debidamente tarifadas, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobacion, cuyo importe de pesetas Doscientas nueve, con Ciento setenta y cinco, por las ingresadas en su dia en la Comunidad Sanitaria Provincial, y como resulta que el Capitulo 8.º Artículo 1.º, Partida 2.º, unicamente queda pendiente 61.75 pts, se acuerda asi mismo reconocer esta cantidad, y para completar el resto de 147.55, sea igualmente reconocida del Capitulo 7.º, Artículo 8.º, Partida 1.º del Presupuesto vigente, consignandose todo ello en la relacion de acreedores para su incorporacion al Presupuesto de 1947.

Aprobacion C/
Agente en Ba-
dajoz

Puesta asimismo sobre la Mesa la cuenta del Agente en Badajoz don Pascual Invern, correspondiente al 4.º trimestre del año actual, la que ha sido formalizada por los Cuentadantes en el dia de ayer, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion, quedando conforme con el saldo definitivo que queda despues de la orden que el Sr. Alcalde le comunico ayer de ingresar en el Banco de España para pago a los Sanitarios 3.256.35 pts y 3.000.00 pts, para que pase a la cuenta de D. Francisco Camacho por plumbado publico, cuyo saldo en el dia de hoy a favor de este Municipio, es el de 1.654.32.

Distribucion
2.000 pts

Por Sr. Alcalde, da a conocer a los reunidos conforme se le fue facultado, haber llevado a efecto la distribucion de la cantidad de Dos mil pesetas entre la clase humilde de esta localidad el dia 24 del corriente a ochenta y un cabeca de familia, con arreglo a Diez pesetas por persona, cuya relacion fechada en 26 de este mes - que empieza con Josefa Ortiz Huello y termina con Francisco Macho Blanes, se encuentra unida al Libranqueto n.º 107 de este ejercicio.

Formacion
Expediente Lista
Beneficencia

Al momento, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de orden de la Beneficencia del Sr. Delegado, para la formacion de la Lista de familias pobres que tienen derecho a disfrutar asistencia gratuita de medicina y ciru-



ja y la de Lammacia y asistencia a parto. Hecho así por dicho funcionario, el Ayuntamiento se dio por enterado, acordando por unanimidad, conocido el informe de la Junta de Sanidad, a probar que aparece la lista de las familias pobres designadas por la Junta de Beneficencia y que como unida al expediente respectivo, para que en el año próximo de 1947, puedan disfrutar la asistencia Médica Farmacéutica gratuita, dispusiéndose al propio tiempo que una copia de dicha lista, a probada en los términos que puedan indicados, se fijada en el sitio público de costumbre, para general conocimiento, en preparándose otra a los facultativos D. Alfredo Corrán Romero, Don Fernando Hidalgo Aguillo, D. Juan Aguillo Rico, Médico, Farmacéutico, Practicante y Matrona respectivamente, a fin de que puedan ser examinados y se presenten, en el plazo de ocho días, las reclamaciones de inclusión o exclusión que se consideren procedentes.

Seguidamente y conforme interesa el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el Sr. Alcalde, ordenó al Secretario de la Corporación, llera lectura íntegra a la Circular n.º 25 de fecha 16 del actual recibida el 21 del mismo sobre entrega por los Agricultores del término de toda clase de Leguminosas de consumo humano que han debido ser entregadas a los Farmacéuticos acreditados de la Central Reguladora correspondiente, a los Farmacéuticos del R. N. E., tanto en las cantidades exigidas de Dosis como las excedentes de ellas. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada y teniendo su cuenta, que todas las existencias de estos productos que no sean las reservas legalmente autorizadas se declaran claudesinas, se acuerda por unanimidad; se entregue dicha circular al jefe de la Administración de esta localidad, para que se lea íntegra de ella al cabildo de la misma el día 3 de buer próximo y el día 7, a la Junta de Alimentación, acordándose recibir este día, y hacerse público el contenido de la citada circular a este recibo el día 7, para su exacto cumplimiento por parte de los productores del término.

Acto continuo, se dio cuenta y lectura a la Corporación de los pagos efectuados por la Caja de este Municipio el día 27 y 30 del corriente, así como de los dos efectuados en este día y acordándose los puntos y conforme con las consignaciones del Presupuesto vigente, se acuerda por unanimidad, presentados su aprobación.



Circular sobre entrega Cereales y Leguminosas

Aprobación pagos en 27 y 30 actual

POAMEX

Cierre libros
de Ingresos y
Gastos

Los señores Procuradores, dan a conocer a la Corporación, que en
día de hoy, han quedado cerrado los libros de Intersección de Ingresos
y Gastos y extendida el Acta de Ingresos correspondiente, arrojando una
existencia en Caja de 2.308'67 pto, de las que se encuentran en poder
del Apente ex Badajoz, según su cuenta del 4º trimestre y liquidación
en ella practicada 1.654'32, y en la Caja de este Municipio el resto de
654'35 pesetas. Enterados los asistentes, prestan conformidad al caldo
de referencia y por consiguiente, se procede en los primeros días de
enero de 1917 a la apertura de nuevos libros de contabilidad.

Aprobación pro-
visional de
Resultos y obser-
vaciones ingre-
sos y gastos

Y por último los señores de la Comisión de Hacienda y Secreta-
ria Intersector, conforme se les había facultado en la Sesión anterior,
dan cuenta a la Corporación de los Créditos a favor y en contra de este
Municipio que han sido objeto de acumulación y reconocimiento, así como de
las Relaciones de Resultos de Ingresos y Gastos del ejercicio que finan
en este día, importante la primera pesetas 56.902'57 y la segunda
30.645'34. Enterados los asistentes y después de discutidas suficiente-
mente varias partidas, tanto de las reconocidas como acumuladas y no ob-
stante reconocen estas bien practicada las liquidaciones, se acuerda por
unanimidad; prestar conformidad provisionalmente a todo ello, hasta
la próxima Sesión Ordinaria que se celebre, por si existiera algún error
involuntario que de momento no pueda suocerse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por ter-
minado el acto a las dos y media horas después de su principio, del
que se extendió la presente Acta, que firman los señores concurrentes
a ella de que yo el Secretario, certifico.



Alfonso Torroja
Antonio Rivas
Manuel Pizarro
Angel Ortiz
Vito M.º González



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Diligencia

La Junta y el Secretario, para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no concurrir suficiente número de señores.



Malpartida de la Tercera a 15 de Enero de 1947.



El Secretario
Vito M.º Galan



Sesión Ordinaria del día 21 de Enero de 1947.

- Señores Asistentes
- B. Alfredo Carrón Romero
 - Angel Artés Calderón
 - Manuel Martín Rosa
 - Fernando Alcalá Murillo
 - Juan Artés Calderón
 - Antonio Ruiz Garrate
 - Manuel Ruiz Ruiz

En la Villa de Malpartida de la Tercera a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que en suscribe, al marcarse se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Carrón Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la última celebrada, la cual hallándose conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado, la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando que cumpliera si ya no se hubiere verificado.

Aprobación de Extractos

Puestos sobre la mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Diciembre de 1946, y en conformidad a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, presentados su aprobación; que se deje un ejemplar al pueblo y el otro se requiera en su día al Poder Civil, para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Distribución fondos mes Febrero

Conforme esta precedida por disposiciones en vigor, se acuerda anímicos, la distribución e inversión de fondos durante el mes de Febrero próximo, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia y siempre que el orden de la Corporación permita.



Redacción
de extractos

Que por Secretaría, se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Junta durante el mes actual, hecho lo cual se sujeta a la aprobación de la misma en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Redacción
por la Comisión
de Hacienda
de la Relación
de Deudas
y Acordos

La Comisión de Hacienda y Secretario-Introducido, por ende manifiesto nuevamente a la Junta las Relaciones de Deudas y Acordos de este Municipio en 31 de Diciembre de 1946, por no haber encontrado error alguno en su tramitación, considerando justas las cantidades resumidas, tanto en ingresos como en gastos, así como las anulaciones que se han llevado a efecto por si tienen a bien prestarles su aprobación definitiva. Examinadas en detenimiento las Relaciones de referencia y como se ajustan en su todo a lo que realmente se debe al Municipio, así como lo que este adeuda, se acuerda por unanimidad, prestarles su aprobación, debiendo procederse por los Cuentadantes a la confección e rendición de la Cuenta anual a que dichas relaciones se refieren, conforme a las instrucciones recibidas del Jefe de la Unión Provincial de Administración Local de fecha 14 del actual, de que trata el artículo 347 del Decreto sobre Organización Provincial de las Haciendas Locales de 25 de Enero del pasado año y en arreglo al procedimiento establecido en los sucesivos artículos.

Aprobar con
Carácter de
finitivo el
Padrón de
Familias por
Años 1947

La Junta, después de examinar con detenimiento el Padrón de Familias pobres de este término municipal para el año actual, acordó por unanimidad lo siguiente: Aprobar con carácter definitivo dicho Padrón, cuyas familias tendrán derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita durante el año siguiente, el que ha sido confeccionado por la Junta Local de Beneficencia con la de Sanidad, y que ha sido expuesto al público sin reclamación, todo ello sin perjuicio de que durante el año, puedan acordarse las inclusiones e exclusiones que se estimen de justicia procedentes.

Aprobación a
los trabajos sobre
rectificación
Padrón
Habitantes 1946
y gratificación
a los
empleados

El Secretario de la Corporación, da a conocer a los reunidos, que la rectificación del Padrón de Habitantes en 31 de Diciembre último, se había llevado a efecto por los Empleados de este Municipio conforme esta procedida, la que ha sido expuesta al público desde el día 2º del corriente al 15 del mismo, según se dispone en Circular del Delegado Provincial de Estadística de fecha 6 del referido mes de Diciembre y como hasta el día de hoy no se han presentado reclamaciones de clase alguna, se está en el caso de acordar lo procedente. Discutido el punto públicamente se acuerda por unanimidad, prestar aprobación a los trabajos realizados, procediendo seguidamente a formar el Cuadro Auxiliar, Hojas resumidas y en vista de haberse formulado reclamaciones, se remita al Jefe de



demás documentos a dicha Dependencia provincial, a efecto de que el día 9 de Febrero próximo; acordándose también, por el Ayuntamiento, a los empleados del Municipio que han intervenido en los trabajos con la cantidad de Pesetas cincuenta pesetas, teniendo en cuenta el celo, actividad y puntualidad con que los han realizado.

Pensión o Jubilación del Secretario D. Vito M.^o Galán



Seguidamente, se da cuenta y lectura por el Ayuntamiento de la Corporación de orden de la Presidencia, al efecto del Sr. Secretario del Consejo Directivo del Montepío de Administración Local de 3 del corriente n.º 23 de salida, por el que hace saber que habiéndose recibido en dicho Montepío los datos correspondientes para la asociación en el mismo con carácter de Adherido del artículo 3º del Decreto D.º 1100 de 1946, Sr. Vito M.^o Galán Fernández, quien ha percibido un total de haberes en este Municipio de 81.120'00 pts, según el prorrateo efectuado, le corresponde una pensión de jubilación de pesetas 7.289'10, más los restantes beneficios que para sus asociados tiene establecido el Reglamento de 10 de Mayo de 1946. En la prima que ha de abonarse al Montepío mensualmente para la constitución de dicha pensión, es de 212'66 pts. Enterados los asistentes del oficio de referencia y discutido el punto suficientemente, se acuerda por unanimidad, prestar conformidad a la prima que ha de abonarse a dicho Centro, teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 7º del Reglamento, se comuniquen por la Alcaldía al Montepío la conformidad de esta Corporación para la adhesión de dicho centro el día 3 de Febrero próximo, que finaliza el plazo, con el fin de que se proceda a extenderle la proposición de seguro y factura de costo de la prima correspondiente.

Resolución de Dirección General de Adm. Local sobre el expediente de pensión V.^o D. Segundino Rico Nieto

Al momento de dar cuenta y lectura por el propio funcionario a la Circular del Sr. Gobernador Civil de la Región Provincial de Administración Local de 3 de este mes, inserta en el Boletín Oficial de la provincia n.º 4 de 7 del mismo mes, por la que se transcribe la resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 11 de Diciembre de 1946, dictada en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Caparey para la pensión a favor de D.ª María Dolores Posa Nieto, viuda del Secretario que fue de esta Corporación D. Segundino Rico Nieto, habiéndose acordado fijar la pensión en la cantidad de 1.075'00 pts. anuales, o sea el 25% del sueldo regulador, verificado por la Dirección Provincial de Sanidad y Asistencia Social, en virtud de un informe favorable emitido por el Ayuntamiento, en su día.

POAMEX



por servicios el causante, corresponde satisfacer a este Municipio 212'01 pts mensuales, al de Perote de la Causa 19'60 y al de Copanogosa de la forma 27'96, debiendo abonar este último Municipio, íntegramente y puntualmente la pensión dicha a la interesada, para lo cual ingresaron también puntualmente este Ayuntamiento y el de Perote en la Depositaria del de Copanogosa, las cantidades que les corresponden. Conterados los concurrentes de la resolución superior, se acuerda por unanimidad, prestar conformidad, cuya cantidad de 504'12 pts anuales que corresponde pagar a esta Corporación se fija en Presupuesto en lugar de la que se venía fijando por jubilación y en vista de que la resolución del expediente de pensión ha sido acordada en el último mes del ejercicio de 1946, teniendo en cuenta los buenos servicios que prestó el causante en este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad se ingrese en el Ayuntamiento de Copanogosa de la Perota el importe total de la jubilación y que así se tiene reconocida en beneficio y recompensa a la Viuda de dicho señor, del 3º trimestre, el 4º a razón de las 504'12 pts.

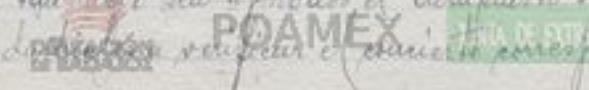
Reconocer e ingresar el total jubilación 3º trimestre 1946

Viaje del H. Calde a Bada Jo 2, acordando abonarle 300 pts

En continuación, el Sr. Alcalde, dió a conocer a lo requerido, que el día 19 del actual, tuvo que emprender la marcha a la Capital de la provincia con motivo de asistir a una reunión presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil para recibir instrucciones sobre Erigir de la pasadía cochino y economías en los cupos de Harina mensuales, para lo cual fue citado por telegrama circular n.º 316 depositado el 14 a las 16'30, por lo que se está en el caso de abonar los gastos de viaje que haya de abarcar. Discutiendo el asunto suficientemente, se acuerda por unanimidad, abonarle la cantidad de 300 pesos, teniendo en cuenta los días de estada en dicha Capital, con motivo de resolver otros asuntos de interés para el Municipio.

Resolución Dirección General de la Contribución de Uros y Consumos accediendo a la Cobranza este Ayuntamiento

La Corporación se dió por enterada del oficio recibido del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de fecha 14 de este mes y de salida el 18 mismo en la Sección de Consumos de Uros, Rescribiendo 1º, por lo que la Dirección General de la Contribución de Uros y Consumos con fecha 21 de Diciembre anterior, accedió a la petición formulada por esta Alcaldía y acuerdo de este Ayuntamiento de 21 de octubre de dicho año, que acordado considerara rescindido el convenio establecido con dicha superior autoridad, desde 1º del mes en curso en que cesa en la cesión de recaudación del Impuesto de Consumo de Uros, por lo que se encarga inmediatamente esta Corporación, que estaba acogida hasta 31 de Diciembre 1945 a los preceptos de la C.H. de 21 de octubre y 27 de Diciembre de 1945, acordándose que también sea aprobado el Presupuesto del ejercicio actual, se proceda con los correspondientes recursos y demás que correspondiente.





Solicitar Delegación
Hacienda provincial
del orden de exa-
ciones Municipales
Presupuesto 3.947



Acto continue y como consta a los reunidos por medio del día, otro de los asuntos a tratar en esa Sesión, sea el de la cuenta de la adreutencia que hace el Ilmo. Sr. D. ... de esta provincia en su penultimo parrafo del escrito de 11 del corriente n.º 55 de la Sección de Administración Local, por el que dice; que para poder prescindir de las exacciones municipales que no se utilizan por este Ayuntamiento, ha de solicitarse la debida autorización para ello en la forma que detamina los numeros 1 y 2 del articulo 163 del Decreto de 25 de Mayo de 1946.

Dada lectura por el Secretario de la Corporación de orden de la Presidencia al citado Decreto, en especial desde el art.º 7º, 11º, 158 al 163 ambos inclusivos, la Corporación se dio por enterada y si bien ha consignado en el Presupuesto formado para este ejercicio las exacciones municipales que en unión de los valores propios, productos del Patrimonio han de cubrir las distintas atenciones de los gastos de este Municipio, ya se tuere en cuenta el no conseguir cuantos resultan inexistentes en el termino municipal, así como varias de las que existiendo, objeto de gravamen, pero improductivas para el Erario Municipal, por resultar sus rendimientos exigidos o desproporcionados en el coste de la recaudación, hallarse en pugna con las condiciones de vida del Municipio, por lo cual unicamente considera y fija el orden siguiente, cuyos Aranceles y Tarifas fueron aprobados por la Delegación de Hacienda en escrito de 24 de Mayo de 1946, n.º 1135:

- El arbitrio en fines de fiscales cedido por el Estado de un 10% del precio de las consumiciones en cafés, bares, tabernas etc.
- Derechos y Tasas, correspondientes al cello Municipal, For Publico, Reconocimiento Sanitario de Cerdos, de reses Ganadas, Cabras.
- El impuesto cedido por el Estado del 0.05 pto. litro sobre riego corriente.
- El de Contribuciones e Impuestos, tambien cedido por el Estado de la Tarifa 5ª de Usos y Consumos.
- El 25% como recargo municipal en la Contribución Industrial.
- El 50% sobre el consumo de Gas y Electricidad.
- El arbitrio sobre las bebidas espirituosas y alcohol.
- El de consumo de Carnes frescas y saladas, volateria y cara mano, pescados, mariscos, huevos.
- El ... POAMEX ...

citada disposición y por último
el producto de las multas que se impongan por la faltar por in-
fracción a las Ordenanzas y Bando de buen Gobierno.

En vista de lo que antecede, en el entretanto la Comisión de Hacienda
y Secretario-Intendente, desahogado efecto las rectificaciones en el Presupuesto
que a tal fin ha sido desuelto, que se expresan en el escrito de referencia,
el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad; facultar al Sr. Alcalde-Prosi-
dente, para que con respetuosa instancia y certificación de este acuerdo,
solicite del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, preste con-
formidad si a bien lo tiene por las causas que se indican al regimen
especial del orden de excusación e ingresos de este Municipio que aparecen en-
numerados anteriormente, y el orden que en el mismo se mencionan.

Y por último, la Corporación se dio por enterada de la carta-circu-
lar de 17 de Diciembre de 1946, que la Junta Recaudadora pro-con-
strucción del Templo para la Virgen Santísima de la Inesperada Macarena,
ha dirigido al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el que se dice que este
Municipio contribuya al menos con el importe de una losa de mármol de
un valor de cincuenta pesetas, acordándose teniendo en cuenta el fin
a que ha de destinarse, contribuir con la citada cantidad, facultándose
al Sr. Alcalde, para que por giro postal, la remita al Banco de Bilbao
en Sevilla, c/c "Renovación de la Macarena - Obra Capilla, justifi-
cándose en su día dicho importe, más los gastos de giro, por un total,
pagan cincuenta pts. setenta centimos en el Capítulo de Impresio-
nes del Presupuesto del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado
el acto a las dos y media horas después de su principio, del que se co-
teudió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella,
de que yo el Secretario, certifico.

Contribuir con
50 pts y gastos
a la reconstruc-
ción Capilla
Virgen de la
Esperanza Ma-
carena



Alfonso Ferrón J. P. Hidalgo Antonio Priop
Ángel Ochoa J. J. J. J.
Manuel Rico
M. Martínez Vito del To Rafael



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE LA SERENA

Sesión Extraordinaria del día 12 de Febrero de 1947



Señores Asistentes

D. Alfredo Corón Romero
 D. Angel Ortiz Calderón
 D. Mariano Martín Rosa
 D. Eduardo Hidalgo Huilla
 D. Juan Ortiz Calderón
 D. Antonio Ríos Corato
 D. Manuel Ríos Ríos

En la Villa de Malpartida de la Tera a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, previamente reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la suscitan y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alfredo Corón Romero, por quinta vez de la hora de las Doce que al efecto fue convocado, ha- biendo asistido todos los Concejales que legalmente corresponden a este Municipio, se declaró abierto el acto.

Aprobación
 rectificaciones
 en el Presupuesto
 1947.

Al momento y como consta a los reunidos por medio de la convoca- toria, el asunto a tratar en esta Sesión, era el de dar cuenta a la Gestora de las correcciones hechas en el Presupuesto Municipal Ordinario, tanto en Partes como en Ingresos, por haber sido devuelto a tal fin por la De- legación de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local) a que hace referencia el escrito de 11 de Enero último número 55. En tal virtud por el Secretario de la Corporación de orden de la Presidencia al escrito de referencia, así como a las correcciones llevadas a efecto por este funcio- nario y Comisión de Hacienda de este Municipio, los asistentes se dieron por enterados y después que fueron discutidas suficientemente, las dis- tintas modificaciones hechas en la parte de Partes, las cuales se adap- taron a las instrucciones dadas por el escrito de referencia a excepción de la que se dice haberse omitido por Subsidio de Vejez y Maternidad, que si bien esta no fue consignada al confeccionarse el Presupuesto, y por las causas que constan en la certificación que se une unida al folio 39 cara, por lo que quedan aprobadas por unanimidad todas las modificaciones introducidas por la referida Comisión en la parte de Partes del Presupuesto que nos ocupa.

Por lo que respecta a las de Ingresos, se observa haberse elevado y disminuido las distintas partidas en la forma y proporción que se indi- can en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del escrito citado y Circular de la Sección Provincial de 23 de Diciembre de 1946, así como haberse elevado el Capítu- lo 2.º la Part. de 12 que figuraba en el 7.º 2.º, por lo que anímicamente quedan aprobadas todas ellas por unanimidad, por estar adaptadas a las subvenciones



POAMEX
 BOLETÍN DE EXTREMADURA

que la instancia con car-



Elificación del acuerdo de 21 de Enero último, solicitando de la Diputación Provincial de las concusiones no cifradas en el Presupuesto, fue recibida con fecha 6 del actual, quedando cumplida por esta causa lo que se cita en el parrafo 22 de ingresos de tan repetido escrito.

Asimismo el propio Sr. Alcalde, manifiesta a los señores que en el día de ayer fueron estudiadas las certificaciones que igualmente se ordena por la citada superior autoridad.

Y por último hecho el nuevo Resumen por Capítulos y Artículos, donde se expresa el número de relaciones, singular en Ingresos y Partes a la suma total de Noventa y seis mil Pesetas, se acuerda también por unanimidad aprobar este documento en todas sus partes, remitiéndose de nuevo con certificación de este acuerdo la copia del Presupuesto, por si merece su aprobación por la superioridad.

Al no acordar este el objeto de esta Sesión, se dio por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se levantó la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.



Alfons Ferron Angel Ortiz
 Ferridalgo Ferron
 Antonio Risco Manuel Risco Vito M.º Galan

Sesión Ordinaria del día 15 de Febrero de 1947

En la Villa de Malpartida de la Tercera a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Ferron Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la ordinaria del 21 de Enero último y extraordinaria del doce del corriente, las

- Señores asistentes
- D. Alfredo Ferron Romero
 - " Angel Ortiz Calderon
 - " Vicencio Martin Rosa
 - " Fernando Hidalgo Murillo
 - " Juan Ortiz Calderon
 - " Antonio Risco Cerrato
 - " Manuel Risco Risco

DELEGACION DE SERVICIOS

BOAMEX



que hallaudolas conformes, se aprobó la primera con un contenido en la obra, quedando a las firmas por los asistentes.

De orden de la Presidencia se dio cuenta, lecta por mi el Secretario de la Correspondencia recibida, y ordenes publicadas en los B.O. del Estado y provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Gestora se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Puestos sobre la Mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Gestora en el mes de Enero último y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, su aprobación. Se seije un ejemplar al público, el otro se remita en copia al Gobierno Civil para su inscripción en el B.O. de la provincia.

Para dar cumplimiento al Telegrama Postal de la Caja de Recluta n.º 12 de Villanueva de la Sierra de 8 del actual n.º 163 sobre recogida de las Cartillas Militares del Reemplazo de 1947, se acuerda por unanimidad, nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Oficial 1.º del mismo D. Cipriano Acido Roza, con el fin de que el día 17 del corriente a las diez horas se presente en dicho Cuartel Militar al fin indicado, a quien se le proveya de la oportuna Credencial, y se le abreviará el media del Capitulo y artículo correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje, debiendo dar se después cumplimiento a lo que previenen los artículos 233, 235, y 238 del vigente Reglamento de Quintas.

Después y debiendo procederse en el mes de la fecha a la revisión reglamentaria de los reemplazos de 1944 y 1946, según está prevenido y anuncia el Sr. Presidente de la Junta de Clasificación de Villanueva de la Sierra en virtud de 8 de este mes n.º 109, se acuerda por unanimidad, que el acto de revisión de excepciones de franquía de 1.º clase y de excluidos temporales, se lleve a efecto el día de mañana, 3.º domingo del mes actual, según ~~se acordó~~ **POAMEX** acordado el Sr. Alcalde por medio de bau



Aprobación de extractos

Nombramiento Comisionado para la recogida de cartillas reemplazo 1947.

Revisión de los reemplazos de 1944 y 1946 el día 16 actual



dos con fecha 12 del corriente, citaciones practicadas a los
 mozos que les corresponden revisar de los cumplidos
 de referencia, cuyo acto empezara a las ocho de mañana
 na, para lo cual quedamos citados todos los aristuctes, asi
 como el Juicio de A. P. D. que actua como Presidente, el que
 mañana, sera el que reconozca a los mozos, en plenario de
 como Alcalde el 1er Equiente D. Angel Ortiz Calderon y
 para en el caso de que haya mozos que deban ser fallados,
 se nombra a D. Victoriano Garcia Rota, gratificandole
 con la cantidad de veinticinco pesos.

Juicio para
 Quintas

Para que dictamine en los expedientes de ampliacion de
 promoga, se acuerda nombrar al Conajal. D. Fernan-
 do Hidalgo Murillo, que como tal, Juicio de este Mu-
 nicipio viene dictaminando en los demas asuntos del
 mismo.

Fallo expedien-
 tes promoga
 el 23 actual

Igualmente se acuerda que el domingo proximo
 dia 23, se lleve a efecto a las diez de mañana el acto
 de fallos de expedientes de promoga y demas incidentes que
 laudo autismo citados, cuya acta se extendera en
 pliego a parte que se unira al expediente respectivo
 del Negociado de Quintas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminado el acto a las dos horas despues de su
 principio, del que se extendio la presente acta, que firman
 los aristuctes a ella de que yo el Secretario certifico:



Almendra

Angel Ortiz

J. Hidalgo

Antonio Rios

V. Mart

Manuel Rios

Vito M. Galan

Ciluzencia La Junco yo el Secretario para hacer constar que la Ponon Ordunaria correspondiente a este
 dia no se ha podido celebrar por no concurrir suficiente numero de Postores para poder tomar acuerdo.

Partido de la Reforma 25 de Febrero de 1948

DELEGACION
 DE SAN MATEO

POAMEX

LANA DE ESTERILIZADA

Secretario Vito M. Galan

Sesión Extraordinaria del día 12 de Marzo de 1947.



- Señores Asistentes:
- Sr. Alfredo Corión Romero
 - Angel Ortiz Calderón
 - Gerardo Martín Rosa
 - Fernando Rodríguez Quiñe
 - Juan Ortiz Calderón
 - Antonio Ríos Ortega
 - Manuel Ríos Ríos

En la villa de Tepic, Jalisco, a las 10 de la noche de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de todos los señores asistentes los señores de la Comisión Pastora del Ayuntamiento de Tepic, Jalisco, que la suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corión Romero, por quien siendo la hora de las Doce que al efecto fue señalada y habiendo asistido todos los señores que legalmente corresponden a este Ayuntamiento, se declaró abierto el acto.

Seguidamente y como cuenta a los reunidos por medio de la convocatoria, el asunto a tratar en esta sesión, era el de dar nuevamente cuenta a la Pastora de las consignaciones introducidas en la parte de Gastos del Presupuesto del año actual para Subsidio de Vejes y Maternidad, así como para material del Juzgado de Paz a que hace referencia el oficio de la Sección Provincial de Administración Local de 21 de Febrero último, y Seguros de Enfermedad.

Igualmente se dio cuenta a la Corporación de las Ordenanzas de nueva creación sobre licencias para construcciones de obras, Servicio de Matadero y Mercado, Comedor Municipal que indica el número 3 de ingresos del oficio número 55 de la Delegación de Hacienda de 18 de Enero último y también de la de Cesación de canales y otros en la vía pública, Cesación de esta con excrementos, Postes, palomillas, cajas de amarras etc, Puertos, barracas, casetas de venta, Licencias para industrias callejeras, ambulantes, Rodaje y arrastre por vías municipales, que no se habían cifrado en el Presupuesto de referencia.

Examinadas con el mayor detenimiento las modificaciones introducidas en Gastos, las cuales se adaptan a lo ordenado por la Superioridad y considerando suficiente la cantidad fijada en ellas por la Comisión de Hacienda y Secretario Interventor, se acuerda por unanimidad; prestarles su aprobación.

Del mismo modo fueron examinadas las Ordenanzas expresadas de exacciones municipales y considerando que en los tipos de percepción que han sido fijados en las mismas, se ha tenido en cuenta el costo de población y las características de esta localidad, la utilidad que los servicios respectivos, la naturaleza y finalidad de los mismos, el costo



Aprobación
Presupuesto
1947

general, y la capacidad económica, se acuerda asimismo, y por unanimidad, prestarles su aprobación; las que serán expuestas al público juntamente con el Presupuesto Municipal por término de quince días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, para lo cual se remitirá el correspondiente edicto en el día de mañana a la Imprenta del Gobierno Civil.

También se acordó, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que con respetuosa instancia, y certificación de este acuerdo, solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, prescinda del oficio de exacciones municipales no cifradas en el Presupuesto nuevamente rectificado; unas por no tener base positiva, y otras por inadaptación, y exigir rendimiento.

Y por último hecho el nuevo resumen por capítulos y artículos, donde se expresa el número de relaciones, y cantidad tanto en número como en partes a la suma total de Noventa y ocho mil quinientas cincuenta Pesetas, se acuerda unánimemente, aprobar este documento en todas sus partes, una vez que finalice el plazo de exposición al público, con el resultado que ofrece, remítase nuevamente la copia certificada del Presupuesto con las Ordenanzas de referencia, por si precede su aprobación por la Superioridad.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión, se dio por terminada el acto, a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.



Mrs. Ferraz Angel Ortiz N. Martín
 F. Hidalgo Juan López
 Antonio Ríos Manuel Ríos Vito M. Galán

Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo de 1917.

<p>Señores Asistentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Alfredo Corroñ Romar • Angel Ortiz Calderón • Marcos Martín Poca • Fernando Hidalgo Muelle • Juan Ortiz Calderón • Antonio Ríos • Manuel Ríos 	<p>En la Villa de Malpartida de la Sierra a quince de Marzo de mil novecientos catorce y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Pastoral del Ayuntamiento de ella, que la prescriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corroñ Romar, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la Acta Ordinaria del día 15 de Febrero último, y extraordinaria del 12 del corriente,</p>
---	---

POAMEX



Correspondencia y B.º.º.

Las que hallándose en firme, se aporti la primera y se la segunda, quedando ambas firmadas por los concurrentes. De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por parte de la corporación, recibida y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiera verificado.

Distribución fondos

Conforme esta providencia en vigor, se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del presente mes, la que se llevará a efecto por el orden de preferencia.

Redacción de extractos

Que por Secretaría, se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Rectoría en el mes de Febrero último, hechos los someta a la aprobación de la misma en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Aprobación adición Poliza seguros accidentes

La Corporación, después de su lectura, se da por enterada de la adición que con fecha 24 de Febrero último ha firmado el Alcalde Presidente de la póliza de Seguros de Accidentes n.º 20.061, cumpliendo con lo interesado por la Delegación Provincial de la Caja Nacional en Badajoz en oficio de 21 de dicho mes, quedando unida dicha adición a la póliza de referencia para sus efectos.

Adquisición 3 ejemplares Reglamento procedimiento administrativo

También se da por enterada de la carta-circular del Obispo Civil de 4 del actual, por la que, en vista de lo interesado, el Sr. Alcalde en contestación a la misma, con fecha 8 de este mes, manifestó adquirir tres ejemplares del nuevo Reglamento de Procedimiento Administrativo, al precio de 7'50 pts uno, como devativo 17'50, con destino a la Asociación Beneficencia de Sucesos de Funcionarios del Ministerio de la Gobernación, pidiendo aprobación a todo ello.

Reconocer 310 pts por una estancia de un día en Mérida

Igualmente se dio por enterada del oficio de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 3 del corriente, y 5 de salda, registrado al folio 71 con el n.º 660, por el que y en vista de la liquidación practicada por la misma en el mes de Enero del año actual, corresponde satisfacer a este Ayuntamiento 310'00 pts, por las 62 estancias a 10'00 pts una en dicho mes de los adquiridos en el Manicomio Provincial del Carmen en Mérida, correspondiente a los vecinos de esta Villa Manuel Calderón Piz, Doña María Piz Parra, ya que dicho organismo provincial por las causas que expresa en su citada cédula, le corresponde satisfacer otra cantidad igual a la de este Municipio, acordándose, que en su día y por no existir inscripción especial para ello dentro del Presupuesto del ejercicio presente, se fabre del Capítulo de Gastos que pudieran reconocerse.



Adquisición
Libros por un
importe de
300 p^{tas}

Asimismo se dio por enterada del Boletín n.º 381, que este Ayuntamiento había suscrito el día 3 de este mes, para la adquisición de libros por un importe de Crecientas pesetas en cargo de la consignación fijada en el Presupuesto a que se refiere la R.D. de 17 de Septiembre de 1946, cuya consecuencia del P.D. de 6 de Febrero del mismo año. A este respecto el Sr. Alcalde y de acuerdo con los señores Acordados, dirigió carta el 10 del corriente, pidiendo cuatro ejemplares de "Análisis gramatical" de Miranda Podadera, cuatro id. "Practicas de Inglés", cuatro id. de "ortografía", todo ello del mismo autor, la diferencia del valor de estos a las Crecientas p^{tas}, en libros escolares, y estos para premios de niños en fin de curso, acordándose prestar conformidad a todo ello.

Designar
Comisión
especial de
Cuentas.

De igual modo se acordó, que la Comisión Especial de Cuentas para dictaminar en la recientemente rendida correspondiente al ejercicio de 1946, la que se encuentra expuesta al público, sea la misma que la de Hacienda y Presupuesto compuesta por el Sr. Alcalde como Presidente, Concejales D. Fernando Hidalgo Murillo, D. Antonio Ríos Carrato, a quienes en este acto se les hace entrega de la referida Cuenta documentada para su examen e informe correspondiente, actuando con ellos el Secretario Interventor para que este también informe.

Formaliza
ción libran
mientos 1.^{er}
Trimestre

Y por último se acuerda, que por el Secretario Interventor, se proceda a formalizar los distintos pagos que han de efectuarse durante el primer trimestre del año actual, para los que se recibe la Cuenta del Ayuntamiento en Badajoz, procediendo asimismo a su formalización, anotando en los Diarios de Intervención los ingresos y pagos que se realicen, dando de todo ello cuenta a la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre, por si procede prestar su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.



Alfonso Ferrón
J. Podadera
Antonio Ríos
Vito M. Galán
BOAMEX
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día
31 de Marzo de 1947.
Señores Asistentes

G. Alfredo Corión Romero
" Angel Ortiz Calderón
" Ricardo Martín Rosa
" Fernando Hidalgo Muñillo
" Juan Ortiz Calderón
" Antonio Ríos Carrato
" Samuel Ríos Ríos

En la Villa de Malpartida de la Sierra a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la prescriben, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corión Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.



Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario Accidental, por ausencia del propietario, de la pureza y prudencia recibida, y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Gestora se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Distribución de fondos

En cumplimiento a disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, la distribución e inversión de fondos del próximo mes de Abril, siempre que el estado de la Caja lo permita.

Aprobación extractos

Puesta sobre la mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Gestora en el mes de Febrero último y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda prestarles su aprobación. Que se fije un ejemplar al febril y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Redacción de los mismos

Que por Secretaría, se redacten los correspondientes al mes actual, hecho lo someta a la aprobación de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Aprobación cuentas

Puesta sobre la mesa la Cuenta de las recetas despachadas a la Beneficencia por la oficina de Farmacia de Don Fernando Hidalgo Muñillo durante el primer trimestre del año actual, y como a la misma acompaña las recetas correspondientes, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación, cuyo importe de pesetas ciento noventa y cuatro con sesenta centimos se di' orden a Mancomunidad Provincial para que del remanente existente en dicho Organismo se 539'55 se pague dicha cantidad, y el sobrante se aplique a cuenta del Instituto de Vigencia del 2º trimestre.



Comisiona
do Quinto
1944 y 1946

Debiendo tener lugar el día 8 de Abril próximo la revisión de excep-
ciones de los Recompensas de 1944 y 1946, según Circular publicada en el
B.O. n.º 66 de 21 del corriente, se acuerda por unanimidad nombrar Comi-
sionado de este Municipio al Escribiente del mismo Victoriano García Pon-
quero se presentará en la Junta de Clasificación de Villavieja de la Serena
en dicho día y hora de las nueve con los mossos que han de ser reconocidos y
duplicada relación de toma de datos, al que se le abonará por indemniza-
ción de gastos de viaje, la cantidad de Veinte y cinco pesetas.

Contribuir
con 150 pts
para el hame-
naje iniciado
por dirección
G. 1.º Embarca

Seguidamente y de orden de la Presidencia se da cuenta y lectura a
la Destra por el Secretario de la misma, al oficio recibido de la Inspección
Provincial de 1.ª Enseñanza de fecha 28 del mes actual, por el que, secon-
dando la iniciativa del Illmo. Sr. Director General, en unión de las de toda
la patria, han acordado ofrecer un homenaje a S. E. el Jefe del Estado y al
mismo tiempo un testimonio general de la educación, instrucción en cada provin-
cia y el esfuerzo de educadores y autoridades locales. Enterados los asistentes del
contenido del citado escrito, se adhieren a la iniciativa de dicha superior aut-
ridad y acuerdan por unanimidad, que este Ayuntamiento contribuya con
la cantidad de Ciento cincuenta pesetas para costear su hoja volante
de dicho testimonio.

Aprobación
pagos y
cargos
formalizados
1.º trimestre

Al momento, conforme se tenía acordado en la Sesión anterior, se
dio lectura íntegra por el Secretario de orden de la Presidencia a
los doce Cargos que han sido formalizados, cuotados en el Libro de In-
tersección de Ingreso, así como a los treinta y cuatro Libramientos y dis-
tintos justificantes unidos a los mismos que igualmente figuran cuota-
dos en el libro de Pagos, examinados con deferimiento por los asistentes
y encontrados justos, adaptados a las consignaciones, se acuerda por
unanimidad, presentarlos a aprobación, como igualmente a la Cuenta del
Acute en Badajoz.

Arqueo 31
Marzo

Hecho el arqueo ordinario en el día de hoy, la Destra se da
por enterada de la existencia que arroja de 2.694'34 pts, de las que
se encuentran en poder del Acute en Badajoz 1.069'54, en Mancomuni-
dad y Comitaria Provincial por aplicación hasta que se le da orden correspon-
diente 539'55 y en metálico en la Caja de este Municipio 1.085'25.

Carta Fianza
1.º abril
Pascuas

El por último, se acuerda facultar al Sr. Alcalde y Depositario
del Municipio, para que los gastos que se originen con motivo de celebrar-
se en el día de mañana las fiestas de la Victoria, y los de Pascua de resur-
rección, sean abonados directamente por Depositaria, quien recibirá el jus-



deficiente o justificantes correspondientes, dando cuenta de ello a la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre para su aprobación si la mereciere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a la hora y media después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firmaron los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario accidental certifico.

Alfonso Corrán

Angel Ortiz

F. Hidalgo

N. Martín

Antonio Ríos

Angel Ortiz

Manuel Ríos

~~Sebastián Ríos~~



- Sesión Ordinaria del día 15 de Abril de 1947
- Señores Asistentes
- Alfredo Corrán Romero
 - Angel Ortiz Calderón
 - Narciso Martín Dora
 - Fernando Hidalgo Marillo
 - Juan Ortiz Calderón
 - Antonio Ríos Carrato
 - Manuel Ríos Ríos

En la Villa de Malpartida de la Serena a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la suscriben, al margen se expone, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrán Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo, por la lectura de la anterior, la que hallándose conforme, se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se da cuenta y lectura por el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Puestos sobre la mesa, los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Gestora en el mes anterior, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, prestarles su aprobación. Que se fije un ejemplar al público, el otro se remita en su día al Gobierno Civil, para su inscripción en su libro de la provincia.

Correspondencia

Aprobación extractos

Aprobación provisional
Cuentas
1946 por
la Comisión
Especial.

La Presidencia manifiesta que la Comisión Especial de Cuentas, debe ocuparse de examinar las Cuentas municipales, documentadas, correspondientes al ejercicio de 1946, como no se han presentado reclamaciones ni reparos de clase alguna, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 126 del Reglamento de 27 de Agosto de 1934, en armonía con el 2º del 252 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre ordenación de las Haciendas Locales, la citada Comisión, acuerda por unanimidad; emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento, aprobar provisionalmente las mismas, no obstante el Ayuntamiento resolverá en su día lo que mejor proceda.

Aprobación facturas
y recibos.

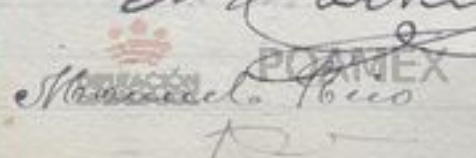
Seguidamente, se acuerda por unanimidad; aprobar las siguientes facturas y recibos: Al Administrador de la Acción 25'50 pts, al Huamantla Norma 33'60, a la Regidora Provincial de Cultura 44'70, a Baldomero Parcia Rodríguez 76'22 64'95, noje a Badajoz del Secretario, llamado por orden del P. Obispo 350'20, a Manuel Carrasco Lera por pición 27'20, a Jacinto del Pozo y los otros por gastos en la fiesta 1ª actual, Pascual de Posurrección 655'80 y a la Defensora de Industria por oficio de Pesas y Medidas 11'20 pts.

Remisión por duplicado
de liquidación
Presupuesto
1946

En vista de cuanto resulta del acuerdo adoptado por la Comisión Especial de Cuentas, en tanto esta Corporación acuerda lo que proceda sobre la misma, se acuerda se remita por duplicado la liquidación correspondiente a la Sección Provincial de Administración Local, con tal fin de que quede un ejemplar en dicho Organismo, el otro sea remitido por este conducto al Sr. Director General de Contribuciones y Regimen de Empresas, a los efectos del artículo 73 del Decreto sobre ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acty a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.

Alfonso Ferrán
C. Hidalgo
Joaquín Castro
Angel Ochoa
Antonio Ríos
C. Martín
Vito Mto Galán





Sesión Ordinaria del día } En la Villa de Matagorda de la Provincia de Sevilla
 30 de Abril de 1947 } de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de
 Señores concurrentes } Sesiones de estas Cajas Municipales, los señores de la Comisión
 D. Alfredo Corrión Romero } Gestora del Ayuntamiento de ella, que la prescriben y al man-
 . Angel Ortiz Calderón } que se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alfredo Cor-
 . Modesto Martín Rosa } rrión Romero, por quien siendo la hora señalada
 . Francisco Vidalgo Murillo } se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por
 . Juan Ortiz Calderón } la lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se
 . Antonio Rico Barato } aprobó y quedó firmada.
 . Manuel Rico Rico }

Correspondencia

Al orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi
 el Secretario a la correspondencia recibida, disponiéndose publicadas
 en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho
 funcionario, la Corporación se dió por enterada, acordando su cumpli-
 miento si ya no se hubiere verificado.

No se acuerda
 la distribución
 mensual de fondos
 por lo que se expre-
 sa en los art. 252, 257
 Decreto H. Local

La Corporación se dió por enterada después de dada lectura por el
 Secretario de la misma de cuenta prevencional, artículos 252 al 257 au-
 torización del Decreto de 25 de Enero de 1946 de ordenación de las Ca-
 jas Locales, respecto a gastos y pagos, los que se efectuaron y se acor-
 dan cuando proceda, según determinan dichos artículos, no acordándose
 por esta causa ni en lo sucesivo la distribución e inversión de fondos
 que ordenaba el artículo 565 del Estatuto Municipal.

**Redacción extraor-
dina**

Que por Secretaría, se redacten los extractos de lo acordado adop-
 tado por la Gestora durante el mes actual, hecho lo someta a la
 aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

**Aprobación anual
Cuentas 1946**

Seguidamente, fueron presentadas las Cuentas municipales corres-
 pondientes al ejercicio de 1946, que prescriben como Cuentas deantes Don
 Alfredo Corrión Romero como Ordenador de pagos, D. Juan Ortiz Calderón
 como Depositario, y D. Vito Modesto Palau Ferrández como Secretario, y leídas
 por esta con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultados:

- 1.º - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios
 mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2.º - Que las Cuentas de que se trata, han estado expuestas al público en
 la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y
 ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.
- 3.º - Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripcio-
 nes legales.
- 4.º - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de



FOAMEX JUNTA DE EXTREMURA

Mil ochocientas ochenta y seis pesetas Setenta y siete centimos, los ingresos recabados en el ejercicio de la cuenta, ascienden a Noventa y un mil setecientas cuarenta y cinco pesetas Diez y siete centimos, formados en total de Cargo de Noventa y tres mil seiscentas treinta y una pesetas Noventa y cuatro centimos; siendo Noventa y un mil trescientas veintitres pesetas Veinticinco centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de Dos mil trescientas ochenta pesetas y nueve centimos.

5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de Diez y trece mil quinientas ochenta y cinco pesetas Ocho centimos y un parvo de nada.

6.º Que la relación de deudores asciende a Cincuenta y seis mil novecientas dos pesetas Cincuenta y siete centimos y la de acreedores a Treinta mil seiscentas cuarenta y cinco pesetas Treinta y cuatro centimos.

Que la Comisión Municipal Especial en su Memoria de fecha 15 del corriente, propone la aprobación provisional de esta Cuenta sin modificación alguna.

Considerando:

1.º Que las cuentas de que se trata no tienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.º Que las de Presupuestos, de Propiedades y Derechos, están de acuerdo con los libros de la Contabilidad Municipal.

3.º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales Cuentas, fijando el Cargo y Gato en las cantidades que se manifiestan en el Resultado 4.º

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1946 con las cantidades de cargo y gata indicadas en el Resultado 4.º Que esta aprobación se haga pública por medio de edicto: Que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los Cuenteros por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede, lo que estando pendiente, se da por notificado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.

Alfonso Ferrer J. Hidalgo J. de los Rios

Angel Abis Manuel Fario Antonio Rios

POAMEX Vito M.º Galpi



117378700



Sesión Ordinaria del día
 15 de Mayo de 1947
 Señores Asistentes
 D. Alfredo Corroñ Romero
 Angel Ortiz Calderón
 Cipriano Martín Rosa
 Fernando Hidalgo Huilla
 Juan Ortiz Calderón
 Antonio Rizo Carrato
 Manuel Rizo Rizo

En la Villa de Malpartida de la Sierra a principios de Mayo de mil novecientos quaranta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Rectora del Ayuntamiento de ella, que la prescriben y al marcen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Corroñ Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando se principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Aprobación extractos

Puesto sobre la mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Rectora durante el mes de Abril último y encontrándolos ajustados a las Disposiciones vigentes, se acuerda presentarlos por aprobación. Que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Oficio Sección Admón Local sobre Liquidación Presupuesto 1946.

Después de su lectura, la Rectora se dió por enterada del contenido de los oficios de la Sección Provincial de Administración Local de 25 de Abril último y 7 del actual números 593 y 694 respectivamente, sobre la Cuenta General de Presupuestos refundido del ejercicio de 1946, indicando en el primer oficio que deben por objeto de simulación las cantidades reconocidas en Resultas de 1945 y 1946 del Tribunal Contador de Cuentas, importante Escrituras presentadas, el segundo el haber remitido una copia de la Liquidación a la Dirección General de Contribuciones, Regimen de Compras y efecto del artículo 73 del Decreto de Haciendas Locales.

Aprobación Cuclerto de los Industriales.

Seguidamente se dió lectura y lectura del diligenciado instruido con motivo de la presentación de instancias por los Industriales, Representante de Comercios consumidores solicitando rebajar su cuento sobre el 10% como mención, a 0.05 pts. litro nuevo corrientes, visto epigrafas de la Epígrafe 5.ª de la Contribución de Usos, Consumos y Bebidas espirituosas, alcoholes etc, así como tambien se dió lectura al acta y bases de dicho cuento celebrada el doce del actual por los señores Industriales. Enterados los asistentes y después de discutir los distintos puntos consignados en el acta de referencia



se adoptó el acuerdo de aprobar el convenio con los solicitantes a que se refiere el expediente fué la cantidad total de veinte mil ochocientas ochenta pesetas, en la forma que se expresa en el acta de referencia, habiendo correspondido a cada uno por todos conceptos las cantidades siguientes:

A. D. Juan Benítez Murillo por todo el año pesetas	5.840'00
A. la Viuda de Pedro Sánchez Romero, por id.	4.745'00
A. D. Antonio Benítez Murillo, id. id.	2.555'00
A. D. Manuel Cera Parina, id. id.	649'70
A. D. Arturo Puentes Grande, id. id.	102'30
A. D. Antonio Pomer Benítez, id. id.	73'80
A. D. Antonio Palanilla Calderón, id. id.	51'10
A los Poseedores-consumidores	6.492'00

Por lo que respecta a los poseedores-consumidores, se procederá en su día en unión de los citados a hacer el reparto correspondiente, notificándose este acuerdo a los solicitantes para su conocimiento y efectos consiguientes.

Puesto sobre la mesa el Proyecto de Padrón suscritivo para el año actual de Presidente y Secretario de la Corporación, que comprende los Censos y Tasas arbitrios e impuestos de Cavalonés-cauales, Rodaje y carretas por vías municipales y Pas y flexibilidad, fué examinado en el mayor detenimiento y consintiendo ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad; prestarse su aprobación. Que se expone al público para ser leído por examinado por espacio de diez días desde el día de mañana hasta el treinta, uno del actual quince inclusive, al objeto de reclamaciones y pasada esta fecha se procede a la cobranza voluntaria de los peos primeros sucesos de este tipo a quienes afecte los citados impuestos, la que se realizará en este Ayuntamiento desde el día 1º de Junio próximo al 15 del mismo, ambos inclusive, pasado dicho plazo se procederá por la vía ejecutiva de apremios. El 3º trimestre se cobrará del 1º al 10 de Octubre y el 4º del 15 al 30 de Diciembre del año actual, y pasada estas fechas se procederá en la misma forma que para el primer trimestre.

Los poseedores-consumidores de riego, realizarán el pago de este arbitrio de una sola vez del 10 al 20 del citado mes de Diciembre, pasada esta fecha se procederá en igual forma que con los anteriores.

Al redactar los edictos el Sr. Alcalde deberá hacer constar además de lo acordado anteriormente, que al mismo tiempo podrá examinar las personas o entidades interesadas las distintas Ordenanzas que han sido creadas por primera vez, así como las que venían vigentes, con el fin de que puedan informarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las condiciones que por distintos conceptos

Aprobación
Reparto ó Pa-
drón sobre Ca-
valonés y otros
impuestos.

Redacción
de edictos sobre
pagos de im-
puestos



están obligadas a contribuir al Municipio, facultando a dicha Junta el
 alcalde para que consiga en los referidos edictos cuanto consiguiera, conve-
 niente actuar solo los extremos que no sepan, al objeto de que el
 vecindario no pueda alegar ignorancia en su día caso de procedimiento,
 todo lo que se hará público a voz de pregón, fijándose después dos ejem-
 plares, uno en el tablón de anuncios y otro en la puerta del Cabildo Municipal.

Aprobación Juntas
 Ordenación Sanidad
 Veterinaria

Y por último, se dio lectura íntegra a la Corporación de
 los 33 artículos que comprende los preliminares que han de servir
 de base para la formación definitiva de la Ordenanza de los ferri-
 cios de Sanidad Veterinaria de este término en cumplimiento al
 apartado 3º de la O.M. de 29 de Mayo de 1945. Hecho así por
 el Secretario de la misma, la lectura se dio por enterada, conside-
 rando que en su redacción se han recopilado todas las disposiciones
 dictadas hasta la fecha respecto al servicio indicado, se acuerda ap-
 prestar conformidad, que el Sr. Alcalde e Inspector Municipal
 Veterinario procedan con la máxima urgencia a poner en limpio el
 articulado de referencia por duplicado, remitiéndose en ejemplar
 en su día al Consejo Provincial de Sanidad, para que favorezca informe
 de la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria, acuerde su apro-
 bación si la mereciere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por termi-
 nado el acto a la hora y media después de su principio, del que se
 extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a
 ella, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Ferrás *José...* *J. Hidalgo*
Angel... *Antonio...*
Manuel Boio e... *Vito M. to...*

Diligencia

La Juro yo el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria
 correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber conu-
 nido suficiente número de Regidores para poder tomar acuerdo.

Partida de la Jura a 31 de Mayo de 1947.
 POAMEX
Vito M. to...

Sesión Extraordinaria del día 12 de Junio de 1947.

- Señores Asistentes
- Don Alfredo Esrrón Pomero
- Angel Ortiz Calderón
- Miguel Martín Rosa
- Fernando Hidalgo Murillo
- Juan Ortiz Calderón
- Antonio Pico Carrate
- Manuel Ríos Ríos

En la Villa de Malpartida de la Serena a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, provincialmente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la suscriben, y al marcen se celebraron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Esrrón Pomero, por quien siendo la hora de las Siete y al efecto fué señalada, se declaró abierto el acto.

Seguidamente, como consta a los reunidos por medio de la convocatoria, el objeto de esta sesión no era otro que dar a conocer a los señores Doctores el oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 30 de Mayo último n.º 521 del Negociado de Afueras, así como de la certificación de débitos de este Ayuntamiento por varios conceptos, que acompaña el citado oficio recibido por conducto del Quiso de la Guardia Civil de Salamanca de la Serena en la tarde del día 6 del corriente. Enterados los asistentes del contenido de citados documentos, una vez dada lectura de ellos por el Secretario de la Corporación de orden de la Presidencia, después de una amplia deliberación; se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º - Satisfecho a dicho Organismo Provincial en todo el mes de Agosto del año actual, la cantidad de Mil seiscientos cuarenta pesetas ochenta y un centimos que en 31 de Diciembre de 1946 se adeuda por aportación municipal de 1945, menos aquellas cantidades que a la fecha indicada haya podido retener la Excmo. Diputación.

Por lo que respecta a los Repartos de Audiencia de 1943, 1945, 1946 de 22'05, 44'10, 44'10 respectivamente que hacen un total de Ciento diez pesetas Veinticinco centimos, se ingresará en todo el mes de Julio próximo.

2.º - En cuanto al débito de 2.538'45 pts. que en la expresada certificación se dice se adeuda por Cédulas Personales del ejercicio de 1935, de acuerdo de la Excmo. Comisión Gestora Provincial sobre función a los Ayuntamientos de los deudos por varios conceptos, el cual ha sido publicado en oficio en el B.O. de la provincia de 31 de Mayo último n.º 121, se acordó formular recurso de reposición contra el citado acuerdo en cuanto a la exigibilidad del pago de 2.538'45 pts. por el concepto de Cédulas Personales del año expresado fundado en la prescripción que señala el artículo 288 del Estatuto Provincial de 30 de Mayo de 1925, en la infracción legal y reclamatoria de proce-

Diputación Provincial

BOAHEX



dimiere en todo caso, y
 3.º Autoriza, facultando ampliamente como en derecho ha lugar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, suscriba la respectiva reclamación, a la que acompañara certificación de estos acuerdos.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión, se dió por terminada, a la hora y media después de su principio, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.

Alfonso Corión

Juan José

F. Hidalgo

Antonio Pico

Manuel Pico

Angel

Vito M.º Galán

Sesión Ordinaria del día 15 de Junio de 1948. En la Villa de Malpartida de la Tercera a veinte y cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la preside, y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corión Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la Ordinaria, Extraordinaria anterior, las que hallándose conformes, se aprobó la primera, se ratificaron en el contenido de la segunda, quedando ambos firmados.

- Señores concurrentes
- Alfredo Corión Romero
 - Angel Ortiz Calderón
 - Miguel Martín Rosa
 - Eduardo Hidalgo Muñillo
 - Juan Ortiz Calderón
 - Antonio Pico Garrato
 - Manuel Pico Pico

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dió cuenta, lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida, disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado, la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Redacción de extractos

Que por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos celebrados por la Gestora en el mes de Mayo último, hecha los remite a la aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se



Oficio Sesion
provincial
admon local
sobre liqui-
dacion Pre-
supuesto de
1946

celebre.
Seguidamente, se da lectura entera por el Secretario de la Cor-
poracion de orden de la Presidencia, al oficio del Sr. Jefe de la Seccion Pro-
vincial de Administracion Local de 26 de Mayo ultimo n.º 792, por el
que se complace en participar a este Ayuntamiento, que las Cuentas ren-
didas del ejercicio de 1946, han sido confeccionadas en sujecion estricta
a los presupuestos legales, con la maxima perfeccion en su redaccion y
transaccion, implicando que por las causas expuestas se haga constar
en acta esperando le haya pasado tambien a los funcionarios que
hayan intervenido en su tramitacion. Enterado los concurrentes, el Sr.
Alcalde manifiesta, que al Secretario de la Corporacion, Oficial 1.º del
Municipio por haber sido estos los encargados de los trabajos de referencia,
se les dio traslado del citado oficio en fecha 26 de Mayo ultimo. Termina-
do en cuenta el contenido del subdicho escrito, se acuerda por unanimi-
dad; gratificar a los funcionarios con la cantidad de Dieciocho y
Diez pesetas respectivamente, las que por serles satisfechas del Capitu-
lo y Articulo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

Adicion a la
proposicion
Titulo Secre-
tario (Mon-
te Pio.)

Al momento y despues de la lectura, la Corporacion se da por en-
terada del contenido de la adicion n.º 1 a la proposicion - Titulo de aso-
ciado al Montepio correspondiente al Secretario actual de este Ayunt.º con
motivo del aumento de sueldo en el año actual correspondiendo satisfacer
mensualmente 25'21 pts sobre las 212'76, que figuraban desde 1.º de
Octubre a 31 de Diciembre de 1946, representando una prima total de
237'87 pts desde 1.º de Enero del año actual, acordandose por unanimi-
dad.

Circular so-
bre garantia
frutos del
campo

Tambien se da por enterada, de la circular del Gobierno Civil de 19 de
Mayo ultimo publicada en el B.O. de la provincia del 22 del mismo sobre medi-
das para garantizar los frutos pendientes de recoleccion en este termino y
como el Sr. Alcalde y Jefe de la Comunidad, consideran suficiente con el
numero de Guardas que tiene dicho organismo y los Guardias Municipales
de este Ayuntamiento, los distintos Guardas Particulares Jurados, se acuerda
por unanimidad; dejar de proponer los nombramientos provisionales que
se ordenan en la citada Circular.

No tienen de
votos los em-
pleados fijados
S. Vitor y de la...

Asi mismo se da por enterada la Postura, del oficio del Delegado Pro-
vincial del Instituto Nacional de Prevision de 29 de Mayo ultimo n.º 1182
del Servicio de S. Sociales, n.º 2: Afiliacion y Liquidacion, por el que devuelve la
documentacion de afiliacion de Seguro de Vejez y Enfermedad, que fue re-



mitida con oficio n.º 945 de 23 de dicho mes, significando al mismo tiempo, que no procede la afiliación de los Empleados de carácter ajeno, por estar considerados como funcionarios públicos, no habiendo nada determinado aún sobre dichos productores en relación a la afiliación.

El Secretario hace presente que el servicio de referencia, no obstante su devolución, fue cumplimentado en virtud de circular del Poder Judicial de fecha 11 de Marzo ppd. inserta en el B. O. de la provincia de 13 del mismo mes 60.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella de que yo el Secretario certifico.



Alfonso Carrón
 J. Hidalgo
 Antonio Díaz
 Angel Ortiz
 J. J. Martín
 Manuel Pico
 D. M. Pico

- Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 1947.
 Señores Asistentes:
 D. Alfredo Carrón Romero
 Angel Ortiz Calderón
 Blasario Martín Pico
 Fernando Vidal Huillo
 Juan Ortiz Calderón
 Antonio Pico Carrato
 Manuel Pico Pico

En la Villa de Malpartida de la Serena a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Pastora del Ayuntamiento de ella, que la preside y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Carrón Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la anterior, la que habiéndose cumplido, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida, disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincial. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se da por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Aprobación Abstractos

Puestos sobre la Mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Junta en el mes de Mayo último, y encontrados ajustados a las disposiciones legales, se acuerda por unanimidad

Redacción de extractos

su aprobación. Que se fije un ejemplar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia. Que por Secretaría se redacten los correspondientes al mes actual y hechos los fometa a la aprobación de la Rectora en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Aprobación de recetas Beneficencia 2º Trimestre

Vista la cuenta de las recetas despachadas a la Beneficencia durante el 2º trimestre del año actual, que en el día de hoy, ha presentado el Farmacéutico interesado D. Fernando Hidalgo Illuella, como a la misma acompaña las recetas que justifican el importe de pesetas Doscientas ochenta y cuatro con Cuarenta centimos, se acuerda por unanimidad; prestarle su aprobación, cuyo importe se ingresará en Mancomunidad Sanitaria Provincial, para que por conducto de este Organismo le sean abonadas al interesado.

Separación del Peaton de Correo

El Sr. Alcalde, hace presente a la Corporación, que hace más de un mes que el servicio de Correo de Pastuera a Llerena, se viene realizando todos los días, como el Peaton Pedro Paries Calderón, fue nombrado exclusivamente mientras dicho servicio lo realizara en días alternos, cree que dicho empleado debe cesar en su cargo por no ser necesarios sus servicios en la actualidad, no obstante la Rectora resolverá.

Enterados los asistentes de lo expuesto por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad; separar del cargo de Peaton al Sr. Paries Calderón, a quien se le abona su antigüedad hasta este día, haciéndole saber esta resolución por el conducto que el Sr. Alcalde crea más conveniente, haciéndole contar además en el justificante de pago para constancia en Secretaría. Intervención.

Formalización de pagos del 2º Trimestre

Seguidamente, como terminación del referido trimestre del año actual se acuerda por unanimidad; que por el Secretario-Interventor, se proceda a formalizar los Mandamientos de pago y nóminas correspondientes de los funcionarios y empleados municipales por su carácter de fijo no necesitan acuerdo, así como otros que sin ser empleados tampoco lo necesitan, una vez que se reciban las Cuotas de los Ayuntamientos de Madrid y Badajoz en el próximo mes de Julio, proceda asimismo a su formalización, dando cuenta de ellos a esta Municipalidad en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre por si procede la aprobación.

Aprobación de facturas y recibos

A continuación se pone sobre la Mesa las distintas facturas recibos de pago efectuados durante el 2º trimestre, examinados con el mayor detenimiento, considerándose justos y adaptados al presupuesto actual, se acuerda igualmente



su aprobación, indicando seguidamente los que ya han sido satisfechos, así como los que han de ser reconocidos y satisfechos en el próximo mes de Julio, según detalle:

Siguen los pagos á forma de libranza

Al Secretario del Ayuntamiento, deudas cuantadas, por el 30% sobre 692 82 pto. de los intereses cobrados en el Establecimiento del Puerto hasta 31 de Diciembre de 1946 - 338 36; á Porfirio Veiga, por ajuste y repaso general máquina de escribir 150 00; á la Hacienda Pública, por el haber correspondiente suficiente sobre el pago de Utilidades Sueldos Empleados 4º trimestre 1946 - 135 64, ya que el resto hasta 333 91, figura reconocido en Resultas; al Periódico "Boletín Imprenta Provincial", "Semanario Norma", "Revista de Estudios Extremeños", por anuncios publicados y suscripciones 105 30; á D.ayer 16 00; á Manuel Pousales 10 45; al Colegio Nacional de Secretarios 74 76 por suscripción y adquisiciones de libros; á la Central Telefónica por los meses de Abril, Mayo, Junio y conferencias de Mayo, Abril y Mayo 326 80; á Euladio Rizo Donato, por alojamiento de Jefes oficiales, Tropa del Centro de Asistencia de Badajoz 55 00 al Secretario del Ayuntamiento por material facilitado al Juzgado de Paz 30 00, al Sr. Alcalde, por indemnización gastos de viaje a la Capital, estada en la misma, llamado por el Gobernador el día 9 del actual 55 00, á Jacinto Morillo, por un servicio automovilístico á Cartaya 75 00, al Sr. Alcalde, Secretario por dos viajes a dicha población de Cartaya llamados por el Gobernador 100 00, á Marcelina Ferreira y Justino Fandiño, por limpieza y calefacción 300 00, á la Huerva, Casado, Abastecimiento, por material de escritorio 393 70, á Lina Cardero, por efectos timbrados 160 00, á Pousalo Quiñeres por confección urnas y arca de mobiliario 350 00, á Antonio Pomer Bentea por desinfección locales públicos, viviendas de pobres 100 00, á D. Manuel Bayardo, D. Luis Guerra, D. Eusebio Canamero, por el alquiler de las casas que ocupan como Maestros Nacionales 600 00, á Doña Juana Carrato por el curso de enseñanza de la casa que ocupa la Maestra D.ª Paulina Perez 300 00, al Banco Hispano Americano en Badajoz, subvención Fondo de Estudios Campesinos de 1946 año actual 500 00 al Cajero del Servicio Central de Positos, por un libro de cartas de pago y gastos de giro 7 50, á Antonio Rizo Carrato, por gratificación de la Virgen en la Hija, procesión del Corpus Christi 40 00, al Ayuntamiento de Zalamea, por lo que corresponde para el Cuerpo Comarcial 4º trimestre 313 49, á Felipe Sotolongo, Juan Bentea, por los gastos ocasionados al Municipio con motivo de la visita Pastoral del Sr. Obispo de esta Diócesis 356 60.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión á las dos y media horas después de su principio, del que se ex-

trudio la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de
que yo el Secretario certifico.



Alonso Carrion

F. Hidalgo

Antonio Ries

V. Martin Angel

Vito M^{to} Galan

Manuel Ries

sesion Ordinaria del dia 15 de Julio de 1917. En la Villa de Malpartida de la Serena a quince de dicho dia de Julio de 1917. Se reunieron cuarenta y siete señores de la Junta de Seniores de estas Casas Consistoriales, los señores de la
Señores concurrentes
D. Alfredo Carrion Romero
Angel Luis Calderon
Vicario Martin Rosa
Guillermo Vidaler Aguillo
Juan Luis Calderon
Antonio Ries Carrato
Manuel Ries Ries

En la Villa de Malpartida de la Serena a quince de dicho dia de Julio de 1917. Se reunieron cuarenta y siete señores de la Junta de Seniores de estas Casas Consistoriales, los señores de la Omission Pastora del Ayuntamiento de ella, que la suscriben, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Carrion Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaro abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallandose conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida, y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado, y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la correspondencia se da por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Redacción de extracto

Puntos sobre la Mesa los extractos redactados por la Pastora durante el mes de Junio ultimo, encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad, prestarles su aprobacion. Que se fije un ejemplar al Juicio y el otro se remita en su dia al Gobierno Civil, para su insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Aprobacion Cuenta Agente en Badajoz y formalizacion de orden de compra de la Capital

En los mismos de junio sobre la Mesa la Cuenta del 2º trimestre recibida recientemente del Agente en Badajoz Sr. Don Manuel Lopez, examinada con el mayor detenimiento, despues de hacer en la misma ciertas rectificaciones, que por error involuntario habia cometido en ella, segun ha manifestado telefonicamente, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobacion, acordandose que por los antecedentes se proceda a su formalizacion, y en vista del caso que surge a favor de este Municipio, se ordena por el Sr. Alcalde al Sr. Don Manuel Lopez, para que ingrese en el Ayuntamiento Provincial 3.259'89 pts. para haberes de los seis



tarios, medicamentos y subsidio familiar del 2º trimestre, en la Explotación Provincial a cuenta aportación 1945- 1.200.00, en la misma por Reparto de Jubilación 1943, 1945, 1946- 110.25, que están justificadas en el día del Capítulo 1º, Artículo 4º: Créditos reconocidos, en el Patronato de protección a la mujer, año 1946- 100.00, en la Hacienda Pública resto de lo que fue reconocido en el año anterior 235.94 pts.

Sea con el sobrante en Mancomunidad se liquide la aportación 2º trimestre

Iguualmente se autoriza al Sr. Alcalde para que dirija oficio al Presidente de Mancomunidad Sanitaria Provincial para que del sobrante sin aplicación de 539.55, de las 415.89 que resta de lo retenido por Industrial de 1945, 1946, sean aplicadas ambas cantidades a la aportación del Instituto de Sanidad, Patronato Antituberculoso del 2º trimestre y el sobrante se aplique a cuenta del 3º trimestre de dicho Instituto.

Pagos

A continuación, con el fin de que se proceda a su formalización, se acuerdan los siguientes pagos: a Justicia Ordoño, seguro como pobre, transcurte 25.00 pts, a Esteban Sánchez por gastos ocasionados en la obsecua celebrada el día 6 del actual 500.00, a D. Blas Manuel Vargas, por gastos de curas en el 1º trimestre 3.27, a D. Francisco Morales y Piquer, por J. D. 2º trimestre según su cuenta 36.61.

Tramitación expediente Grupos Escolares y Viviendas para los Maestros

Por el Sr. Presidente, se expresó la necesidad y conveniencia de que por la Corporación se estudie la forma más adecuada de construir Escuelas higiénicas y modernas, que sirvan cumplidamente para dar en ellas instrucción primaria a toda la población escolar en condiciones pedagógicas recomendables. El Sr. Secretario con la venia de la presidencia, dió lectura a las disposiciones del Decreto de 15 de Junio de 1934, del Decreto de 7 de Febrero de 1936, a la O. M. de 18 de Febrero del mismo año; y a la R. O. de 5 de Mayo de 1913 y R. O. de 31 de Abril de 1917, sobre creación de Escuelas.

Puesto a discusión el asunto, después de haber formulado cada cual las observaciones pertinentes, la Comisión Doctora, por unanimidad, adoptó lo siguiente:

- 1º: Que se solicite de la Junta Local de Educación Primaria, propuesta de las Escuelas que consideren preciso construir, según las necesidades pedagógicas, el número de viviendas necesarias para los Maestros de esta población teniendo para ello en cuenta las disposiciones del Decreto expresado de 15 de Junio de 1934, el Decreto de 7 de Febrero de 1936, la O. M. de 18 de ~~Junio~~ mes, año, de cuyo acuerdo entrará la correspondiente propuesta.

POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

- 2º: Que una vez recibido pase a estudio de la Comisión de Educación Primaria, para que sido el parecer de los señores Maestros de la localidad, emitan un documentado informe, reseñando en él el número de Escuelas, que se consideran necesarias, para desarrollar una labor pedagógica eficiente, y el número de viviendas para Maestros que se precise.
- 3º: Que una vez emitido el informe expresado, se facultará a la Presidencia, para que cuando a la Comisión de Fomento y Policía Urbana, la cual auxiliada del Perito Aparejador o Arquitecto, emita dictamen acerca de la construcción de Escuelas y viviendas para Maestros, y propongan los terrenos más convenientes, por su emplazamiento, y orientados.
- 4º: Que una vez emitido este dictamen, pase todo el expediente a la Comisión de Hacienda, para que dictamine sobre la conveniencia de ejecutar las obras bajo el punto de vista económico, teniendo en cuenta la situación financiera de la Hacienda Municipal, y la capacidad económica y contributiva de los contribuyentes, con arreglo a la riqueza de este término municipal. Propiciando si la construcción ha de librar directamente el Estado, o el Municipio, con arreglo a lo dispuesto en los Capítulos II. y IV. del Decreto de 15 de Junio de 1934, y las disposiciones complementarias de 7 de Febrero de 1936.
- 5º: Que una vez emitido el dictamen por la Comisión de Hacienda, se pase aviso a los señores Doctores, para que durante Diez días pasen por Secretaría o estudial los referidos informes, poniendo a este efecto a su disposición todo el expediente; y pasado dicho plazo, se convoque a Sesión Extraordinaria, para acordar lo más procedente.

Quando estime el Ayuntamiento que le conviene acogerse al beneficio de concesión del proyecto gratuito, con arreglo al artículo 8º del Decreto de 15 de Junio de 1934, se pondrá el correspondiente acuerdo:

- 6º: Que tan pronto como los informes de las Comisiones sean coincidentes en apreciar la necesidad de la construcción, se solicite del Ministerio de Educación Nacional, la concesión de los planos gratuitamente, según previene el artículo 8º del Decreto de 15 de Junio de 1934.

Que para afrontar los primeros gastos del proyecto se libren las cantidades necesarias del Capítulo Artículo o del presupuesto caso de no haber suficiente consignación.

Aumento
alquiler
de las Escue-
las

Por el Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los reunidos la petición que verbalmente les han hecho los vecinos de esta Villa, Clerencia, San Jamer y Encarnación, Pósito, Panto, solicitando que los locales que tienen destinados para Escuelas, sea elevado el alquiler de los mismos en Cuatrocientos



Quinientas pesetas respectivamente a partir de 1.º Enero de 1948. Enterados los asistentes y discutido el punto suficientemente, se acuerda por unanimidad acceder a la petición, para la cual se fijan dichas cantidades en el Presupuesto que se forme para dicho ejercicio.

Aumento alquiler casa-habitación Maestros

Asimismo se acuerda por unanimidad; que los alquileres de las casas que ocupan los señores Maestros, sean elevados a la cantidad de quinientas pesetas cada uno a partir también del día 1.º de Enero de 1948, consignándose así mismo dichas cantidades en el Presupuesto que se forme para el indicado año.



Al no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Pico

Angel Ortiz

F. H. Galpo

Antonio Rizo

Manuel Pico

Martín Vito

Sesión Ordinaria del día 31 de Julio de 1947.

- Señores Asistentes
- D. Alfredo Corrao Romero
 - " Angel Ortiz Calderón
 - " Narciso Martín Posa
 - " Fernando Hidalgo Huille
 - " Juan Ortiz Calderón
 - " Antonio Rizo Corrao
 - " Manuel Rizo Rizo

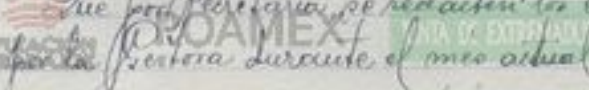
En la Villa de Malpartida de la Sierra a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la preside y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alfredo R. Alfredo Corrao Romero, por cinco siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallada conforme, se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mí el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado, la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación, se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Correspondencia

Redacción extracto

Que por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes actual y hecho lo someto a la



Suscripción
de 200 pts
como Censurista al IV
Congreso la
Municipal

aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.
Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da cuenta y lectura por mi el Secretario de la carta-circular de 17 de Julio último, que el Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, ha dirigido a todos los Alcaldes de la Región sobre la celebración del IV Congreso de Sanidad Municipal, que tendrá lugar en Madrid durante los días 3 al 8 de Noviembre próximo. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, teniendo en cuenta los beneficios que en su día ha de reportar a los pueblos rurales, estando este Ayuntamiento clasificado en 3ª categoría, se acuerda por unanimidad; inscribirse como Censurista Corporativo a dicho Congreso, facultando al Sr. Alcalde, para que con urgencia, lo haga saber por medio de oficio al referido Presidente, recibiendo al mismo tiempo por giro postal la cantidad de 200 pesetas, que corresponden a este Municipio por su categoría, la que será satisfecha del Capítulo de Impresos, más los gastos de viaje, por no haber contribución especial para ello.

Viaje a
Badajoz

Al momento, siendo de suma necesidad el gestionar en la Capital de la provincia los distintos asuntos discutidos en este acto, se acuerda por unanimidad; que el Sr. Alcalde y Secretario de este Municipio se trasladan a Badajoz dentro de la primera quincena del mes de Agosto próximo, con el fin de ser el medio de oficio, dando cuenta de sus gestiones, así como de los gastos de viaje que se les proponen, por si procede su aprobación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Adquisición
Vestuario
Gua Mupl

También se acordó por unanimidad, se procede a la adquisición de guano suficiente para la confección de uniformes a la Guardia Municipal, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde, quien en su día presentará las facturas correspondientes por si procede su aprobación.

Paga ex-
traordinaria

Seguidamente se acuerda por unanimidad, exceder una paga extraordinaria en los días de Navidad del corriente año a los funcionarios y empleados de este Municipio, como dentro del actual Presupuesto no existe consignación especial para ello, se habilite crédito suficiente del superavit de liquidación de 1946, existiendo en Dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas Diez y seis centimos.

Cantidades
a consignar
en suplemento
Crédito

Asimismo se acuerda por unanimidad; que en el expediente de Suplemento de Crédito que se instruya del superavit que se refiere el acuerdo anterior, se consignen las siguientes partidas: Para el Montepío de Secretarios, por la parte que ~~alcanza~~ ~~alcanza~~ este Ayuntamiento desde 1.º de Octubre de 1946 por prima fija de pensión del Secretario en este Ayuntamiento hasta 31 de Diciembre del mismo año 637'98 y

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



por todo el año actual 2.254'44, total 3.473'43; Para el Pastorcato de Farmacia Profesional de Don Benito por aportación de 1.937 a 1.942 años inclusive 1.847'60; a la Hacienda por el descuento de utilidades sobre sueldos de Empleados 650; Para gastos del Ayuntamiento en recepciones y viajes 1.000'00; Para pago de medicamentos a los pobres de solemnidad 500'00; Para festejos públicos, concursos musicales etc. 750'00; Para el Director Farmacéutico gratificación fija a que se refiere la Ley de la Jefatura del Estado de 17 del actual (R.O. E. de 19 del mismo) a partir de 1.º de este mes a 31 de Diciembre 750'00 pts, consignándose en el Presupuesto próximo por igual concepto 1.500'00; al Practicante y Matrón, por idéntico como al anterior de 2.000'00 pts que corresponden al Médico 300'00 pts a cada uno, consignándose también en el Presupuesto próximo 600'00 pts por cada plaza que es la que corresponde anualmente y 750'00 pts para gastos imprevistos, todo ello por no haber consignación suficiente dentro del actual Presupuesto, facultando al Sr. Secretario Interventor para que proceda a la redacción de la Memoria correspondiente dentro de la primera quincena del próximo mes de Agosto.

Ausencia Secretario Jurgado Pedro Barquero y se nombra para los trabajos abastos a otro etc.

El Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación, dan a conocer a la misma que el día veintidós del corriente, se cuenta de esta localidad, el Secretario del Juzgado Sr. Pedro Barquero Martín, para asuntos propios por más de un mes a partir de 1.º de Agosto próximo, indicando además por tal vez solicitaria la excedencia de su cargo, como cuenta a los reunidos que a este tenor se le tiene concedida una gratificación de Dos mil pesetas para atender a los trabajos de Abastecimiento y Transportes de esta Delegación, por lo que se está en el caso de acordar lo precedente. Enterados los señores de lo expuesto, con el fin de que no quede un momento desatendido los trabajos de Abastecimiento, se acuerda por unanimidad; nombrar al vecino de esta Villa Francisco Barquero Martín, por crear esta Drotora, sus condiciones para ello, quien recibirá a partir desde mañana la parte de la gratificación establecida durante la ausencia, si no se acuerda otra para el contrario, por lo que respecta a la gratificación del Juzgado de Paz, Junta de Libertad Vigilada, teniendo en cuenta que al Secretario del Municipio le corresponde por Ministerio de la Ley describir el cargo del Juzgado de Paz, por no rebasar este Municipio de 5.000 habitantes, prohibirá este las gratificaciones correspondientes durante la ausencia o excedencia del Sr. Pedro Barquero Martín, habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado



el acto a las dos horas despues de su principio, del que se extendió la presente acta, que firmaron los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.

Alfonso Ferrón

Angel Luis Daldorín
Antonio Ríos

F. Hidalgo Manuel Ríos
Vito M^{to} López

Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto de 1947. En la Villa de Malpartida de la Serena a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la prescriben, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Ferrón Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando a principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallandola como tal, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiese verificado.

Aprobación extractos

Quiso sobre la mesa los extractos redactados por la gestora durante el mes de Julio último, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acuerda por unanimidad; prestarles su aprobación, y se fijó un ejemplar al publico y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Suplemento Crédito por la Comisión Hacienda

Al momento se hace presente a la Comisión de Hacienda, que debe ocuparse de examinar el expediente que se instruye por Suplemento de Crédito, cuya Memoria ha sido redactada por el Secretario Interoduto con fecha 11 del actual, conminada esta y demás diligencias hasta la fecha, se acordó: Se acepta en principio, y hace suya esta Comisión la propuesta de Suplemento de Crédito que ha sido leida. expóngase al publico por quince días a la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 22 de Agosto de 1934, el párrafo 3º del 236 del Decreto de 20 de Enero de 1946, y cumplido este trámite, con las reclamaciones

BOAMEX

Antion viaje a Badajoz y aprobación gastos.



que se hayan formulado, conyugarse al Ayuntamiento, de este modo:

El Sr. Alcalde, Secretario, conforme se les habia autorizado en la Sesión anterior, manifiestan a la Corporación, haber realizado el viaje a la Capital de la provincia durante los dias 10 al 14 del actual, habiendo resuelto entre otros la liquidación del Ayuntamiento en Badajoz hasta el 13 de dicho mes, que ha quedado saldada, haber satisfecho en la Delegación de Hacienda los debitos que por distintos conceptos tenía pendiente este Municipio, es. con la Excmo. Diputación provincial hasta 31 de Diciembre del año actual, es. con la Junta de Protección de Menores hasta el 31 de Diciembre de este año, es. en Abastecimientos y Transportes hasta el 13 de este mes, es. Caja Municipal por el Ramo de Hacienda hasta el 12 de Diciembre de este ejercicio, es. Patronato de Protección a la Mujer hasta 31 de Diciembre de 1946, por otra parte, ha quedado liquidado el premio de Fomento y el de Industrial hasta el 12 de Diciembre de este año, sobre Fars obreros, ha quedado igualmente liquidado hasta 31 de Diciembre de 1946 y 219.17 después de deducir gastos que adeudaban por atrasos. Entendidos los concurrentes de lo expuesto, teniendo en cuenta la laboriosa gestión realizada, se acuerda por unanimidad, darles un voto de gracias, que en su día se les abone del Capitulo y Artículo correspondiente, la cantidad de Quincecientas cincuenta y cinco pesetas Cuarenta céntimos, que importa la factura de gastos realizados que es aprobada en este acto.

Nombramiento Agente Ejecutivo B. Marciano Garcia Alaba

Por el Sr. Presidente, se expuso que para realizar la cobranza de los debitos a favor de este Municipio por distintos conceptos de años anteriores, actual que se encuentran en descubierto por no haberse realizado los contribuyentes en periodo voluntario, con el fin de nutrir las Arcas Municipales, para atender con ellos a los debitos que tiene pendiente esta Municipalidad, propone la conveniencia del nombramiento de Agente Ejecutivo para que por la via de apremio puedan realizarse. Entendidos los asistentes de lo expuesto por el Presidente, se acuerda por unanimidad, despues de discutido el punto, nombra al residente en esta localidad para tal cargo D. Marciano Garcia Alaba, por reunir condiciones para ello, a quien se le releve de presentar fianza por que los valores pendientes de cobro continuarian depositados en este Municipio. Hago de saber el nombramiento, para que con la mayor urgencia, proceda al cobro conforme determina el articulo 10 del Estatuto de Regulación, ingresando directamente en el Ayuntamiento el importe liquido de cada recibo, para todo lo cual se faculto al Sr. Alcalde y al Intendente de esta Secretaria Victoriano Garcia Posa.

Entretanto
to, limpiere
edificios pú-
blicos

Iguualmente propone el Sr. Alcalde a la Junta, que en el mes actual, debe procederse al entretimiento, limpieza, y blanqueo de todos los edificios propiedad de este Ayuntamiento, así como de aquellos otros que tengan alquilados para escuela etc., ya que las clases empiezan en 1.º de Septiembre próximo, a ello obligan las disposiciones vigentes con cargo a fondos Municipales. Cautado los Regentes y discutido el punto, se acuerda por unanimidad, se proceda con urgencia a lo expuesto por el Sr. Alcalde, quien presentará una vez realizados los trabajos, la lista de jornales invertidos, y factura de los materiales, con el fin de que en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre, prestarles su aprobación si lo mereciere.

Empo arco
lar.

No habiéndose emitido hasta la fecha todos los informes a que se refiere el párrafo 5.º del acuerdo de 15 de Julio último, sobre construcción de Dupos, panchales, viviendas para los señores Maestros, se faculta nuevamente al Sr. Alcalde, para que recuerde este importante asunto a las Comisiones correspondientes.

Nombram
to del Sec
tario pa el
Ayt. de
Navalvi-
lar de
Pela Ita

Secundamente el Sr. Alcalde, da a conocer a los reunidos, que en el Boletín oficial del Estado correspondiente al día 4 del actual, aparece publicado el nombramiento definitivo del Secretario de este Municipio Don Vito Modesto Galán Fernández para el desempeño del mismo en el de Navalvillar de Pela de esta provincia, por cese del oficio del Sr. Presidente del Colegio Provincial de Secretarios etc., relacionado con tal asunto, por el que suya se expida, y munita en su día certificación del cese de referido tenor o negativa en su caso. Cautado los asistentes del nombramiento de referencia, ruegan en este acto al agraciado, manifieste si ha de tomar o no posesión en el citado Ayuntamiento. El Sr. Secretario atendiendo al ruego de la Corporación dice que tomará posesión en la Secretaría para la que ha sido nombrado por la Dirección General, antes de finalizar el corriente mes, ya que de no hacerlo, no podría continuar en el desempeño de esta, además por que durante dos años se le priva de concurrir ninguna Secretaría. Por otra parte, hace constar a la Corporación, que si bien solicitó la Secretaría de referencia, no obstante estar conforme con haber estado desempeñando el cargo en esta durante diez y seis años, y muy satisfecho de las referencias, a quienes que le han quedado las distintas Corporaciones, con especial la actuante, públicas en general, ha obedecido en primer lugar al acercamiento de su pueblo natal, y en segundo lugar por el aumento de pueblo, al ser pueblo de bastante mayor número de habitantes, por consiguiente al publicarse la nueva Ley articulada puede llegar a que le sea fijado como sueldo máximo de 13.500 pesetas. La Corporación voto el reconocimiento hecho



por el Secretario, consideramos justo el mismo, en su consecuencia si bien se lamenta el que dicho funcionario dejó de prestar tan laboriosos servicios como ha venido prestando, se le da la más cordial bienvenida en la seguridad de que en la nueva Secretaría ha de continuar prestando sus relevantes servicios, que una vez que tome posesión, se presente en este Ayuntamiento con la certificación que así lo acredite para proceder a su cese, entrega de documentación, extender las oportunas actas de apuro y cualquier sea pertinente al caso, acordándose de oficio por esta Corporación lo que correspondiere con vista de los resultados que operaran las distintas liquidaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firmaron los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.



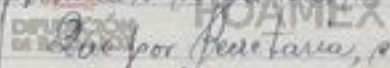
Alma-firma
Angel Ortiz
F. Hidalgo *Antonio Rizo*
Manuel Rizo *Vito M. Ceballos*

Sesión Ordinaria del día 31 de Agosto de 1947 } En la Villa de Malpartida de la Tera a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Comunitarias los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la preside y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrión Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallandola conforme, se aprobó y quedó firmada.

- Señores Asistentes
- « Alfredo Corrión Romero
 - « Angel Ortiz Calderón
 - « Mariano Martín Roca
 - « Fernando Hidalgo Muñill
 - « Juan Ortiz Calderón
 - « Antonio Rizo Carrato
 - « Manuel Rizo Rizo

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi el Secretario de la correspondencia recibida, disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Y ello así por dicho funcionario, la Corporación se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

correctura
 lencia
 aproba



Por el Secretario, se redacten los extractos de los acuerdos.

11
ción extraor-
diaria

adoptados por la Destrota durante el mes actual, y hecho lo cometa a la aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Nombra-
do Comisio-
nario en
extrac-
ción
mos 1947

Debido tener lugar la concentración en Caja de los reclutas destinados a Africa del reemplazo de 1947 en Villanueva de la Serena, el día 9 del próximo mes de Septiembre, y los destinados a la Península el día 15 del mismo, se acuerda por unanimidad nombrar Delegado de este Ayuntamiento al oficial 1.º de esta Presidencia D. Cipriano Pedro Posa, o en su defecto al Escribiente D. Victoriano Pavia Posa, quienes provistos de las listas correspondientes y acompañados de los mozos que deben encontrarse de dicho reemplazo y agregados al mismo, se fijen en referida Caja en los días expresados a las 9 de la mañana, a los que se les gratificará en concepto de indemnización de gastos de viaje la cantidad de setenta y cinco pesetas por cada viaje.

Permiso al
Secretario pa-
ra tomar posesión en Pe-
la
Viaje a
Badajoz
del mismo.
sobre retencio-
nes.

Respetablemente el Sr. Alcalde, hace presente a los señores, que el día 21 de este mes, acordó permiso al Secretario Don Vito Modesto Palán Fernández, para tomar posesión de su nuevo cargo en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, el que en el día de ayer, desde Villanueva de la Serena, habló por teléfono, manifestando que el día 28 de este mes, se había posesionado de su cargo en el referido Ayuntamiento y como en Mancomunidad Sanitaria Provincial puede producirse de realizar la retención, que indebidamente se hizo al estarse en Hacienda el Cupo de Compensación del 3.º Trimestre, le ordenó marchara a la Capital de la Provincia para que aclarara este asunto con el fin de poder formalizar el remanente en dicho Organismo provincial a favor de este Municipio, el que regresará a esta localidad tan pronto lo llere a efecto. Enterados los señores de lo expuesto, y ordenado por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad; presta conformidad, y en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre, se discutirá los gastos de viaje que hallan de abouarse a dicho señor.

Confirma-
do el sueldo de
Secretario
hasta 31 de
diciembre en
los 6.500 pts

En vista de cuanto resulta del acuerdo anterior, como consta a los reunidos que al Secretario que ha de copar se le tiene aumentado sobre el sueldo mínimo la cantidad de mil pesetas, existiendo en los acuerdos correspondientes, que al cesar quedaría sin efecto dicho aumento, se está en el caso de acordar lo procedente. Enterados los señores de lo que antecede, teniendo en cuenta que a partir de 1.º de Julio último los Secretarios de 3.ª categoría tienen como sueldo mínimo 6.000 pesetas, no procede que al que desempeña esta secretaría clasificada en 3.ª categoría, llegue a cobrar menor sueldo que



los de 3^o, por consiguiente, se acuerda por unanimidad, en el sentido de lo acordado en el acuerdo de 6.500 pesetas para el Secretario que desempeñe el cargo hasta 31 de Diciembre del año actual, cuya cantidad se le pague en el Presupuesto.

Secretario accidental

Como ya se tiene conocimiento por medio de los acuerdos anteriores que el Secretario Don Vito Modesto Palau Ferrnandez, ha de cesar en breves dias en su cargo, en tanto se provee la plaza en forma reglamentaria y por proceso perteneciente al Cuerpo de Secretarios, se acuerda por unanimidad; nombrar con el caracter de accidental al oficial 1^o de esta Secretaria D. Cipriano Acedo Posa, con el haber fijado en el Presupuesto, asi como el que se consignare en los siguientes, el que presente por actuar como tal en este acto, se da por notificado, ofreciendo cumplir bien y fielmente con su cometido y demas que correspondan al cargo.



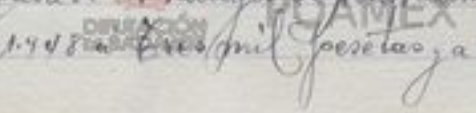
Gestion para el nombramiento de un secretario

Por varios señores, se expuso la necesidad de que con urgencia en vista de haber pasado el oficial 1^o al desempeño del cargo de Secretario accidental, y por consiguiente, pueda transitoriamente vacante su cargo, se vea el medio de que con cargo a su consignacion se nombre factor Escriba de este Ayuntamiento persona competente, que a ser posible, recaiga en favor del Secretario que puede decirse ha cesado Don Vito Modesto Palau Ferrnandez. Criterados los demas concurrentes de lo expuesto, se acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde, para que bien personalmente o por correspondencia, haga la peticion necesaria con el Presidente del Colegio Provincial y Alcalde de Barabillas de Pella, por si es factible lo propuesto, el que dara cuenta del resultado que ofrezca para acordar lo que proceda en la proxima Sesion Ordinaria que se celebre.

Sueldos mínimos que han de consignarse en el Presupuesto 1948 y otras consignaciones

Estando proxima la fecha en que ha de confeccionarse el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1948, se acuerda por unanimidad consignar en el mismo los sueldos mínimos que han de percibir los funcionarios y empleados de este Municipio en dicho año, que son los siguientes: Al Secretario Diez mil pesetas, al oficial 1^o cinco mil quinientas, al Escribiente Cuatro mil quinientas, y a los Guardias Municipales Tres mil quinientas.

Asimismo se acuerda elevar la gratificacion a la persona encargada de los trabajos de higienicos, transportes para el ejercicio de 1948 a tres mil pesetas, y a la Compiadora o Detentadora cincuenta



Paga extra-ordinaria

pesetas.
Tambien se acuerda por unanimidad, conceder una paga extraordinaria a los Funcionarios, Empleados de este Municipio en los dias de Navidad del año 1948, cubriendose suficiente cantidad para ello en el Presupuesto que se forma para dicho año.

Informe sobre supresion del Juzgado Comarcal de Salamanca

Al momento el Sr. Alcalde ordena al Secretario Accidental de la Corporacion, de lectura in tota al escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia n.º 1.507 del Expediente 1.º de fecha 31 del corriente, sobre conveniencia e inconveniencia de la supresion del Juzgado Comarcal de Salamanca de la Perena. Enterado los Postores, discutido el punto suficientemente, previa, amplia deliberacion, se acuerda por unanimidad, que por el Sr. Alcalde se emita el siguiente informe: Con la supresion del Juzgado Comarcal de Salamanca de la Perena, se causarían a los litigantes de esta localidad perjuicios economicos de consideracion, producidos por que si al suprimirse el citado Juzgado hubiera de agregarse el de Par de esta Villa a uno de los más proximos, bien de Pastuera o Quintana, los gastos de desplazamiento y las perdidas ocasionados de los mismos, serian mayores, toda vez que de Salamanca dista esta poblacion dos kilometros, medio aproximadamente, con facilidad de comunicaciones, mientras que de Pastuera, Quintana, dista 11 y 8 kilometros respectivamente y no con las mismas facilidades de comunicacion.

Por otra parte, se estima, que el escaso numero de asuntos tramitados por el referido Juzgado Comarcal, depende de que el mismo no ha estado servido durante el año de 1946 por funcionarios judiciales en propiedad, lo que determina, el que los litigantes esten remisos (aunque sea injustificado) en el planteamiento de los asuntos, habiendose observado en esta localidad, que durante el año en curso se han planteado varios asuntos civiles, y visto varios criminales ante el repetido Juzgado Comarcal de Salamanca de la Perena.

Por todo lo expuesto, se opina por este Ayuntamiento, no debe suprimirse el tan repetido Juzgado Comarcal.

El proba cion lista jornales de preparacion y blanqueos

Acto seguido se hizo sobre la mesa la lista de jornales y facturas de lo invertido en el entretenimiento, blanqueos de los edificios publicos a que se refiere uno de los acuerdos de la Sesion anterior y considerando que el importe de la misma no es exagerado y ha estado expuesta al publico, sin que se haya formulado reclamacion, se acuerda por unanimidad, prestarse su aprobacion y que por Depositaria se entreguen aquellas cantidades que hasta la fecha no hubieran sido recibidas por los interesados, por valor de 750'00 pesetas.



Aprobación
varios pagos



Seguidamente el Sr. Alcalde, da orden al Secretario, para la lectura de los pagos que ordenó se realizaran el día 27 del corriente y como entre otros figuran los que después se expresarán, que necesitan sanción de este Ayuntamiento, después de quedar bien informados de ellos, se acuerda por unanimidad, en aprobación; se remite a la Diputación 154'30 pts. por Reparto de Audiencia 1943, 1945, 1946 y 1947, al Encargado de la Central Telefónica 171'40, al Sr. Alcalde y Secretario 185'20 por viajes a Lunitana y Castuera, según se expresa en el Expediente n.º 71, a Mariano Paria Franco, otro, por confección y adquisición de guero para el vestuario de la Guardia Municipal 835'05 a la Imprenta La Alianza y tres más por material de escritorio según facturas 133'30, al Don Francisco Morales Aguir, por gastos ocasionados desde 1.º de Julio al 12 del actual 27'76, a la Caja Municipal, 1.º Semestre, por la póliza de accidentes del trabajo, reposición fondos 143'80 pts.

Subscripción
Dammificada
Catastro de
Cádiz 150 pts

Después, por el propio Secretario, se dió lectura de orden de la Presidencia a la Real Orden del Gobierno Civil de 23 del actual, inserta en el B.O. de la provincia n.º 170 del 27 del mismo sobre subscripción pública en Pro de los Dammificados de Cádiz. Hecho así por dicho funcionario la Cooperación se dió por autorizada, y después de discutido el punto suficientemente, teniendo en cuenta el fin humanitario que se pretende, se acuerda por unanimidad, suscribirse este Municipio con la cantidad de 150.000 pesetas, que se haga pública en esta localidad, para que el personal de contingentes, cristianos, de generosidad, donen las cantidades que sean oportunas al fin indicado, para lo cual, se abrirá en este Ayuntamiento la subscripción con el título de "Pro Dammificados de Cádiz" y que en su día en el resultado que ofrezca se remitirá al Gobierno Civil copia de la misma y el importe de lo recaudado se ingrese en la Sucursal del Banco de España en Cádiz en la 4.ª con el título indicado, facultando para todo ello al Sr. Alcalde y Secretario de esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a la hora y media después de su principio, del que se confundió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, Hechental, certifico.



Alfonso Ferrer

Antonio Ríos

Antonio Ríos

Antonio Ríos

POINEX
No acuse el Sr. Superior

Sesión Ordinaria del día
 15 de Septiembre de 1947

Superiores Asistentes

- Don Alfredo Corrán Romero
- " Angel Ortiz Calderón
- " "Giacinto Martín Rosa
- " Gerardo Hidalgo Huillo
- " Juan Ortiz Calderón
- " Antonio Pico Carrato
- " Manuel Pico Pico

En la Villa de Alpartida de la Perea a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella que la suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfredo Corrán Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme se aprobó y quedó firmada.

De orden de la Presidencia, se dio cuenta, lectura por mi el Secretario Accidental, de la correspondencia recibida, disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dió por enterada, acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Correspondencia

Aprobación extractos

Puestos sobre la Mesa los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos adoptados por la Gestora en el mes de Agosto último y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad, prestarles su aprobación. Que se fije un ejemplar al público, el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Existencias en Cajas con motivo Cese Secretario provincial

El Sr. Alcalde y Secretario Accidental, dan a conocer los remidos que hasta el día 11 del corriente por motivo del cese del Secretario propietario, las existencias en Caja de los distintos fondos que en unión de los demás Cuarenta y cuatro han estado a cargo de dicho funcionario, dieron el siguiente resultado: En la Caja del Municipio 3.254'31, de las que se encuentran en Mancomunidad Provincial después de liquidar el 3º trimestre a los fanitarios para su aplicación a cuenta del 4º trimestre 1.395'37. En la del Establecimiento del Pozo 3.502'43; En la de la Decima del Puro Obrero 1.167'95. En la de Protección de Menores después de quedar liquidada con la Provincial hasta el 2º trimestre año actual 481'90. En la de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española, después de haber liquidado con la Suprema y Provincial hasta el 8 del corriente 337'05, en la de Abastecimiento y Transportes, después de quedar liquidada lo correspondiente a ediciones de cupones hasta 21 de Diciembre, de impresos hasta el 12 de Agosto último 20'06 pesetas. Enterados los asistentes, efectuado el recuento de fondos, da el resultado expresado, prestando conformidad a todo ello, felicitando al Secretario saliente por su constante celo y laboriosidad con que ha desempeñado en este Municipio sus respectivas funciones.

Viaje a Badajoz

Reservado el viaje por el Secretario saliente a la Capital de la provincia, conforme se tiene acordado en la Sesión anterior, y habiendo subsistido la retención de

del Secretario
Saliente



4.621'67 pesetas del Cupo de Compensación y de las 537'55 que también en favor de la comunidad pendiente de aplicación, sea una y otra cantidad aplicadas a los pagos del 3º trimestre de los haberes de los facultarios, institutos de la Universidad, la Facultad de Luchas Antituberculosas, del 2º trimestre, 5º. Los Pastores ceden por enterados y acuerdan por unanimidad; aprobar los gastos de viaje subsistentes en Góndouta cincuenta y seis pesetas cuarenta centimos, que le serán abonados con la mayor urgencia, del Capítulo y Artículo correspondiente del Presupuesto de Pastos.

Aprobación
Plantilla 1948

El Ayuntamiento por lo que respecta a sueldos y asignaciones de funcionarios, Administrativos, Facultativos, Reclutados para el ejercicio de 1948, se acuerda por unanimidad; prestar conformidad a la redactada por el Sr. Alcalde y Secretario Municipal, cuyos antecedentes constan en documento aparte, autorizando a dichos señores, procedan a poner en fecha y firmar respectivas, con el fin de que pueda cubrir sus efectos y deducir de ella, cuantas copias certificadas sean necesarias.

Aprobación
Suplemen
to de Crédito

Vista la propuesta de Suplemento de Crédito para dotar los Capítulos, Artículos y Partidas del Presupuesto de Pastos de las consignaciones necesarias para atender a las atenciones que se expresan en la propuesta que formula el Secretario y que hace oír a la Comisión de Hacienda en sesión de 15 de Agosto último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15º del Presupuesto de Ingresos y en el 19º del de Pastos, aparece un sobrante de veintiocho mil quinientas setenta y cinco pesetas noventa y dos centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las doce mil trescientas noventa y seis pesetas diez y ocho centimos que se solicitan a las atenciones que se indican en dicha propuesta.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar el Suplemento de Crédito de doce mil trescientas noventa y seis pesetas diez y ocho centimos por contracción de la consignación del Capítulo 15º del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos, artículos y partidas del de pastos para los fines que se indican anteriormente.

La Corporación, se da por enterada, de las certificaciones de cose del Tene

Certificaciones
de Cese Secreta-
rio

tas saliente D. Vito Modesto Palau Ferrández, las cuales han sido remitidas para sus efectos de la vacante al Sr. D. Director General de Administración Local por conducto del Gobierno Civil de esta provincia, y para constancia en el expediente personal al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Admón. Local de Badajoz, ex-trems que se hará constar por Diligencia en el expediente de nombramiento que obra en el archivo de este Municipio.

Conocimiento
al Montepío de
Secretario Sa-
liente

El Sr. Alcalde da a conocer a los reunidos, que el día 5 del corriente y en virtud del cese del Secretario propietario, ha puesto este caso en conocimiento del Consejo Directivo del Montepío del Secretario, Interventores, Depositarios de Administración Local, a los efectos de la proposición-título de asociado, adición nº 1, que como adherido figura en dicho Montepío, haciendo resaltar que se posesionó en su nuevo cargo en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela (Badajoz) el día 21 de Agosto último, así como el cese en este el día primero del actual. Los Pastores se han por enterado, y prestan conformidad a lo comunicado por el Sr. Alcalde.

Contrato con
"La Hora" so-
bre suscripción
de un anuncio
información

Por el propio Sr. Alcalde se pone a conocimiento a la Corporación el contra-
to con la Administración de "La Hora" por una información que conjuntamente,
con la Hermandad Sindical de esta localidad había hecho el día 30 de Agosto último,
por un importe de Trececientas setenta y cinco pesetas, correspondiendo por tanto a
este Municipio Dieciocho ochenta y siete pesetas cincuenta centimos. Enterado los
concurrentes, discutido el punto suficientemente y no obstante haber adscrito el
Secretario Sindical que dentro del Capítulo de suscripciones, y partida correspondiente,
existe cantidad suficiente para atender a tal pago, se acuerda por unanimidad, que
al publicarse la información, se reciba el justificante correspondiente, se abone
del Capítulo de Impresos una vez que sea aprobado el expediente de Diplo-
mato de Crédito que se tramita.

Pago 3º tri-
mestre a los
empleados y
otros, el del
mes Setiembre
para el secre-
tario propieta-
rio

Al momento, por el juzgado Sr. Alcalde, propone a la Corporación la
necesidad de que se les abone a los Funcionarios, Empleados Municipales, los ha-
beres correspondientes al tercer trimestre del año actual. Discutido este asunto y
teniendo en cuenta la situación precaria por la cual atraviesan, si bien no ha
finalizado dicho trimestre, se acuerda se proceda a extender las nominas corres-
pondientes hasta fin del mes actual, para que con urgencia puedan percibir sus haberes.
Por lo que respecta al sueldo del Secretario cesante, que en realidad le del mes actual
corresponde la diferencia del de oficial 1º al de Secretario al que hoy lo desempeña fe-
dental, este teniendo en cuenta el buen comportamiento que durante su actuación
ha tenido con todos los empleados, presta conformidad a que se le abone por com-
pleto al Secretario cesante el referido mes de Septiembre actual. La Corporación se
interesa de lo que antecede y sin perjuicio de que en su día pueda acordarse cuando



a dicho señor la gratificación que se considere justa, se acuerda por unanimidad, se incluya en la nómina correspondiente al 3º trimestre, el haber y quin suenios que corresponden al mismo.

A continuación se acuerda se realicen los pagos siguientes: Al Presidente de la Junta Local de Libertad, Vigilada a cuenta 250'00 pts, a D. Pedro Bayuero, D. Vito Modesto Palau, y D. Cipriano Juez, como Secretarios de dicha Junta en el 3º trimestre 450'00, a los mismos, por ir durante ir del Suggado de Paz, 550'00, a D. Julian Acera Saso, por el sermón, Misa cantada y procesión del día 8 del actual 160'00, a los Directores del Periódico Hoy, Semanario Norma, por publicaciones 48'50 y a Lina Paredes Rodriguez, por sellos de correo y timbres móviles 100'00 pesetas.

otros pagos

obra planta
alta Casa
ayunt 1948

Seguidamente se abre discusión sobre la ineludible necesidad de llevar a efecto en el próximo ejercicio una reforma en la planta alta de la Casa Consistorial, que de momento y en tanto se resuelva lo del Grupo Escolar, pueda utilizarse para dos escuelas, y despues sirva para Salon de Reuniones y Dependencias Municipales, por ser insuficientes las actuales. Discutido este asunto suficientemente, y considerando que es de gran precision la reforma expresada, toda vez que dado el fin a que ha de destinarse ha de proporcionar economias al Municipio por los ahorros de los alquileres que ofrece satisfaciendo, se acuerda por unanimidad, sea repetido el practico de Albaladeira residente en esta localidad D. Pedro Veta de Morcillo, para que con la mayor urgencia proceda a formular el plan y proyecto correspondiente, con el fin de que se incluya el importe a que pueda ascender la obra de referencia, en el Presupuesto Ordinario que se forme para el ejercicio de 1948, para todo lo cual se faculta al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Nombra-
miento
asesor Tec-
nico.

A continuación el Sr. Alcalde y conforme se lo habia facultado en Sesión de 31 de Agosto ultimo, hace presente a los reunidos, que la gestión realizada acerca del nombramiento de Asesor Técnico de este Municipio, llevada a efecto con el Sr. Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, con el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Navabilla de Pela, este ultimo, presta conformidad para que pueda ser nombrado el Secretario Propietario de dicho Ayuntamiento D. Vito Modesto Palau Fernandez, y el anterior ha manifestado, no hay inconveniente de clase alguna en que recaiga tal nombramiento en favor de dicho señor, percibiendo por honorarios o gratificación con cargo al haber y quin suenios que se tengan fijados en el Presupuesto actual, para el Secretario,

así como en los que se formen en años sucesivos hasta que se provea en propiedad
 o interinamente por persona perteneciente al Cuerpo, según está previsto, y como
 resulta que el Oficial Primero como ya consta a los reunidos ha pasado al
 desempeño de Secretario Accidental, éste además de cobrar su sueldo íntegro pa-
 ralizará también del haber del Secretario la diferencia que corresponda al sueldo fi-
 jado para incluir quinquenios, por lo que se está en el caso de acordar lo que pro-
 ceeda. Enterado los asistentes y discutido el punto suficientemente, se acuerda
 por unanimidad, nombrar Asesor Técnico de este Municipio a D. Vito Padilla
 Palán Fernández, con cuantos derechos y atribuciones correspondan a tal cargo,
 sin poder determinar la cuantía fija que ha de devengar, ya que esta depende
 del sobrante que resulte después de cobrar la diferencia del sueldo de Oficial Primero
 al del Secretario el que lo desempeña Accidentalmente. Tanto uno como otro, empe-
 zarán a percibir los haberes y honorarios expresados a partir de 1.º de Octubre próximo,
 dándose por enterado el Secretario Accidental en este acto, y por lo que respecta al
 Asesor Técnico, se le hará saber este acuerdo por medio de certificación, para su con-
 conocimiento y efectos, facultándose para todo ello al Sr. Alcalde y Secretario actuante de
 esta Corporación y al Sr. Alcalde de Navasillas de Pela, por medio de atenta comuni-
 cación, al objeto de que dicha autoridad, pueda concederle los permisos en comi-
 sión de servicio para el mejor desempeño del cometido que por medio de este
 acuerdo se le confiere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto
 a las dos horas después de su principio del que se extendió la presente acta,
 que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario Acciden-
 tal, certifico.



Manuel Ferrer Angel Estor Antonio Rigo

J. P. Hidalgo

M. Estor

Manuel Pico

Cipriano Acosta



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Toluca, en la Villa de Toluca, el día 30 de Septiembre de 1947.

- Don Alfredo Corón Romero
- Don Angel Ortiz Calderón
- Don Pascual Martín Rosa
- Don Fernando Hidalgo Aguillo
- Don Juan Ortiz Calderón
- Don Antonio Ríos Donato
- Don Samuel Ríos Ríos

En la Villa de Toluca de la Provincia de Toluca, el día 30 de Septiembre de 1947, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores de la Comisión Historiales, los señores de la Comisión de Fomento y los señores de la Comisión de Fomento de ella, que las suscriben, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alfredo Corón Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia.

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi el Secretario Auxiliar, de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dió por enterada, acordando en cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Redacción Extractos

Que por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes actual, y hecho, los cometa a la aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Aprobación Cuenta Recetas 3º trimestre

Puesta sobre la mesa la Cuenta de recetas despachadas a la Presidencia por la Oficina de Farmacia de Don Fernando Hidalgo Aguillo, correspondientes al tercer trimestre del año actual, junto a la misma acompañando las recetas correspondientes, se acuerda por unanimidad; prestarle su aprobación, que el importe de \$330.50 pesos, se ingresen en su día en el Ayuntamiento Provincial para que por este organismo, se sean abona- dos al interesado.



Aumento subsidio familiar por un nuevo hijo de Victoriano Parera Rosa.

Al momento y habiendo sufrido aumento en el número de familia el empleado de este Municipio Victoriano Parera Rosa que viene cobrando el subsidio familiar con arreglo a tres hijos, lo correspondiente a esta figura en Presupuesto, se acuerda por unanimidad, que con cargo al Capít. 1º, Art. 4º, se sean abonados desde 1º de este mes hasta 31 de Diciembre, la cantidad de Diez pesos que le corresponde por el nacimiento del nuevo hijo, y para el siguiente ejercicio se le abonará la cantidad que le corresponde con

POAMEX

Formación Estado de Gastos para Presupuesto 1948.

arreglo al número de cuatro hijos.

Pues el Secretario General de este Municipio, precedida a la redacción y confección del estado de gastos obligatorios y voluntarios, para servir de base para la formación del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1948.

Subscripción "España Heróica"

Seguidamente se acuerda por unanimidad, contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas a la subscripción por cada uno de los cinco ejemplares de "España Heróica" para las cuatro Escuelas Municipales y este Ayuntamiento, abrevándose del Capítulo de Ingresos como anticipos de cincuenta y cinco pesetas, y el resto de quinientas pesetas, como se menciona para que se consignen en el Presupuesto que se forme para 1948.

Presupuesto reforma planta Alta Ayunt.

Visto el Presupuesto de obra de la planta alta de este Ayuntamiento formado por el Practico Sr. Pedro Velarde Horcillo, el cual se eleva a 35.000 de pesetas, se acuerda por unanimidad; que a ser posible, se fije dicha suma en el Presupuesto Ordinario para 1948, en el caso de que no sea factible fijar toda la cantidad, se consignen la mayor suma posible y por el resto y dentro del indicado ejercicio se habilite el crédito necesario.

Informes periclitos Quiso Escolar.

No habiendo emitido aun los informes sobre construcción del Quiso Escolar, por los Comisarios correspondientes a que hace referencia el parrafo 2º del acuerdo de 15 del Julio del año actual, y acordado en sesión de 15 de Agosto último, se acuerda nuevamente que por el Sr. Alcalde, se copie de dichos Comisarios lo pagado con la mayor urgencia al objeto de poder proseguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del cual se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella de que yo el Secretario, accidental, certifico.



Alfonso García Aragón Ortiz Antonio Rief

F. Hidalgo J. M. Ortiz

Manuel Páez



POAMEX

JUNTA DE EXTENSION

Manuel Páez



Sesión Ordinaria del día 15 de Octubre de 1947.
 Lectura Asistencias

- D. Alfredo Corón Romero
- Angel Uña Calderón
- Cipriano Martín Rosa
- Fernando Vidalgo Huillo
- Juan Uñal Calderón
- Antonio Rico Errate
- Manuel Rico Rico

En la Villa de San Mateo de la Parra a las once y siete minutos de la tarde de este día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos los señores de estas Casas Consistoriales en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de ella, para la suscripción, al margen se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corón Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la anterior, la cual hallada conforme, se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia.

De orden de la presidencia, se dio cuenta y lectura por mi el Secretario Accidental de la correspondencia recibida, de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando en cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Aprobación Extractos.

Fueron aprobados los extractos redactados por Secretaría de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre último, acordando que un ejemplar se deje al público y el otro se remita en su día al Jefe de la Oficina Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobación Contrato de Indices de disposiciones oficiales.

Seguidamente el Sr. Alcalde, Secretario, hizo a conocer a los señores el Contrato de Publicidad que el día 2 del corriente se hizo con la Dirección, Redacción y Administraciones de "Indices de Disposiciones Oficiales" para la inserción de un anuncio de los proyectos a realizar en esta localidad por el precio de cincuenta pesetas. La Presidencia se dio por enterada, acordando prestar conformidad, y que su importe sea satisfactor del Capítulo 1.º Artículo 5.º "Anualidad y Suscripciones" del Presupuesto vigente.



Permiso del Sr. Alcalde para asistir al IV Congreso de Juventud Municipal.

Al momento el Sr. Alcalde, copasa a la Presidencia que a partir del día 29 del corriente tenía necesidad de trasladarse a la Capital de España, al objeto de asistir como Asesor al IV Congreso de la Juventud Municipal, para lo cual y conforme a las disposiciones vigentes, solicitó de la Corporación un permiso de quince días. El Ayuntamiento, acordó concederle el permiso solicitado el cual empezará a disfrutarse desde el día 28 de este mes hasta el día 11 de Noviembre próximo, habiendo en su día, todo lo que se pondrá en conocimiento de la Presidencia por si tiene a

Subvención
a la escuela
Pericial de Co-
mercio de Pa-
dajué

seis autorizar para por lo pronto el permiso de referencia.
Se dio lectura del escrito circular de 10 del actual de la Alcaldía
de Padajué sobre consignación en Presupuesto de una subvención para
la creación en dicha Capital, de la Escuela Pericial de Comercio, la cual
ha sido concedida por resolución del Ministerio de Educación Nacional.
La Gestora se dio por enterada, teniendo en cuenta los beneficios que
ha de reportar dicha escuela para toda la juventud estudiosa, se acordó
contribuir con la subvención de setenta y cinco pesos, la que se fijó
en el Presupuesto que se confecciona para 1948, en el capítulo y Ar-
tículo que corresponden.

Aprobación Con-
trato inquilina-
to con Saturni-
no González

Esto continuo, se dio a conocer a la Gestora el Contrato de Inquilina-
to hecho por el Sr. Alcalde y el dueño de la casa Saturnino González.
González, que ha de usar para vivienda la Masía Nacional N.º Con-
dida Teresa Tardes. Discutido este asunto suficientemente, se acordó
por unanimidad, prestar aprobación en todas sus partes al Contrato de
referencia, debiendo consignarse en el Presupuesto para el ejercicio próximo
veinticinco pesos de alquiler anual.

El no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado
el acto a la hora después de sus principios, del que se extendió la presente
acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario
Accidental certifico.



Alfonso Ferrón Miguel Ortiz Antonio Pico
P. Hidalgo Manuel Pico
C. Villar

Diligencia: La Jefe y el Secretario Accidental, para hacer constar, que la Presidencia
Ordinaria, que preside al día de hoy, no ha podido celebrarse, por no
haberse suficientes Doctores para poder tomar acuerdo.

Salpartida de la forma a 31 de octubre de 1947.
El Secretario, Accidental



POAMEX

BANCA DE

C. Villar

Ca- pi- tu- los	Conceptos.		Consignación	
			Pesetas	cts
		Suma Interior	97,493	87
11 ^o	Obras públicas		11,506	22
12 ^o	Fuentes		"	"
13 ^o	Fomento de los intereses comunales		1,685	50
14 ^o	Servicios municipalizados		"	"
15 ^o	Mancomunidades		"	"
16 ^o	Entidades menores		"	"
17 ^o	Agrupación forzosa del Municipio		1,150	"
18 ^o	Imprevistos		750	"
17 ^o	Resultas		"	"
		<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>114,585</u>	<u>61</u>
		<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1 ^o	Pesetas		2,505	52
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales		300	"
3 ^o	Subvenciones		"	"
4 ^o	Servicios municipalizados		"	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios		600	"
6 ^o	Arbitrio con fines no fiscales		5,548	80
7 ^o	Contribuciones especiales		"	"
8 ^o	Derechos y tasas		12,675	"
9 ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales		14,131	80
10 ^o	Imposición municipal		78,531	47
11 ^o	Multas		300	"
12 ^o	Mancomunidades		"	"
13 ^o	Entidades menores		"	"
14 ^o	Agrupación forzosa del Municipio		"	"
15 ^o	Resultas		"	"
		<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>114,585</u>	<u>61</u>
		<u>Resumen</u>		
	Importan los Gastos por todos conceptos		114,585	61
	Id. los Ingresos		114,585	61
	Diferencia		"	"



POAMEX

LANA DE ESPAÑA

Diferencia



Asimismo quedó acordado que el presupuesto a publicar en tal forma, se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurrido los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Merida, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que contra el mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.



Y no siendo otro el objeto de esta reunión se dió por terminada a las dos horas después de su principio, extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes a ella, de que yo el Secretario Accidental, certifico.



Alfonso Ferrer Angel Ortiz Antonio Diez
 F. H. ... J. ... J. ...
 Manuel Ponce J. ...

Cilipencia

La puse yo el Secretario Accidental, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por no haber asistido suficiente número de Concejales para poder tomar acuerdo.

A la partida de la Jernia a 16 de Noviembre de 1947.

El Secretario Accidental

J. ...



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Malpartida de la Serena a treinta y tres de Noviembre de 1947. En la Villa de Malpartida de la Serena a treinta y tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Comunitarias los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la suscriben, y al margen se exponen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Emiro Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la Ordenanza de 15 de Octubre último, Extraordinaria de 19 del actual, las que hallándolas conformes, se aprobó la primera y se ratificaron en la segunda, quedando ambas firmadas.

- L. Alfredo Emiro Romero
- Angel Ortiz Calderón
- Miguel Martín Lora
- Fernando Hidalgo Aguillo
- Juan Ortiz Calderón
- Antonio Ríos Garrate
- Manuel Ríos Ríos

terialen los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la suscriben, y al margen se exponen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Emiro Romero, por quien siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, dándose principio al mismo por la lectura de la Ordenanza de 15 de Octubre último, Extraordinaria de 19 del actual, las que hallándolas conformes, se aprobó la primera y se ratificaron en la segunda, quedando ambas firmadas.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se da cuenta y lectura por el Secretario de la correspondencia recibida, y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales del Estado, y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento, si ya no se hubiere verificado.

Redacción Extractos

Que por secretaría, se proceda a la redacción de los extractos de los acuerdos adoptados por la Gestora desde primero de Octubre hasta la fecha y hechos los cometa a la aprobación de la misma en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Programa oficial de los actos de Malpartida y Badajoz con motivo del IV Centenario de la muerte de Hernán Cortés

Equitativamente se da a conocer a la Corporación el avance al programa oficial de los actos que han de celebrarse en Malpartida y Badajoz con motivo del IV Centenario de la muerte de Hernán Cortés a que se hace referencia la carta circular del Gobierno Civil de 26 del actual, recibida en el día de ayer. Enterados los asistentes, se acuerda por unanimidad, se haga público en esta localidad el programa de referencia con el fin de que asista a dicho acto además de la Representación del Ayuntamiento y las distintas ramas del Movimiento Nacional, el mayor número de Grupos de señores y señoras, los que interpretaran canciones y bailes populares, rindiendo homenaje a la Santísima Virgen de Guadalupe y al Capitán Hernán Cortés. Tanto la Representación de la Alcaldía como la del Frente de Juventudes, y otros que asistan, darán cuenta a esta Corporación de los partes que se les originen por si foyere prestarles su aprobación.

Adquisición de Administración y legislación

Acto seguido el Sr. Alcalde da a conocer a la Gestora, que el día 24 de este mes, por ser de gran utilidad para la oficina de Inscripción de este Ayuntamiento, procedió al relleno de un boleto remitido por la Secretaría de

Sanitaria



Medios de Madrid para la adquisici3n de la obra que ha ofrecido el Sr. Trajillano denominada "Administraci3n y Legislaci3n sanitaria" por el precio de 65.20 pesetas. Entrado los asistentes y teni3ndose en cuenta que la obra de referencia ha de ser de gran utilidad, se acuerda por unanimidad; prestar conformidad a la adquisici3n de dicha obra, cuyo importe, puede ser satisfecho del material de oficina y caso de que no haya consignaci3n suficiente del de imprentos.

Aumento subsidio por un nuevo hijo a D. Juan Murillo Rico

Habiendo sufrido variaci3n el numero de familia del Practicante Don Juan Murillo Rico, que viene cobrando el subsidio familiar con arreglo a dos hijos, como lo correspondiente a estos figura en Presupuesto, se acuerda por unanimidad, que con cargo al Capitulo 1.º Articulo 4.º le sean abonadas pesetas Veinticinco, que le corresponden a partir desde el dia de mañana hasta 31 del mismo por el nacimiento del nuevo hijo, ya que para el siguiente figura en el Capitulo y Articulo correspondiente del Presupuesto presupuestado para 1948.

Acta de la Impresi3n por funcionarios de Hacienda.

Y por ultimo, la Corporaci3n se di3 por enterada del acta de inspecci3n levantada por funcionarios de Hacienda de esta provincia el dia 12 de este mes por el concepto de Utilidades de la Tarifa 1.ª, por los sueldos de empleados que durante los periodos de tiempo que se citan en ella, y por un error involuntario de Secretaria, se ha dejado de incluir para su liquidaci3n en las declaraciones trimestrales que se han venido reuniendo a la Hacienda P3blica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se di3 por terminado el acta a la hora despues de su principio, del que se extendi3 la presente acta, que firman los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, Accidental, certifico.



Almos Forri3n Angel Ortiz Antonio Riera
F. H. Hualde Juan N. B. Sr. Martin

Manuel Pico

Francisco



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del
 Día 15 de Diciembre de 1947
 Señores Asistentes

- Don Alfredo Corrión Romero
- Angel Ortiz Calderón
- Narciso Martín Rosa
- Praxedo Vidalos Huillo
- Juan Ortiz Calderón
- Antonio Luis Carrato
- Manuel Luis Lico

En la Villa de Malpartida de la Serena a
 quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones de estas
 Casas Consistoriales, los señores de la Comisión
 tona del Ayuntamiento de ella, que la suscriben y
 al marcen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corrión Romero, por
 quince siendo la hora señalada, se declaró abierto
 el acto, dándose principio al mismo por la lectura
 de la anterior, la que hallándose conforme, se
 aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

De orden de la Presidencia, se dió cuenta y lectura por mi el
 Secretario Jefe de la correspondencia recibida y disposiciones publi-
 cadas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por
 dicho funcionario la Corporación se dió por enterada acordando su cumpli-
 miento si ya no se hubiera verificado.

Aprobación
 de extractos

Puestos sobre la mesa los extractos redactados por Secretaría de los
 acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Octubre y Noviembre
 del año actual, y tras leerlos ajustados a las disposiciones vigentes, se
 acuerda por unanimidad; prestarles su aprobación. Que se fije un ejem-
 plar al público y el otro se remita en su día al Gobierno Civil para su
 inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Aprobación gastos
 del IV Centenario
 de la Muerte de
 Fernán Cortés.

El Sr. Alcalde, Delegado Local del Frente de Juventudes, da
 a conocer a la Corporación los gastos que se le han ocasionado con motivo de
 asistir a los actos organizados en Medellín y Badajoz, con motivo del IV
 Centenario de la muerte de Fernán Cortés, consistientes en quinientas veinti-
 siete pesetas veinte centimos. La Corporación, acuerda por unanimidad; por
 dar aprobación, satisfaciendo de del Capt. 2.º Art. 1.º 327'20 pto y el resto
 de 300'00 del 10.º 7.º Partida 74.º

Formalización
 distintos
 Pagos.

Seguidamente la Corporación, acuerda por unanimidad; se proceda
 por los Diputados a la formalización de los distintos pagos que no ne-
 cesitan acuerdo, así como a ordenar los Libramientos correspondientes al 4.º tri-
 mestre, para que antes del día de Navidad puedan recibir los funcionarios y
 empleados del Municipio sus haberes, asignaciones, y demás emolumentos,
 si el estado de la Caja lo permite, se lleven a efecto los siguientes: A la Dipu-
 tación Provincial, por anuncios publicados en el Boletín Oficial, Periódico
 Coy, y funcionario Norma 137'70 pto, al Director Regional Idem Local 45'15,



a la Cantabria S.A.S., por el seguro de incendios 80'27, al pago de la Central telefónica por la cuota del aparato de los meses de Octubre y Noviembre últimos, por corresponder, a la Hermandad de Labradores de conferencia de Agosto, Octubre 52'50, a Pedro Parejo Parejo, factura de un libro de defunción para el Registro Civil 35'50, a Eusebio Espinosa, su factura de un servicio automovilístico a Castuera para resolver asuntos de interés del Municipio 60'00, a D. Francisco Canacho Castillero, por el alumbrado público de esta localidad, con inclusión de reposición de lámparas, alumbrado extraordinario durante todo el año actual 5.000'00, al Colegio Provincial de Veterinarios, por un juego de planas compradas para el reconocimiento de carnes 37'00, a los Señores Maestros de esta localidad, por calefacción de las Escuelas durante el año 300'00, a Manuel Corralto por picón facilitado para la calefacción de la Casa Ayuntamiento, oficinas Municipales hasta 30 de Noviembre último 150'00, a la imprenta de Parejo por facturas de 170'00, 158'00 pts, por material enviado a la Secretaria, a la de Trejo, por id. 858'05, a la de Casado, por id. 125'45, a la Tropa de R. y M. nº 7, de Badajoz por impresos curso de ganado, carruaje 14'80, la de Trejo por el material enviado desde el 12 de Octubre al 7 del actual 351'30, que por no haber consignación suficiente en su partida 39, se abstran de esta 143'95, del 18º 11º, 207'25, a Luis Cardero Rodríguez, por las pólizas, timbres, y sellos de correos, facilitados en el 4º trimestre, 150'00, a D. Daniel Parra y Solá, por trabajos extraordinarios en la confección listas electorales de rústicas para 1948 - 600'00, a Francisco Peralta Piquer, por gastos menores en el 3º trimestre 11'75, a D. Blas Manuel Trapaga Perez, por id. durante el 3º, 4º 2'45, a Antonio Palau, como por el transporte 25'00, a la Guardia Civil, por conducción de presos 25'00, a las Hermandades del Hospital de Jesús Nazareno de Córdoba 25'00, a los Maestros Marcianos, por alquiler casa habitación en el 3º trimestre 800'00, a Encarnación Corvillo, Alemequin Rico, por los locales cedidos para Escuelas durante el año 600'00, a Santiago Algaba Rico, por arropo del mobiliario escolar de la Escuela de niñas nº 2 - 150'00, a Ventura Aguillo y Juan Benítez, por los gastos que tienen anticipados en la festividad del día 8 de Septiembre 360'00 pts, a la Minerva Extremeña, por el material enviado según su factura de 17 de Noviembre último 233'30, que estas perlas satisficidas del capítulo 1º Artº 4º. Créditos reconocidos, por no haber consignación suficiente, a la Partida que legalmente le corresponde.

Ingreso para
la Medalla de
Oro ofrecida
al Caudillo.

Al momento, se dió cuenta y lectura a la Corporación del ayuntamiento circular de fecha 10 del actual del Sr. Alcalde de Badajoz, sobre la concesión de la Medalla de Oro a nuestro insigne Caudillo, a que se refiere el acuerdo de 15 de Noviembre de 1944. Interados los tasadores y como hasta la fecha no se ha llegado a tener suocimiento del tanto por ciento que pudiera corresponder a este Ayuntamiento para costear los gastos de dicha Medalla y por tal causa no ha llegado a consignarse nada en los Presupuestos confeccionados para los años 45, 46 y 47, como en la carta de referencia se fija el 0.50 por ciento del importe de los Presupuestos en vigor, se acuerda por unanimidad, que las 492'75 pesetas que arroja dicho tanto por ciento, sean satisfechas del Capítulo 1º, Artículo 4º. Crédito Reconocido, toda vez que existe sobrante de la partida que fue resuscitada para pago de prima al Montepío del Secretario cesante de este Municipio, para lo cual se dará orden en el día de mañana al Agente de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, para que imprese dicha prima en la cuenta corriente abierta en la Caja Rural de Badajoz, bajo el título de "Homenaje al Caudillo".

Asimismo se acuerda el pago de 89'25 pesetas al Encargado de la Central Telefónica por la salida del aparato instalado en la Secretaría y conferencias celebradas en el mismo, según se expresa en los justificantes que han de mirarse al Mandamiento de pago.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a la hora y media después de su principio, del que se extendió la presente acta, que firman todos los señores asistentes a ella, de que yo el Secretario Accidental, certifico.



Alonso Gómez
M. Martín
L. M. J.
Antonio Ríos

Angel Ortiz
F. Hidalgo
Manuel Pico

J. Priano



Sesión Ordinaria del día 31 de Diciembre de 1947. En la Villa de Malpartida de la Serena a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

- Señores Asistentes
- Con Alfredo Corroñ Romero
 - „ Angel Ortiz Calderín
 - „ Ricardo Martín Rosa
 - „ Fernando Hidalgo Murillo
 - „ Juan Ortiz Calderín
 - „ Antonio Ruiz Carrato
 - „ Manuel Ríos Ríos

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, los señores de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de ella, que la preside y al margen se expone, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Corroñ Romero, por quien siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura de la anterior, la que hallándola conforme se aprobó y quedó firmada.

Correspondencia

Se ordena de la Presidencia, se dió lectura y lectura por mi el Secretario Jefe de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales del Estado y la Provincia. Hecho así por dicho funcionario, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento si ya no se hubiere verificado.

Redacción Extractos

Que por Secretaría se redacten los extractos de los acuerdos adoptados por la Gestora durante el mes actual, hecho lo cometa a la aprobación de la misma en la próxima sesión ordinaria que se celebre.



Comunicación burocrática Limpieza de la Casa Ayuntamiento en favor de Reginia León Ortiz

Al momento, a petición de la vecina de esta Villa Reginia León Ortiz, se acuerda por unanimidad, nombrarla con el carácter de interina, encargada de la Limpieza de la Casa Ayuntamiento, Juzgado Municipal y Casas Dependencias que en su día pudiera habilitar este Municipio para oficinas del mismo, con el haber anual, paga extraordinaria que ha sido consignada en el Presupuesto para el ejercicio próximo, empezando sus trabajos desde el día de mañana, todo lo que se le hará saber en forma.

Trabajos Rectificación Padrón Habitantes

La Gestora se dió por enterada de las instrucciones, que el Secretario de la misma, ha dado a los Ayentes de este Municipio en el día de hoy con referencia a los trabajos preparatorios con motivo de la rectificación del Padrón de Habitantes con referencia a la noche de este día, el que dará su conocer sus resultados en la próxima Sesión ordinaria que se celebre.

Cuenta de recetas de Beneficencia del 4º Trimestre

Puesta sobre la Mesa, la cuenta de las recetas despendidas a la Beneficencia por la Oficina de Farmacia de Sr. Fernando Hidalgo Murillo durante el cuarto trimestre del año actual, presentada en el día de hoy, y como a la misma acompaña los oportunos justificantes, se acuerda por unanimidad, su aprobación, cuyo importe de pesetas

Los recibos once por cuenta corriente, se ingresará en Mancomunidad Sanitaria Provincial, para que por este organismo se sean abonadas al interesado conforme esta proceida.

Cuenta del Agente en Badajoz del 4.º trimestre Igualmente fue puesta sobre la Mesa, la cuenta ya justificada del Agente en Badajoz, Sr. Gonzalez Aguer, correspondiente al cuarto trimestre. Fue examinada, así como los Mandamientos de Ingresos y Pagos, y como todos ellos se adaptan a las consignaciones presupuestas, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Formación del Padrón de Familias pobres. Este continuo, se dio cuenta del expediente que se tramita para la formación del Padrón de Familias pobres con derecho al servicio sanitario durante el próximo ejercicio de 1948, después de examinado con el mayor detenimiento se acuerda lo siguiente:

- 1.º Aprobar el Padrón de familias pobres suscitado por la Junta Local de Beneficencia, en el que se relacionan los respectivos caleros de familia con todas las personas a su cargo residentes o domiciliadas en este término municipal, que tendrán derecho a recibir la asistencia médico-farmacéutica, de enfermería y Partos gratuita durante el próximo año de 1948.
- 2.º Que se exponga al público el expresado Padrón por espacio de ocho días, previo anuncio por medio de pregon, edictos, a los efectos de reclamación y
- 3.º Que se remita una lista de las familias incluidas en dicho padrón a los facultativos titulares de este Municipio para su conocimiento y efectos consiguientes.

Pagos. En continuación, después de examinados los pagos que por su naturaleza merecen acuerdo, que fueron efectuados el día 27 de este mes, se acuerda por unanimidad: votar a todos ellos su aprobación, que son: a Luis Cardenas Rodriguez por elitos timbrados 150'00 pts, a Manuel Corrao Vera, por el mismo fin 90'00 pts, a las Dependencias Municipales 90'00.

Tambien se aprueba en este acto el pago hecho en el día de hoy a Pedro Sanchez Casares de 274'20 pts, por los gastos realizados por cuenta de este Municipio en los recibos Paradas de Obajón, a Pedro Velarde Morcillo a cuenta de los trabajos efectuados en obras 230'90 pts.

Libro de Libros y existencia en Caja.

Los señores Cuentadantes dan a conocer a la Corporación, que en el día de hoy, han quedado cerrados los libros de Intervención de Ingresos y Pagos, extendida el Acta de Arqueo correspondiente, arrojando una existencia en Caja de 2.287'90 pts, de las que se encuentran en poder del Agente en Badajoz, según su cuenta del 4.º trimestre 1.273'45, en la Mancomunidad Sanitaria Provincial 515'97 y en la Caja de este



Municipio el resto de 498'00 pto. Enterados los asistentes, prestan conformidad al saldo de referencia y por consiguiente, se proceda en los primeros dias de Enero de 1948 a la apertura de nuevos libros de contabilidad.

Relaciones de
Resultos de Deudores
y Acreedores.

Y por ultimo los señores de la Comisión de Hacienda y Secretario-Interventor, Dotal, dan cuenta a la Corporación de los créditos a favor y en contra de este Municipio que han sido objeto de anulación, reconocimiento, así como de las Relaciones de Resultos de Ingresos y Gastos, del ejercicio que fina en este día, importante de primera pesetas 56.562'71, la segunda 37.646'38. Enterados los asistentes y después de discutir suficientemente varias partidas, tanto de las reconocidas como de las anuladas y no obstante reconocer estar bien practicadas las liquidaciones, se acuerda por unanimidad; prestar conformidad provisionalmente a todo ello, hasta la próxima Sesión ordinaria que se celebre, por si existiera algún error involuntario que de momento no pueda conocerse.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las dos horas después de su principio, del que se extendió la presente acta, en la que firman todos los señores concurrentes a ella, de que yo el Secretario, Dotal, certifico.



Angel M. [Signature]
 [Signature] [Signature]
 Manuel Pico
 Antoni Rie
 Cipriano [Signature]

Diligencia La Jefe y el Secretario, para haver constar, que con motivo de empujar el nuevo año de 1947, creyendo ~~había~~ de rebasar los folios que quedau pendiente en este libro la sesión que tenga lugar en el mes de Enero del año indicado, se ha procedido a la anulación del folio 78 vuelto y 79 cara y vuelto, últimos de este libro, con el fin de empujar a consigna las sesiones correspondientes que han de celebrarse en el año venidero en libro nuevo.

Malpartida de la Jereña a 31 de Diciembre de 1947.

^{7.º B.º}
El Alcalde
Zorro

El Secretario, Interim

~~Cipriano Pérez~~





Handwritten scribble or mark on the left side of the page.



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

